



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 17 de febrero de 2023

Año CXXXI Número 35.114

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
OTRAS SOCIEDADES	28

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	33
REMATES COMERCIALES	50

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	51
SUCESIONES	53
REMATES JUDICIALES	55

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	56
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	63
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	68
REMATES COMERCIALES	68

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	70
REMATES JUDICIALES	79

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	82
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACOPLADOS FERREIRA S.A.

CONSTITUCION.- SE COMPLEMENTA AVISO N° 5741/23 DEL 07/02/2023: ESC. 4 del 2/2/2023 Reg 996 CABA. Adrian Sergio FERREIRA DNI 18518969 Domicilio Strangford n° 553 Ed 64B UF 0036-9D, Villa Celina, Pdo La Matanza Pcia Bs As, se designa como director suplente, acepta el cargo y fija domicilio especial en Bacacay 3829 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 02/02/2023 Reg. N° 996 Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8506/23 v. 17/02/2023

ACTITUD TOTAL S.A.

CUIT 30-71214202-9 Por Acta de Asamblea del 12/12/2022 designo Presidente a Diego Javier Peruch y Director Suplente a Sergio Marcelo Arias ambos domicilio especial en Fitz Roy 1925 CABA Modifica cláusula séptima del Estatuto fijando en 3 ejercicios el plazo de duración en sus cargos de los directores. Autorizado esc 16 del 14/02/2023 Registro 1745 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8729/23 v. 17/02/2023

AMAREYES S.A.

Por escritura 39 del 10/02/2023, folio 107, Registro 61 de C.A.B.A., se resolvió la escisión de "ESTABLECIMIENTOS 8 DE MAYO S.A." y constitución de "AMAREYES S.A.". Accionistas: Judith Rebeca KACOWICZ, divorciada, DNI 12.865.548, CUIT 23-12865548-4, argentina, nacida el 19/02/1958, domiciliada en Palpa 3349, CABA, Mario Eduardo KACOWICZ, soltero, DNI 14.033.860, CUIT 20-14033860-6, argentino, nacido el 3/04/1960, domiciliado en Ignacio Nuñez 2525, piso 7, departamento B, CABA y Debora Paula KACOWICZ, soltera, DNI 17.030.900, CUIT 27-17030900-1, argentina, nacida el 4/08/1964, domiciliada en Zabala 3056, piso 4, departamento B, CABA. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) la exportación, importación, compra, venta, permuta, representaciones, consignaciones, servicios y en general el comercio de productos y subproductos agropecuarios y frutos del país, así como también tractores, maquinarias y motores en general y todo lo que se relacione con actividades afines o materias primas que se usen en la conservación o industrialización de productos agropecuarios o frutos del país; b) industrialización de productos agropecuarios y/o frutos del país; c) la explotación de establecimientos agrícola - ganaderos; d) adquisición, arrendamiento o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca o transferencias; construir bienes inmuebles urbanos o rurales, para su venta, explotación o enajenación; realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes, reglamentos sobre propiedad horizontal; e) Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad puede negociar en toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, fusión, operación o explotación mercantil, industrial, inmobiliaria, agrícola, ganadera o financiera, en el país o en el exterior que tienda a su más conveniente desarrollo. La sociedad podrá también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias, Consorcios, Joint Ventures, tomar representaciones de otras personas jurídicas y/o humanas, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la legislación vigente o por este estatuto, y tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con su objeto. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción: Suscripción: Mario Eduardo Kacowicz 90.000 acciones, Judith Rebeca Kacowicz 5.000 acciones y Débora Paula Kacowicz 5.000 acciones. Se integra

el 100% del capital social. PLAZO: 30 años. ADMINISTRACIÓN: Directorio, entre 1 y 5 titulares, con mandato por 3 AÑOS. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año. LIQUIDACIÓN: Directorio o liquidador designado por asamblea. Director Titular y Presidente: Mario Eduardo Kacowicz, Director Suplente: Judith Rebeca Kacowicz, fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Ignacio Núñez 2525, 7° piso, departamento "B", UF 20, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 10/02/2023 Reg. N° 61

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8670/23 v. 17/02/2023

BEIMER S.A.

Por escritura 39 del 10/02/2023, folio 107, Registro 61 de C.A.B.A., se resolvió la escisión de "ESTABLECIMIENTOS 8 DE MAYO S.A." y constitución de "BEIMER S.A.". Accionistas: Judith Rebeca KACOWICZ, divorciada, DNI 12.865.548, CUIT 23-12865548-4, argentina, nacida el 19/02/1958, domiciliada en Palpa 3349, CABA, Mario Eduardo KACOWICZ, soltero, DNI 14.033.860, CUIT 20-14033860-6, argentino, nacido el 3/04/1960, domiciliado en Ignacio Nuñez 2525, piso 7, departamento B, CABA y Debora Paula KACOWICZ, soltera, DNI 17.030.900, CUIT 27-17030900-1, argentina, nacida el 4/08/1964, domiciliada en Zabala 3056, piso 4, departamento B, CABA. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) la exportación, importación, compra, venta, permuta, representaciones, consignaciones, servicios y en general el comercio de productos y subproductos agropecuarios y frutos del país, así como también tractores, maquinarias y motores en general y todo lo que se relacione con actividades afines o materias primas que se usen en la conservación o industrialización de productos agropecuarios o frutos del país; b) industrialización de productos agropecuarios y/o frutos del país; c) la explotación de establecimientos agrícola - ganaderos: d) adquisición, arrendamiento o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca o transferencias; construir bienes inmuebles urbanos o rurales, para su venta, explotación o enajenación; realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes, reglamentos sobre propiedad horizontal: e) Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad puede negociar en toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, fusión, operación o explotación mercantil, industrial, inmobiliaria, agrícola, ganadera o financiera, en el país o en el exterior que tienda a su más conveniente desarrollo. La sociedad podrá también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias, Consorcios, Joint Ventures, tomar representaciones de otras personas jurídicas y/o humanas, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la legislación vigente o por este estatuto, y tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con su objeto. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción: Suscripción: Débora Paula Kacowicz 90.000 acciones, Mario Eduardo Kacowicz 5.000 acciones y Judith Rebeca Kacowicz 5.000 acciones. Se integra el 100% del capital social. PLAZO: 30 años. ADMINISTRACIÓN: Directorio, entre 1 y 5 titulares, con mandato por 3 AÑOS. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año. LIQUIDACIÓN: Directorio o liquidador designado por asamblea. Director Titular y Presidente: Débora Paula Kacowicz, Director Suplente: Judith Rebeca Kacowicz, fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Zabala 3056, 4° piso, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 10/02/2023 Reg. N° 61

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8671/23 v. 17/02/2023

BELLBARR MASSTER TECNOLOGIA S.A.

Por Esc n° 26, del 14/02/2023, 1) Jonatan David TERZA, 09/04/1990, soltero, DNI 35.121.157, CUIT 20-35121157-2, domicilio Bonifacini n° 4341, Santos Lugares, Prov. de Bs As, 2) Marcelo Adrian BELLANDI, 14/06/1985, soltero, DNI 31.606.390, CUIT: 20-31606390-0, con domicilio en Concordia n° 4051, 1 piso, dpto "B", caba y Nicolas Javier BARRACO MASSONI, 20/05/1992, soltero, DNI 36.822.348 CUIT 20-36822348-5, Domicilio en Carlos Tejedor n° 4989 Caseros, 3 de Febrero, Prov de Bs As, todos empresarios.- 2) 30 años.- 3) construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos,

Instalación, ejecución y mantenimiento de Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. (incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc. Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos (incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.). Importación y exportación.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por los profesionales con título habilitante.- 4) Capital \$ 300.000.- 5) Los socios suscriben 1000 acciones de valor nominal \$ 100 c/u(\$ 100.000) c/u.- 6) Presidente Nicolas Javier BARRACO MASSONI, DIRECTOR SUPLENTE: Jonatan David TERZA, constituyendo domicilio especial en la sede social.- 7) Sede: Concordia n° 4051, 1er piso, Dpto B, caba.- 8) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8490/23 v. 17/02/2023

CASTRIZ S.A.

Constitución. Esc. 4, 13/02/2023, F° 12, Escribana Paula A. Di Salvo, Reg. 101 CABA. Socios: Santiago Matías Rojo, 30/11/2000, soltero, DNI 42.930.405, CUIL 23-42930405-9, Domingo Matheu 2093 CABA y Alfredo Walter Souto, 10/10/1969, casado, DNI 21.094.481, CUIT 20-21094481-9, Ameghino 262, Bernal, Pcia Bs As, ambos argentinos y comerciantes. Duración 30 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, importación y exportación de helados y afines, ejercer todo tipo de negocios relacionados con la repostería, confitería, panadería, pastelería, bombonería, cafetería, bar, restaurant, pizzería, sandwichería, dulces regionales, pastas, bebidas con o sin alcohol. Capital \$ 300.000, representado 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1 Valor Nominal c/u. Suscripción 100%: Santiago Matías Rojo 150.000 acciones y Alfredo Walter Souto 150.000 acciones. Directorio 1 a 3 miembros, 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/01 c/año. Presidente Santiago Matías Rojo. Director Suplente Alfredo Walter Souto. Sede social y domicilio especial directores: Domingo Matheu 2093 CABA. Sin Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 101 Paula Andrea Di Salvo - Matrícula: 4857 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8520/23 v. 17/02/2023

COMPAÑÍA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS S.A.C.F.I.I. Y E.

CUIT 30692558363. En Asamblea del 26/12/22, se prescinde de la sindicatura, se reforman los Art 8 y 11 del Estatuto. Constantino Alberto Amboldi, Carlos Jose Amboldi y Juan José Iribarne, presentan la renuncia a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Se designa Presidente: Constantino Alberto Amboldi; Vicepresidente: Néida Marcos; Director Suplente: Jorge Alberto Ciari, todos fijan domicilio especial en la Sede Social. Se traslada la Sede Social a Paraná 317, Piso 3, Dto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/12/2022
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 7771/23 v. 17/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial
de la República Argentina

COMPAÑIA DE GALPONES Y TIERRAS S.A. INMOBILIARIA

CUIT N°: 33-70175734-9 - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29 de Julio de 2022, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 2.112.000 mediante la capitalización de dinero en efectivo y Capitalización de Cuenta Ajuste de Capital, aprobados por unanimidad reformándose en consecuencia el artículo 4 del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: CAPITAL.- El capital social se fija en la suma de DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS dividido en 2.112.000 (dos millones ciento doce mil) acciones nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1.- (pesos uno) cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se encuentran totalmente integradas.

Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social queda suscripto de la siguiente forma:

- a) María Soraya Llapur: 2.048.640 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una, representativas del 97% del capital social y de votos de la sociedad.
- b) Agustina María Cabrera: 21.120 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una, representativas del 1% del capital social y de votos de la sociedad.
- c) Ximena María Cabrera: 21.120 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una, representativas del 1% del capital social y de votos de la sociedad.
- d) Ignacio Félix Cabrera: 21.120 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una, representativas del 1% del capital social y de votos de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2022

barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8821/23 v. 17/02/2023

CONCRETOS AVELLANEDA S.A.

Se rectifica aviso N° 4351/23 publicado el 01/02/2023. Por Esc. Complementaria N° 51 del 15/02/2023. Reg 760 CABA, se reformula el art. primero y se modifica la denominación: CONCRETOS AVELLANEDA S.A., antes CEMENTERA LOMA NEGRA S.A. (no inscripta en IGJ) Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 760

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8487/23 v. 17/02/2023

DAHUA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71548925-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/12/2021 se resolvió por unanimidad:(i) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 95.745.182;(ii) reducir el capital social de \$ 95.745.182 a \$ 27.288.503. Se deja asentado que la composición accionaria de la sociedad luego del aumento y reducción de capital antes mencionados ha quedado de la siguiente manera: Dahua Europe B.V.: 24.559.653 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción; Dahua Technology (HK) Ltd.: 2.728.850 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción; (iii) modificar el artículo cuarto del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "IV.- CAPITAL SOCIAL: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES (\$ 27.288.503), representado por 27.288.503 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.". Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/12/2021

FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8826/23 v. 17/02/2023

DEL PILAR S.A.C.

CUIT 30-62943422-0. Se rectifica TI N° 101668/22 del 14/12/2022 en cuanto a la reforma del artículo tercero del estatuto social. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/02/2023 se resolvió incorporar al objeto social lo siguiente: "... ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, mediante la compra venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación y locación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal. Consultoría, asesoramiento, intermediación, planificación, ejecución, y construcción de toda clase de negocios fiduciarios y desarrollos inmobiliarios, representación técnica y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, y dirección de obras públicas y privadas; incluyendo obras y material relativo a la industria metalúrgica. Para el desarrollo de las actividades

mencionadas podrá realizar publicidad, marketing y propaganda pública o privada, en todas las plataformas digitales, vía pública, y/o toda clase de medios; comercialización, campañas, cartelería, cortos, documentales; tecnología de enlace; compraventa, exportación e importación, comercialización y desarrollo de redes, sistemas de telecomunicaciones y/o software, hardware, productos, servicios e infraestructura inherente a la informática, telecomunicaciones, y fibra óptica en todo lo relacionado a las actividades comprendidas en el objeto social". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/11/2022
Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8411/23 v. 17/02/2023

EARLYHEALTH GROUP LATAM S.A.

CONSTITUCION. Esc 512 de 20/12/2022 Reg 355 CABA Socios Andres Roberto ALBOR, argentino, DNI 21.863.368, CUIT 20-21863368-5, abogado, divorciado de primeras nupcias con Claudia Maria Alejandra Diaz, nacido 13/03/1972, domiciliado en Libres 148 CABA e Ignacio PEREZ BLAT, español, nacido 23/05/1980, casado en primeras nupcias con Paula Ballester Martinez, piloto de la Marina Mercante, DNI español y NIF 24.375.169-E y Pasaporte español PAB603246, C.D.I. 27-60473919-0 domiciliado en Avenida Sevilla 10 escalera 1, piso 1 B, de Alicante, Valencia, España. PLAZO 30 años OBJETO A) Producción, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación de drogas, especialidades, productos químicos, medicinales, farmacéuticos, de alimentación, veterinarios, radiológicos, biológicos y odontológicos, así como moléculas farmacológicas, vacunas, sueros y materiales quirúrgicos y médicos. Equipos instrumentales, materiales y útiles de laboratorio, reactivos analíticos y elementos de diagnóstico e instrumental médico en general, materiales descartables, sistemas de computación relacionados con la actividad. B) Investigación tanto científica como educativa, organización y desarrollo de congresos, ateneos, cursos de formación, capacitación, profundización y trabajos de investigación y ensayos clínicos, cumplimientos de etapas, obtención de autorizaciones, aprobaciones y licencias, incluyendo la explotación comercial de marcas, patentes y licencias que desarrolle, adquiera o por cualquier otro título detente la posibilidad de su uso legal, relacionadas con su objeto social médico, farmacéutico y de investigación. Asimismo podrá efectuar el otorgamiento y adquisición de franquicias, incluso de marcas comerciales que explote, establecimiento de institutos educativos y de investigación, locales y cadenas comerciales y demás formas de operar comercialmente. Las actividades mencionadas que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales idóneos en cada una de áreas, quienes contarán con título habilitante en los supuestos en que corresponda. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, exportar e importar, intervenir en licitaciones públicas y privadas, que se relacionen con su objeto y asociarse y contratar de la manera que estime corresponder con todo tipo de personas humanas y jurídicas nacionales y extranjeras. Capital: \$ 2.000.000 representado por 20000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Andrés Roberto ALBOR 4.000 acciones que representan \$ 400.000 y 20% del capital y Ignacio PEREZ BLAT 16.000 acciones que representan \$ 1.600.000 y 80% del capital. Administración: Directorio 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio y Director suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Riobamba 190 piso 5 departamento "J" CABA. Presidente: Andres Roberto ALBOR. Director Suplente: Ignacio PEREZ BLAT; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 512 de fecha 20/12/2022 Reg. N° 355

Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8493/23 v. 17/02/2023

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

CUIT 30-66640848-5. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C" y, "A" y "B" celebradas, en forma conjunta, el 21/04/2022, se reformaron los artículos 13, 24 y 33 del Estatuto Social (reuniones a distancia de los órganos de gobierno, administración y fiscalización), ad referendum de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, cuya aprobación ha sido notificada a la Sociedad el 26/12/2022.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2021 brian robert henderson - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8673/23 v. 17/02/2023

ESTANCIA CAMPANA CUE S.A.

CUIT 30-51178057-4. Se hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de octubre de 2022 y 14 de noviembre de 2022 se resolvió cambiar el domicilio legal y fiscal de la Sociedad a la calle Dorrego n° 1639 Piso 3 "A" de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Asimismo, se resolvió modificar el art. 1: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina ESTANCIA CAMPANA CUE S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Rosario, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/10/2022 maria laura de sensi - T°: 96 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8638/23 v. 17/02/2023

ESTANCIA CHELFORO S.A.

30-71411285-2 Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/10/2022, se resolvió reformar del estatuto social: (i) el artículo 8° relativo a las reuniones de Directorio incorporando la modalidad de las reuniones a distancia, y (ii) el artículo 10° relativo a las Asambleas incorporando la modalidad de las reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/10/2022 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8801/23 v. 17/02/2023

FELDER S.A.

Por escritura 39 del 10/02/2023, folio 107, Registro 61 de C.A.B.A., se resolvió la escisión de "ESTABLECIMIENTOS 8 DE MAYO S.A." y constitución de "FELDER S.A.". Accionistas: Judith Rebeca KACOWICZ, divorciada, DNI 12.865.548, CUIT 23-12865548-4, argentina, nacida el 19/02/1958, domiciliada en Palpa 3349, CABA, Mario Eduardo KACOWICZ, soltero, DNI 14.033.860, CUIT 20-14033860-6, argentino, nacido el 3/04/1960, domiciliado en Ignacio Nuñez 2525, piso 7, departamento B, CABA y Debora Paula KACOWICZ, soltera, DNI 17.030.900, CUIT 27-17030900-1, argentina, nacida el 4/08/1964, domiciliada en Zabala 3056, piso 4, departamento B, CABA. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) la exportación, importación, compra, venta, permuta, representaciones, consignaciones, servicios y en general el comercio de productos y subproductos agropecuarios y frutos del país, así como también tractores, maquinarias y motores en general y todo lo que se relacione con actividades afines o materias primas que se usen en la conservación o industrialización de productos agropecuarios o frutos del país; b) industrialización de productos agropecuarios y/o frutos del país; c) la explotación de establecimientos agrícola - ganaderos: d) adquisición, arrendamiento o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca o transferencias; construir bienes inmuebles urbanos o rurales, para su venta, explotación o enajenación; realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes, reglamentos sobre propiedad horizontal: e) Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad puede negociar en toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, fusión, operación o explotación mercantil, industrial, inmobiliaria, agrícola, ganadera o financiera, en el país o en el exterior que tienda a su más conveniente desarrollo. La sociedad podrá también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias, Consorcios, Joint Ventures, tomar representaciones de otras personas jurídicas y/o humanas, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la legislación vigente o por este estatuto, y tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con su objeto. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción: Suscripción: Judith Rebeca Kacowicz 90.000 acciones, Mario Eduardo Kacowicz 5.000 acciones y Débora Paula Kacowicz 5.000 acciones. Se integra el 100% del capital social. PLAZO: 30 años. ADMINISTRACIÓN: Directorio, entre 1 y 5 titulares, con mandato por 3 AÑOS. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año. LIQUIDACIÓN: Directorio o liquidador designado por asamblea. Director Titular y Presidente: Judith Rebeca Kacowicz, Director Suplente: Mario Eduardo Kacowicz, fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Palpa 3349, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 10/02/2023 Reg. N° 61 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8672/23 v. 17/02/2023

GLM-PROYECTOS S.A.

Rectifica publicación del 29/12/2022 TI. 105073/22 Por escritura del 15/02/2023 ante el Registro 1835 a cargo de la esc. M. Laura Giannetti se modificó la denominación de la sociedad de "GL & M S.A." a "GLM-PROYECTOS S.A.", por tratarse de un caso de homonimia, reformando el artículo 1 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 15/02/2023 Reg. Nº 1835
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8442/23 v. 17/02/2023

GRUPO HOSCH S.A.

Constitución Instrumento público del 31/01/2023 HOSITACHER, SERGIO MARCELO, argentino, nacido el 29 de agosto de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad número: 14.120.175 y CUIT/CUIL: 20-14120175-2, estado civil casado, empresario, domicilio: Viamonte Nº 1454 3º piso Depto "H", CABA; y ROSSANO BEATRIZ ELIZABETH, nacida el 3 de febrero de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.715.046 y CUIT/CUIL: 27-92715046-3, estado civil casada, empresaria con domicilio en Pte. Perón Nº: 555, Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, OBJETO DE SERVICIOS, COMERCIAL, E INDUSTRIAL relacionados directamente con las actividades inmobiliarias, e inversiones mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Capital \$ 300.000. Representado por 3000 cuotas partes valor nominal \$ 100 cada una. Duración 30 años. Participación de cada socio: HOSITACHER SERGIO MARCELO: doscientos noventa y siete mil pesos (\$ 297.000), representado por 2.970 acciones nominativa no endosables; ROSSANO, BEATRIZ ELIZABETH: tres mil pesos (\$ 3.000), representado por 30 acciones nominativas no endosables. Dirección y Administración estará a cargo del Directorio, integrado por UNO a CINCO miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante Legal: Presidente. Cierre ejercicio social 31/12 de cada- año. Sede Social: Asunción Nº 3350, piso 4º, Depto: "B", CABA. PRESIDENTE Sergio Marcelo Hoistacher, con domicilio especial en Viamonte Nº 1454, 3º piso Depto "H". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 31/01/2023 Reg. Nº 1517
Marcelo Oscar Orazi - Tº: 239 Fº: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8528/23 v. 17/02/2023

HELINORTH S.A.

Lucas Ezequiel BLANCO, 9/1/95, DNI. 38789572, Valentín Gómez 151, Haedo, Partido Morón, PRESIDENTE; Julián Agustín SERVIDIO, 5/2/97, DNI. 40090276 De los Reseros 1050, Parque Leloir, Partido Ituzaingo, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, de Provincia Buenos Aires, argentinos, empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Concordia 3690, Dpto. 1 B, CABA. 1.30 años. 2.Prestación de servicios de transporte y guarda de vehículos terrestres y aéreos, helicópteros de uso privado aéreo en todas sus formas, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares.Explotación de servicios de transporte terrestre y aéreo con helicópteros no regular, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías, carga postal y servicios de transporte aéreo sanitario y evacuación sanitaria; compra, venta, permuta, reparación, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias o ajenas y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica; servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales, como la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; servicios de apoyo y complementario de rampa, pre y post vuelo; servicios de hangaraje de aeronaves; servicios de operación e instrucción de vehículos aéreos no tripulados; búsqueda y salvamento y verificación de radioayudas; explotación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil y escuelas y centros de educación superior en la materia, como cualquier clase de trabajo aéreo y actividad auxiliar, complementaria o relacionada con el objeto social, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; y cualquier otra actividad que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves.En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante.Podrá obtener la representación de agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios.Podrá realizar operaciones de comercio exterior relacionadas con las actividades antes indicadas. 3.CAPITAL SOCIAL:\$. 600.000, dividido en 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Lucas Ezequiel BLANCO: 204.000 acciones, Julián Agustín SERVIDIO: 396.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios.

5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de constitución 21 del 6/2/23. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 06/02/2023 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 17/02/2023 Nº 8683/23 v. 17/02/2023

ILANIT S.A.

30618097273 Reforma Art 2º por Reconducción del 30/11/2022 y su complementaria del 9/2/2023: "ARTICULO 2: Su duración es de 30 AÑOS contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio; dejando establecido a tal efecto el nexo de continuidad social". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 09/02/2023 Reg. Nº 1822
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8760/23 v. 17/02/2023

KIELDER AGRO S.A.

Constitución. 1) Antoine Nicolas de BOURGKNECHT, suizo, 27/06/1981, pasaporte X8196630, CUIL 20940417733, empresario, casado, chemin de Malagny le lac, 1294, Genthod, GE, Suiza; Sibylle Béatrice GENECAND, suiza, 20/07/1955, pasaporte X2768605, CUIT 27604442929, empresaria, casada, Avenida Alvear 1491, piso 3, departamento A, CABA. 2) Esc. 74, del 06/02/2023, Registro 284 C.A.B.A. 3) KIELDER AGRO S.A.; 4) Libertad 1376, piso 10, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de inmuebles rurales propios o de terceros, en todas sus formas, incluyendo, establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, avícolas, de tambo, de granja, forestación, reforestación, incluyendo, sin limitación, la explotación de campos de cría e invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie; la agricultura en todas sus formas y etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y almacenamiento de granos, semillas, y de sus productos, materias primas, granos, semillas, ganado y productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías en general, producción y fraccionamiento de miel de abeja propia y/o de terceros; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales y compra y subdivisión de tierras y su venta. Y c) Comerciales: la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, miel de abeja, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y toda clase de mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominar un Peso (\$) 1 por acción y cada acción con derecho a un (1) voto. Suscripción: Sibylle Béatrice GENECAND, suscribe 3000 acciones, o sea el 3% del capital social, y Antoine Nicolas de BOURGKNECHT, suscribe 97.000 acciones, o sea el 97% del capital social. 8) Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente: Mateo LOPEZ SAUBIDET; Director Titular: Antoine Nicolas de BOURGKNECHT; y Director Titular: Matías DIEZ.; Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Santiago Luis BASAVILBASO y Síndico Suplente: Julio Alberto KELLY. Todos los Directores y Síndicos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) al Presidente; 10) 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 06/02/2023 Reg. Nº 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8809/23 v. 17/02/2023

LRJ S.A.

Leonardo Darío Álvarez, 52 años, DNI 21922718, soltero, comerciante, Vieytes 1042 Puerto San Julián, Santa Cruz; Juan Franco Donnini, 39 años, DNI 30144360, casado, economista, Migueletes 1110 Piso 3 Dto B CABA; Ramiro Emilio García Fernández, 38 años, DNI 30503086, soltero, comerciante Comodoro Py 950 Río Gallegos, Santa Cruz; todos argentinos 2) 08/02/2023 3) Cabrera 3276 Piso 5 Oficina A CABA 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante 5) 30 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, suscriben Leonardo Darío Álvarez 34%; Juan Franco Donnini 33%, Ramiro Emilio García Fernández 33% 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Leonardo Darío Álvarez, Vicepresidente

Juan Franco Donnini y Director Suplente Ramiro Emilio García Fernández ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1601
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8812/23 v. 17/02/2023

OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS CIUDADANAS S.A.

1) Luis Horacio Suarez, DNI 16231609, 13/3/63, agrimensor, viudo, Thames 1155, San Justo, Prov. de Bs. As. y Hugo Pablo BONDONE, DNI 16495646, 11/7/63, ingeniero civil, divorciado, Bayardi 2577, piso 4, depto. "A", Castelar, Prov. de Bs. As., ambos argentinos. 2) Escritura 50 del 10/2/23. 3) OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS CIUDADANAS S.A. 4) Echeverria 5664, piso 2, depto. "B", C.A.B.A. 5) Constructora y Servicios: mediante la construcción de todo tipo de obras como civiles, afectadas a la minería, reformas, demoliciones, reparaciones, urbanizaciones; incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal, incluyendo la explotación y administración de inmuebles, administración de consorcios de propietarios. Cuando la actividad así lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante en la materia. 6) 30 años. 7) \$ 400.000-: Luis Horacio Suarez 20.000 acciones y Hugo Pablo Bondone 380.000 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por acción. 8) 31/1. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente Hugo Pablo Bondone y Director suplente Luis Horacio Suárez, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 10/02/2023 Reg. N° 1479
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8510/23 v. 17/02/2023

PAMPA CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.

CONSTITUCIÓN Esc. 34 del 02/02/2023, Registro 442, CABA, Fernando Jorge CORVARO, argentino, 27/10/1985, soltero, DNI 31.930.628, CUIT 20-31930628-6, licenciado en finanzas, Avenida Corrientes 4643, sexto piso, departamento A, CABA; Pablo Esteban FIORONI, argentino, 8/12/1970, soltero, DNI 21.925.339, CUIT 20-21925339-8, ingeniero, Uriarte 1735, CABA y Javier Raúl FELIPPE, argentino, 03/10/1985, soltero, DNI 31.915.382, CUIT 23-31915382-9, licenciado en finanzas, Cerviño 4747, sexto piso, departamento A, CABA. PAMPA CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A., Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Oficina 4, CABA. OBJETO: Tiene por objeto operar como Agente Productor en los términos de la Ley 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores o las que en el futuro las modifiquen, previa inscripción en el Registro correspondiente. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente habilitados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 30 años. \$ 1.000.000. Aportado así: Fernando Jorge Corvaro, 6.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100, cada una, con derecho a un voto por acción; Pablo Esteban Fioroni, 1.750 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100, cada una, con derecho a un voto por acción; y Javier Raúl Felipe, 1.750 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100, cada una, con derecho a un voto por acción. Se aporta en su totalidad en forma dineraria y queda integrado el 100%. Directorio, 1 a 5 miembros titulares, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Director Titular y Presidente: Fernando Jorge Corvaro. Director Suplente: Pablo Esteban Fioroni, aceptan cargos, constituyen domicilio especial en sede social. Prescinde sindicatura. 9.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Hugo Eduardo JIMÉNEZ. Autorizado por Escritura 34 del 02/02/2023. Registro 442, CABA.
Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 17/02/2023 N° 8731/23 v. 17/02/2023

ROMACO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.

Rectifica publicación N° 4660/23 del 2/2/23. Presidente correcto: Marcelo Gabriel Crespino; Director Suplente correcto: Jorge Maximiliano Rodríguez. Fijan Domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 15 del 30/01/2023 Reg. N° 933.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8657/23 v. 17/02/2023

SANTA MARGARITA DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30713621605. Por Acta de Asamblea del 14/09/22, se resolvió: cambiar el domicilio social de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la pcia. de Buenos Aires, reformándose el art. 1 del Estatuto social, el cual queda redactado: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina SANTA MARGARITA DE OBLIGADO S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de buenos aires, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país" y trasladar la sede social a la calle Perito Moreno 602, 9 de Julio, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2022
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8820/23 v. 17/02/2023

TINYPOR S.A.

Constitución: Esc. 338 del 19/12/22 Registro 81 CABA. Socios: cónyuges en 1° nupcias Ximena Natalia Ortiz, nacida el 14/8/76, DNI 25.153.986, CUIT 27-25153986-9 y Gabriel Bernardo Waldhuter, nacido el 12/9/73, DNI 23.471.053, CUIT 20-23471053-3, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Terrero 746 piso 1 depto.B, CABA. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si, por terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior, realizar las siguientes actividades: comercialización, distribución, depósito, importación y exportación de libros, revistas y publicaciones en general. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el rubro principal, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración empresaria. Las actividades que la legislación vigente así lo requieran, estarán reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Ximena Natalia Ortiz 15.000 acciones y Gabriel Bernardo Waldhuter 15.000 acciones. Integración: 100% mediante el siguiente aporte: Ximena Natalia Ortiz integra \$ 1.294.794,54 mediante el aporte del inmueble descripto como Unidad Funcional 3 ubicada en el piso 1 del inmueble sito en Terrero 746/748 de esta Ciudad, Matrícula FRE 5-2963/0, Nomenclatura catastral: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 9, Parcela 25 y \$ 205.205,46 en dinero efectivo; y Gabriel Bernardo Waldhuter aporta \$ 1.500.000 en dinero en efectivo. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Presidente: Ximena Natalia Ortiz. Director Suplente: Gabriel Bernardo Waldhuter. Sede social y domicilio especial de los directores: Terrero 746 piso 1 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 81
GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8773/23 v. 17/02/2023

TOMAXFOOD S.A.

Esc. 11 del 13/2/23. Accionistas: 1) Tomas Galvalisi, 14/10/1986, dni 32677212, presidente, domicilio real Aviador Jorge Newbery 661, Partido Tres de Febrero Pcia Bs As; y 2) Aixa Milagros Ojeda, 31/1/2000, dni 42543311, directora titular, domicilio real Presidente Perón 2055 Partido de Quilmes Pcia Bs As; ambos solteros, argentinos, comerciantes, domicilio especial en sede social: Lavalle 715, piso 2, dpto B CABA. Mandato: 3 ejercicios. OBJETO: importación, exportación y cualquier tipo de comercialización y distribución de productos alimenticios y sus derivados. plazo: 30 años. CAPITAL: \$ 500000, suscripto totalmente. Cada accionista suscribe: 1) y 2) 250000 acciones c/u; \$ 1valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; integrando el 25% por ciento y el saldo dentro de los 2 años, a requerimiento del directorio. cierre: 31/10 anual. Representación a cargo del presidente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 1630
mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8511/23 v. 17/02/2023

TSP AGRO S.A.

30-71425318-9 (I) Reducción de Capital. Reforma de Estatuto: Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime ambas de fecha 22/10/2020 se resolvió: (i) reducir el capital social en la suma de \$ 60.000.000, es decir, de la suma de \$ 110.030.626 a la suma de \$ 50.030.626 De esta forma el capital social quedó conformado de la siguiente forma: Engelhart CTP Holding (UK) Limited posee 50.013.067 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y Engelhart CTP (Singapore) Pte. Ltd posee 17.559 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 por valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. (II) Aumento de Capital

- Reducción de Capital. Reforma de Estatuto. Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime ambas de fecha 11/11/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 136.340.961, es decir de la suma de \$ 50.030.626 a la suma de \$ 186.371.587 mediante la emisión de 136.340.961 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, la misma Asamblea resolvió reducir el capital social en \$ 175.119.961, es decir, de la suma de \$ 186.371.587 a la suma de \$ 11.251.626. De esta forma el capital social quedó conformado de la siguiente forma: Engelhart CTP Holding (UK) Limited posee 11.247.677 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y Engelhart CTP (Singapore) Pte. Ltd posee 3.949 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 por valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 06/02/2023
Francisco Bougain - T°: 143 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8721/23 v. 17/02/2023

VICUS DESARROLLOS S.A.

30-71471280-9 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/10/2022, se resolvió reformar del estatuto social: (i) el artículo 8° relativo a las reuniones de Directorio incorporando la modalidad de las reuniones a distancia, y (ii) el artículo 10° relativo a las Asambleas incorporando la modalidad de las reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/10/2022
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8806/23 v. 17/02/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABERTURAS VIAMONTE S.R.L.

CUIT 33-71707501-9. Por reunión de socios del 07/02/2023 se cambió la denominación por la de PERFILES VIAMONTE S.R.L. continuadora de ABERTURAS VIAMONTE S.R.L. existiendo nexo de continuidad jurídica entre estas y, se modificó el artículo 1° del contrato social, que queda redactado: "ARTÍCULO 1°.- Bajo la denominación de "PERFILES VIAMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continúa funcionando la sociedad originalmente constituida con la denominación de "ABERTURAS VIAMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", existiendo nexo de continuidad jurídica entre estas. La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior." Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 07/02/2023

Carlos Alejandro Genovese - T°: 46 F°: 264 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8737/23 v. 17/02/2023

ACTIVE SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Nicolás Alejandro NORIEGA, 11/3/1992, DNI36.118.031, CUIT20-36118031-4, productor asesor de seguros, domic. La Plata 786, Capitán Sarmiento, Pcia BsAs, y Federico Nicolás PRINCIPE, 10/7/1991, DNI36.288.013, CUIT20-36288013-1, productor asesor de seguros, domic. Tte. Camilli 357, Moreno, Pcia BsAs, ambos argentinos y solteros; Denominación: ACTIVE SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.; Sede social: Montes de Oca 729, piso 4°, departamento B, CABA; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, en los ramos de vida y patrimoniales en todo el territorio de la República Argentina; Duración: 30 años; Capital: \$ 100.000, 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal derecho a 1 voto c/u. Suscribieron: Nicolás Alejandro Noriega 50 cuotas y Federico Nicolás Principe 50 cuotas. Integraron el 100% en efectivo, total \$ 100.000; Administración y Representación legal: Gerentes: Nicolás Alejandro Noriega y Federico Nicolás Principe, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 47
Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8423/23 v. 17/02/2023

ALCONIC S.R.L.

CUIT 30592067494.Esc. 100.1/12/22, reg. 1285.Acta: 29/8/22.Norma B.Casabe, Miguel F.Schwarz y Daniel L.Malkenson ceden 130395 cuotas a favor de Gabriela Malkenson, Jonathan Schwarz y Cecilia Malkenson. Aumento de capital y reforma art. 4º.Capital:\$ 46736000(468736 cuotas de \$ 100): Daniel L.Malkenson 164057; Felipe M.Schwarz 164057, Jonathan Schwarz 70311; Gabriela Malkenson 35156 y Cecilia Malkenson 35155. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8608/23 v. 17/02/2023

AMMASA GROUP S.R.L.

1) 14/2/23. 2) Joshua Ian SASTRE, DNI 36948232, 27/8/92, soltero, Quilmes 683, CABA; y Mariano Nicolás AMOROSO, 33877834, 25/6/88, casado, José Figueroa Alcorta 285, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Prov Bs.As. Ambos argentinos, ingeniería en sistemas. 4) Quilmes 683, CABA. 5) GASTRONOMICA: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, importación, exportación, compra, venta y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas alcohólicas o no, como así también sus materias primas. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Mariano Nicolás AMOROSO, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/02/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/02/2023 N° 8784/23 v. 17/02/2023

ARTRO RECO S.R.L.

1) Escritura N° 18 del 02/02/2023, Folio 69. Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078; 2) "ARTRO RECO S.R.L."; 3) SOCIOS: Diego Rubén RIVAS, argentino, nacido el 02/12/1969, DNI 21.086.736, CUIT 20-21086736-9, kinesiólogo, casado en 1º nupcias con Fabiana Danesi, domiciliado en Florida 9680, Barrio Privado La Lomada, Lote 252, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Juan Ignacio FONTANA, argentino, nacido el 23/10/1984, DNI 31.270.707, CUIT 20-31270707-2, kinesiólogo, soltero, hijo de Luis Eduardo Fontana y de Marisa Raquel Andreoni, domiciliado en Superí 1602, Sexto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gabriel Adrián CLEMBOSKY, argentino, nacido el 25/12/1964, DNI 16.981.053, CUIT 20-16981053-3, médico, casado en 2º nupcias con Carina Isabel Ríos, domiciliado en Araoz 2569, 3º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nora Adriana PENA, argentina, nacida el 14/09/1958, DNI 13.237.029, CUIL 27-13237029-5, docente, casada en 1º nupcias con Alberto Fontana, domiciliada en Manuel de Arrotea 1050, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Matias KAMIJO, argentino, nacido el 19/10/1992, DNI 37.142.918, CUIT 20-37142918-3, abogado, soltero, hijo de Nestor Marcelo Kamijo y de Monica Alejandra Natalia Seta, domiciliado en Ciudad de La Paz 2211, 3º "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Avenida Juramento 2080, Quinto Piso, Oficina "505" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalación, explotación y dirección de clínicas, sanatorios, establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, establecimientos terapéuticos, de rehabilitación y laboratorios de análisis clínicos, prestación de servicios médicos asistenciales. La importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, productos médico asistenciales, aparatos y/o equipamiento. La comercialización de todo tipo de insumos, productos médico asistenciales y equipos relacionados con las actividades médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, terapéuticos, de rehabilitación y laboratorios de análisis clínicos, kinesiólogía y traumatología. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado; la misma podrá formar parte de otra sociedad por acciones.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; 7) Aporte de cada socio en moneda nacional: Diego Rubén RIVAS, suscribe 40.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una, e integra el 25%, Juan Ignacio FONTANA, suscribe 40.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una, e integra el 25%; Gabriel CLEMBOSKY, suscribe 40.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una e integra el 25%; Nora Adriana PENA, suscribe 40.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una, e integra el 25%; y Matias KAMIJO, suscribe 40.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una, e integra el 25%. Todos los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad. 8) DURACION: 30 AÑOS a partir de su inscripción; 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación legal y el uso de la firma social será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) GERENTES: Se designan Gerentes por el término de

duración de la sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 a los socios Diego Rubén RIVAS, Juan Ignacio FONTANA, y Gabriel CLEMBOSKY y constituyen domicilio especial en la Avenida Juramento 2080, Quinto Piso, Oficina "505" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 02/02/2023 Reg. Nº 1078 JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8629/23 v. 17/02/2023

BAMBY MAX S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 49 del 14/02/2023 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Bernardo Agustín DONADA, argentino, nacido el 27/08/1983, DNI: 30.279.795, CUIT: 20-30279795-2, empresario, soltero, con domicilio en Muñiz 449, Piso 2º, Depto. "B", de C.A.B.A.; y Martín Lucas MOYANO CASTROMAN, argentino, nacido el 24/11/1995, DNI: 39.211.926, CUIT: 20-39211926-5, empresario, soltero, con domicilio en Suarez 3380, Piso 7º, Depto. "B", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "BAMBY MAX S.R.L."- 2) Duración: 30 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: a actividades de venta, por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, quioscos, almacenes y supermercado, heladería, bar, café, verdulería, fiambrería, rotisería, explotación bajo la modalidad de franchising, marcas y licencias, y a la importación y exportación de los productos mencionados, así como su distribución.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Bernardo Agustín DONADA: 270.000 cuotas; y Martín Lucas MOYANO CASTROMAN: 30.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, quienes deberán ser socios, los que actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 10/12.- 7) Gerencia: Bernardo Agustín DONADA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Luna 739, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 14/02/2023 Reg. Nº 1792 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 Nº 8719/23 v. 17/02/2023

BMSP BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BMSP BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 08-02-2023. 3) cónyuges en primeras nupcias: Brian MARINONI, argentino, nacido el 09-07-1987, productor asesor de seguros, Matrícula Nº 80685, DNI 33.154.041, CUIT 20-33154041-3; y Sofia PRIMAVERA, argentina, nacida el 16-08-1988, productora asesora de seguros, Matrícula Nº 80.684, DNI 34.027.644, CUIT 27-34027644-8; ambos con domicilio real y especial en Roque Saenz Peña 1140, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, quienes suscriben 24.000 y 16.000 cuotas respectivamente. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, al menos uno de ellos como mínimo debe revestir el carácter de socio y productor asesor de seguros, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Asuncion 4961, CABA. Se designa gerente: Brian MARINONI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 08/02/2023 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 17/02/2023 Nº 8627/23 v. 17/02/2023

CAMBIO ATENAS S.R.L.

30715863487- Por cesión del 13/10/22 Gabriel Richard GUINDON cedió 406552 cuotas y Gabriela Beatriz SCALISE 21398 cuotas. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 4.279.500 en cuotas de \$ 10 quedo suscripto por: Roberto Martin SRUR 25.677 cuotas y Alberto Daniel JALABE 402.273 cuotas. Por actas del 13/10/22 y 3/2/23 Se reformo el art. 4 (composición del capital), y se aceptaron las Renuncias de los Gerentes Gabriel Richard GUINDON y Gabriela Beatriz SCALISE y se designó a Alberto Daniel JALABE; domicilio especial en Nazarre 3255, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 03/02/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 17/02/2023 Nº 8780/23 v. 17/02/2023

CARAJA S.R.L.

Socios: Juan Ignacio Zaragoza, 28 años, casado, argentino, abogado, Cettour 1741, Dpto. Colón, Prov. Entre Ríos, DNI 37.360.232, Nicolás Eugenio Zaragoza, 32 años, soltero, argentino, biotecnólogo, Ituzaingó 1658, Dpto. Colón, Prov. de Entre Ríos, DNI 35.298.982 y María Jimena Zaragoza, 30 años, soltera, argentina, licenciada en comercio exterior, Ituzaingó 1658, Dpto. Colón, Prov. Entre Ríos, DNI 35.698.956. Constituida por instrumento privado el 29/12/2022. Razón social: Caraja S.R.L. Sede social: Av. Indalecio Chenaut 1881, piso 11, dpto. "B", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: Agropecuarias: A) Explotar todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola ganadero o algunas de ellas. B) Realizar operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cultivos forestales y frutícolas, horticultura, cría, engorde de ganado (vacuno, caprino y ovino), avicultura, apicultura y piscicultura. C) Explotar y producir todo tipo de especies cerealeras, semillas, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés. D) Comprar, vender, acopiar, importar y exportar, consignar y distribuir cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. E) Comprar, vender, permutar, consignar, importar y exportar ganadería y hacienda; realizar todo tipo de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la explotación de los productos de dicha actividad. Industriales: Desarrollar, producir, comercializar, exportar e importar genética animal, proteína animal, animales vivos, así como también tecnología, insumos, maquinaria y equipos para el desarrollo y explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus etapas industriales y cualquier actividad que esté relacionada con el objeto social. Administración de bienes: A) Comprar, vender, permutar, alquilar y arrendar todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales incluidas las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, estancias, campos, chacras, fincas, establecimientos rurales de terceros, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a explotaciones agrícolas o ganaderas. B) Administrar y explotar por cuenta propia o de terceros establecimientos rurales para la ganadería y agricultura; Duración: 30 años. Capital: \$ 300.000 representado por 3000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto cada una. Suscripto así: Juan Ignacio Zaragoza, 1000 cuotas, 33,34%, Nicolás Eugenio Zaragoza, 1000 cuotas, 33,33% y María Jimena Zaragoza, 1000 cuotas, 33,33%. Admin. y representación legal: Gerencia compuesta por Juan Ignacio Zaragoza, con duración 3 años, quien constituye domicilio especial en Av. Indalecio Chenaut 1881, piso 11, dpto. "B", CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado acto constitutivo de fecha 29/12/2022

GONZALO VILLAVERDE - T°: 136 F°: 501 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8460/23 v. 17/02/2023

CENTENERA AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO S.R.L.

30-68274898-9 Por Instrumento Privado del 03/11/2022 Pablo Martin ERRANTE VENDIO, CEDIO y TRANSFIRIO a José Agustín HERRERA, 4.750 CUOTAS SOCIALES que tenía de valor nominal \$ 1.000 cada una, o sea \$ 4.750.000 de capital social y Alejandra Fabiana GULOWATY VENDIO, CEDIO y TRANSFIRIO a Carlos Joaquín OVIEDO, 250 CUOTAS SOCIALES que tenía de valor nominal \$ 1.000 cada una, o sea \$ 250.000 de capital social, quedando compuesto el Capital Social de la siguiente forma: Jose Agustín HERRERA, es titular de 4.750 CUOTAS SOCIALES de valor nominal MIL PESOS cada una que equivalen a \$ 4.750.000 y Carlos Joaquín OVIEDO, es titular de 250 CUOTAS SOCIALES de valor nominal MIL PESOS cada una que equivalen a \$ 250.000. Se reforma el contrato social y se modifica la cláusula Cuarta. RENUNCIA Alejandra Fabiana GULOWATY al cargo de Gerente, y es designado como nuevo Gerente a Jose Agustín HERRERA, constituyendo domicilio especial en calle Matienzo 2696, primer piso, departamento "B" CABA. Se fija nueva sede social en la calle Matienzo 2696, primer piso, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS MODIFICACION CONTRATO SOCIAL, RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE Y CAMBIO DE DOMICILIO de fecha 03/11/2022
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8772/23 v. 17/02/2023

CENTRO DE FORMACION DE ESTETICA INTEGRAL S.R.L.

Rectificatorio aviso TI 87375/22 del 28/10/2022. en escritura del 10/02/2023 pasado al folio 39 del registro 299 de CABA, se rectificó el OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: el dictado de clases, cursos, conferencias, seminarios, talleres, charlas, capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materiales y/o temas, relacionados con la estética integral en todos sus niveles, para el aprendizaje de materias y conocimientos que puedan adaptarse a los programas de enseñanza media y superior, de aplicación en instituciones educativas públicas o privadas de todo el país, dictados en escuelas, colegios, academias, laboratorios e instituciones propias o de terceros, y toda otra actividad de formación relacionada con la estética integral en los distintos niveles y modalidades

de educación formal y no formal, con la correspondiente expedición de títulos, certificados y constancias que acrediten la adquisición, finalización y aprobación de los conocimientos impartidos. Asimismo, podrá, realizar la edición, publicación, distribución y comercialización de todo tipo de material bibliográfico y videográfico, relacionado con el objeto. A tales fines, podrá adscribirse a la enseñanza oficial y/u obtener apoyo estatal y de otras entidades, según lo establezcan las leyes y reglamentos vigentes en la materia. Cuando por la índole de la actividad lo requiera, la misma será ejercida por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 10/02/2023 Reg. N° 299
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8785/23 v. 17/02/2023

CIRUGIA PARODI S.R.L.

Rectificación del edicto publicado N° 105644/22 del 28/12/2022. Por vista conferida el 03/02/23 de I.G.J. en Acta complementaria del 14/02/23 se adecuó la redacción del Artículo Segundo del Estatuto Social de acta de constitución del 12/10/2022, de la siguiente forma: Duración: treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción del instrumento constitutivo. Se adecuó el artículo Tercero del Estatuto Social de la siguiente forma: Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) la comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica; 2) la compra, venta, permuta, fabricación, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, insumos médicos y materiales quirúrgicos incluyendo prótesis vasculares, traumatológicas, mamarias y oftalmológicas, así como de aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, rayos X, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías. Autorizado según instrumento privado de constitución del 12/10/2022 Norberto Dias de Sá - T°: 69 F°: 809 C.P.A.C.F.
Norberto Ruben Dias de Sa - T°: 69 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8441/23 v. 17/02/2023

COTILEDON S.R.L.

Acto privado del 10/02/2023: Agustín CURETTI, 31/03/79, casado, DNI 27.242.062, Medrano 696; Pablo Gustavo BASSANI, 24/05/90, soltero, DNI 35.229.691, General César Díaz 3951; Juan Carlos KESHISHIAN, 11/08/77, casado, DNI 26.157.079, General Mosconi 2541 Piso 4° Departamento 18; todos argentinos, comerciantes y de CABA. COTILEDON S.R.L. 30 años. Servicio de jardinería, mantenimiento y asesoramiento sobre el cuidado de jardines, plantas, siembras y cosecha. Compra venta de insumos y mercaderías relacionados con la jardinería como plantines, plantas, semillas, tierra, nutrientes, pesticidas, macetas, palas y material de trabajo, así como iluminaria; exportación e importación de mercaderías e insumos relacionados. Servicio de horticultura, asesoramiento y armado de locales comerciales para garantizar cuidado, mantenimiento, venta de plantas y mercaderías y asesoramiento y diseño para consumidores particulares. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales. Gerentes: Agustín CURETTI y Pablo Gustavo BASSANI, ambos con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/9. Sede: RIO DE JANEIRO 75 PISO 2° Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 10/02/2023
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 17/02/2023 N° 8513/23 v. 17/02/2023

CREWSOUT S.R.L.

CUIT 30-71504938-0. Por Esc. 24 del 10/02/23 Registro 1474 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios N° 16 del 25/01/23 que resolvió: 1. Fijar nueva sede social en José Antonio Cabrera 5845, CABA; y 2. Modificar el artículo tercero del contrato social, quedando el objeto redactado así: "TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al asesoramiento y a la explotación e implementación de inversiones agropecuarias, en predios agropecuarios, estancias, campos, fincas, propias o de terceros, en la siguiente manera: (i) a través de la compra, venta y arrendamiento de tales predios; (ii) a través de la identificación, selección, estructuración, presentación, promoción y lanzamiento de proyectos de inversión en actividades agropecuarias, tradicionales y no tradicionales; y/o interviniendo en fideicomisos como fiduciante, fiduciario y/o en cualquier otro carácter en tales proyectos; (iii) a través de la participación en los proyectos mencionados en (ii) comprendiendo todas o algunas de las actividades agrícolas y agropecuarias en general, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa

explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación; explotación, producción, compra, venta, acopio, consignación y distribución. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 10/02/2023 Reg. Nº 1474 Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8494/23 v. 17/02/2023

DAK LIMITED S.R.L.

Constitución: 15/02/2023 Socios: KENA, Diego Agustín 32674261 18/03/1987 Acassuso 607, Depto. 201, San Isidro, Prov. Bs. As. 240.000 cuotas, soltero, analista funcional IT; BOLOGNINI, Marina Ida 14157874, 04/04/1960, 60.000 cuotas Juncal 467, Martínez, Prov. Bs. As. casada, técnica radióloga todos argentinos, Capital PESOS TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: en Tres Arroyos 2322 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Comercialización y explotación de: A) Compra, venta, importación y exportación al por mayor y/o menor de productos electrónicos, informáticos, de iluminación, y afines. B) Servicios de fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, electromecánicos, electrónicos, carteles, sistemas de iluminación y afines. C) Comercialización, venta online a través de internet y/o canales de distribución similares de los citados productos y toda otra actividad afín: D) Financiación, con fondos propios de las operaciones comerciales que se realicen, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Gerente: KENA, Diego Agustín domicilio especial en Tres Arroyos 2322 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/02/2023 KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 Nº 8485/23 v. 17/02/2023

DEL PLATA SOLAR S.R.L.

1) Escritura Nº 17 del 02/02/2023, Folio 65. Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078; 2) "DEL PLATA SOLAR S.R.L."; 3) SOCIOS: Carlos Damián ANDELIQUE, argentino, nacido el 16/05/1977, electricista, casado en 1º nupcias con Corina Daniela Goerling, DNI 25.867.757, CUIT 23-25867757-9, domiciliado en Santos Dumont 2719, 5º "A", CABA; Sebastian Martín PATAT, argentino, nacido el 21/05/1981, electricista, casado en 1º nupcias con Luciana Outon, DNI 28.870.034, CUIT 20-28870034-7, domiciliado en Carhue 2094, CABA; y Roberto Alejandro FRIHEL, argentino, nacido el 05/06/1977, ingeniero, casado en 1º nupcias con Silvina Vassiliades, DNI 25.865.465, CUIT 20-25865465-0, domiciliado en Independencia 5768, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Santos Dumont 2719, Quinto Piso, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Trabajos de armado, montaje, colocación de conductos, tuberías, paneles, baterías, para la instalación doméstica o industrial de equipos para la obtención de energía eléctrica a través de fuentes renovables de energía tales como la energía eólica, solar, biomasa, y/o biocombustible, en inmuebles particulares y del dominio público. b) Servicios de seguimiento, mantenimiento, limpieza, reparación, control e inspección de las instalaciones realizadas. c) Venta de equipamiento referido a la generación y acumulación de energías renovables.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; 7) Aporte de cada socio en moneda nacional: (a) Carlos Damián ANDELIQUE suscribe 100.000 cuotas de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una e integra el 25%, (b) Sebastian Martín PATAT suscribe 100.000 cuotas de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una e integra el 25%, Roberto Alejandro FRIHEL suscribe 100.000 cuotas de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una e integra el 25%. Todos los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad. 8) DURACION: 30 AÑOS a partir de su inscripción; 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación legal y el uso de la firma social será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) GERENTE: Se designa Gerente por el término de duración de la sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 al socio Carlos Damián ANDELIQUE y constituye domicilio especial en la calle Santos Dumont 2719, Quinto Piso, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 02/02/2023 Reg. Nº 1078 JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8628/23 v. 17/02/2023

DELI MAYO S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 12 del 13/02/23 Registro 1570 CABA Socios: Ramon Alberto Capurro 24/03/40 DNI 4572683 Hilda Nora Salinas 10/12/40 DNI 4090910 argentinos casados comerciantes Azcuenaga 3527 Piso 1° Fondo Caseros Tres de Febrero Pcia de Bs.As. Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Avenida de Mayo 933 CABA Administracion: a cargo del gerente Ramon Alberto Capurro por el termino de duracion de la sociedad y domicilio especial en Avenida de Mayo 933 CABA Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior la explotación de negocios de bar restaurante parrilla confitería pizzería cafetería servicio de lunch panadería pastelería despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico La fabricación elaboración transformación comercialización exportación comisión consignación representación distribución deposito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebidas Las tareas que requieran titulo habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por cuota Ramon Alberto Capurro suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 e Hilda Nora Salinas suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500. Autorizado esc 12 del 13/02/2023 Registro 1570
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8728/23 v. 17/02/2023

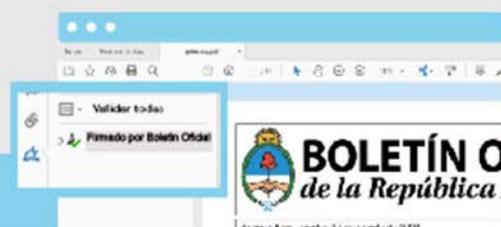
E.R.I.A. PRODUCCIONES S.R.L.

Constitución: Por Esc 3 del 03/02/23 R° 15 de Pilar se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Aldana Espelet, 15/06/88, DNI 33.675.738, CUIT 27-33675738-5, bailarina; y Gastón Soria, 14/07/87, DNI 32.723.858, CUIT 20-32723858-3, licenciado en comunicación social; ambos argentinos y domiciliados en Vicente López 2623 del Partido de Olavarría, Pcia. Bs As. 2) E.R.I.A. PRODUCCIONES S.R.L.; 3) 30 años desde inscripción; 4) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción Gastón Soria y Aldana Espelet con 50.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: La producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas físicas y/o con otra u otras sociedades de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos, de shows, de actos artísticos de variedades, de desfiles de modas con o sin aditamento de música, coreografías y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos, festivales populares, de exposiciones de obras artísticas, amenizados o no con números teatrales y/o musicales y/o coreográficos. A tal fin podrá adquirir, editar, alquilar, permutar o enajenar salas teatrales y de espectáculos públicos o privados. Asimismo, podrá encargarse de la organización, producción y explotación total y/o parcial de eventos musicales, culturales, deportivos, conciertos representaciones de artistas y grupos musicales, intermediación en la compraventa de tickets para espectáculos públicos o privados y la realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing y el merchandising con el objeto social. El alquiler y/o compra de equipamiento destinados a las actividades descriptas, tales como equipos de sonido, iluminación, video ambientación, ornamentación y decoración, equipos de climatización de ambientes y refrigeración de bebidas, equipos sanitarios para eventos y todo otro servicio relacionados con la actividad principal de la sociedad. Programas y producciones artísticas, ya sea en medios privados y públicos, radiales, televisivos y gráficos. Producciones artísticas, contratar auspicios, comprar espacios publicitarios, montar espectáculos, representaciones y exhibiciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Güemes 4698 Piso 3 Departamento A CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerentes: Gastón Soria y Aldana Espelet, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 03/02/2023 Reg. N° 15 Pilar
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8742/23 v. 17/02/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



EL CHIRINGUITO DE COCO S.R.L.

Por escritura del 10/02/2023 se constituyó la sociedad. Socios: María José TUBIO, argentina, casada, comerciante, 7/08/1981, DNI 29.041.620, Sarmiento 3555, piso 7, departamento D, CABA; 100 cuotas y Juan Manuel SARTI, argentino, casado, comerciante, 6/05/1982, DNI 29.502.434, Sarmiento 3555, piso 7, departamento D, CABA, 100 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: la explotación comercial de QUIOSCOS, mediante la compraventa, por mayor y menor, al contado o a plazos, de todo tipo de productos comercializados por ese medio, de cualquier índole y especie, como golosinas, productos alimenticios preparados, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, juguetes e indumentaria; Capital: \$ 200.000, dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota social; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: María José Tubio y Juan Manuel Sarti, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 3516, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 10/02/2023 Reg. Nº 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8656/23 v. 17/02/2023

ESTABLECIMIENTOS LAS 3 M S.R.L.

Rectifica edicto del 14-12-22 TI: 101950. 5) Socio: suscriben Ibañez Elena Mariel 2.100 y Avila Franco Tomas 900. Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 02/12/2022
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 7521/23 v. 17/02/2023

FDP S.R.L.

C.U.I.T. 30-71579646-1. Por Esc. 26 del 27/1/2023 F°101 Registro 1756 CABA, en publicación Nº6868/23 de fecha 10/02/2023 se omitió consignar profesión de Diego Luis Raúl PENDOLA; Francisco Javier PAGANO y Laura Adriana COPELLO, todos ellos empresarios.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 27/01/2023 Reg. Nº 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8503/23 v. 17/02/2023

FIGUEMAR S.R.L.

1) Luis Aníbal Figueredo, argentino, D.N.I. Nº 30.924.720, soltero, 39 años de edad, domicilio Saraza 2161 5 C.A.B.A. comerciante, CUIT 20-30924720-6; Daiana Celestina Flor, argentina, D.N.I. Nº 33.727.383, soltera, 42 años, domicilio en Balbastro 2104 C.A.B.A., comerciante, CUIT Nº 27-33727383-7, 2) Instrumento Privado de fecha 16/02/2023 3) Figueмар S.R.L. 4) Albarracín 1795 C. A. B. A. 5) Objeto: explotación y comercialización de toda clase de productos y sub-productos derivados de la pesca, fileteado, fabricación de conservas y harina; congelación de pescados y mariscos y de cualquier otro producto susceptible de congelar. 6) 30 años desde inscripción en la I.G.J. 7) Capital: \$ 300.000,00. 8) Gerente: Luis Aníbal Figueredo con domicilio especial en: Albarracín 1795 C. A. B. A. 9) Gerencia: Un gerente socio o no, por tiempo indeterminado. 10) Cierre de Ejercicio 31/01 de cada año. 11) Luis Aníbal Figueredo suscribe 150 cuotas sociales y Daiana Celestina Flor 150 cuotas sociales de V/N \$ 1.000 cada una
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/02/2023
Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 Nº 8609/23 v. 17/02/2023

GREEN LEVEL S.R.L.

Por instrumento privado del 14 de febrero de 2023, se constituyó GREEN LEVEL SRL. Socios: Pérez Cabello, María Fernanda, DNI 95.743.081, CUIT 27-95743081-9, venezolana, ingeniera, soltera, nacida el 31/07/87, con domicilio en Castillo 33 4° "B" C.A.B.A; Pérez Cabello, Alfonso José, DNI 95.743.172, CUIT 20-95743172-1, venezolano, licenciado en recursos humanos, casado con Romina del Valle Reina Guariota, nacido el 10/05/85, con domicilio en Belgrano 3949 2, San Martín, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a: A. Explotación de los servicios de lavandería e higienización de todo tipo de ropa, incluyendo ropa de hoteles, residenciales, clínicas, sanatorios y/o prendas de vestir, que incluye limpieza en seco, lavado, teñido, costura, planchado de prendas y otros artículos textiles, así como su traslado. B. Realizar envíos y repartos a domicilio por medio terrestre de todo

tipo de paquetes y productos. Duración: 30 años. Capital social: \$ 100.000 dividido en cien (100) cuotas de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscriptas según: Pérez Cabello, María Fernanda: sesenta (60) cuotas y Pérez Cabello, Alfonso José: cuarenta (40) cuotas, integran en efectivo el 25% de la siguiente forma: Pérez Cabello, María Fernanda integra en dinero efectivo pesos quince mil (\$ 15.000); y Pérez Cabello, Alfonso José integra en dinero efectivo pesos diez mil (\$ 10.000). Administración: 1 a 3 gerentes titulares pudiendo designar igual o menor cantidad de suplentes, por tiempo indeterminado. Gerente titular: Pérez Cabello, María Fernanda que constituye domicilio especial en Colombres 148 C.A.B.A. Gerente Suplente: Pérez Cabello, Alfonso José que constituye domicilio especial en Colombres 148 C.A.B.A.. Ambos aceptan el cargo. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Colombres 148 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de fecha 14/02/2023
Rodrigo Doñate - T°: 137 F°: 399 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8725/23 v. 17/02/2023

GRUPO DEL LITORAL S.R.L.

CUIT 33715906509 Instrumento privado de fecha 24 de Enero de 2023 Modifica Artículo Cuarto. Cedente Pablo Miguel Audisio DNI 2164836 cede 21.000 cuotas sociales Cesionarios: Facundo Javier PEREIRA DNI 33.284.750 adquiere 18.000 cuotas sociales, Maria Florencia CUENCA DNI 31.447.593 adquiere 3.000 cuotas sociales. El Sr Pablo Miguel Audisio renuncia a su cargo de Gerente. Designase gerente al Sr Facundo Javier Pereira. Se establece como nueva sede social a la calle Avenida Santa Fe 3329 Piso 5 Departamento D Ciudad Autonoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 24/01/2023
VICTOR HUGO VIÑUELA - T°: 199 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8465/23 v. 17/02/2023

INTER LOGISTIC GLOBAL S.R.L.

1) 13/02/2023 2) Facundo Ernesto LEIVA, argentino, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad 21.336.394, CUIT 20-21336394-9, de profesión comerciante, nacido el 07/02/1970, domiciliado en Agrelo 4357 piso 3 Dpto A CABA; e Irma Fabiana FRANCO, argentina, de estado civil soltera, Documento Nacional de Identidad 23.800.245 CUIT 27-23800245-7, de profesión médica, nacida el 31/12/1973, domiciliada en Agrelo 4357 Piso 3 Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) INTER LOGISTIC GLOBAL S.R.L.; 4) 30 años; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: asesoramiento integral en materia de Servicio de Comercio Exterior, gestión ante los organismos pertinentes, inscripciones relacionadas con importadores/exportadores ante la Dirección Nacional de Aduanas (AFIP-DGA). Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos y mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. Oficialización, gestión operativa y tramitación en Sistema María/Malvinas de Despachos de Importación y Permisos de Exportación, a cuenta de terceros, servicios de logística, distribución y fletes cavales e internacionales, Servicios de Contratación de seguros locales e internacionales, embalajes y contratación de custodias para acompañamiento de mercaderías. Agente de transportes aduanero, despachantes de aduana y depósitos de almacenamiento. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante al efecto; 6) \$ 300.000; dividido en 30000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscripción: Facundo Ernesto LEIVA 24000 cuotas e Irma Fabiana FRANCO 6000 cuotas. Integración 25% en efectivo. 7) 30/06; 8) Gerente: Facundo Ernesto LEIVA; 9) Sede Social y Domicilio Especial: Av. Belgrano 634 Piso 12 Dpto. G C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 13/02/2023
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8675/23 v. 17/02/2023

JANKAI TECHNOLOGY S.R.L.

Esc. 21 del 02/02/2023, Reg 206 CABA, Socias: 1) Verónica Lía SASLOVSKY, 52 años, lic. en turismo, DNI 21.831.370, CUIT 27-21831370-7, domiciliada en la calle Gallo 1455, planta baja, dpto. "C" CABA; y 2) Rocío BAUZÁ, 28 años, empresaria, DNI 38.603.831, CUIT 27-38603831-2, domiciliada en la Av. Corrientes 2407, CABA; ambas argentinas y solteras. Denominación: JANKAI TECHNOLOGY S.R.L. Sede: calle Gallo 1455, planta baja, dpto. "C" CABA. Duración: 30 años. Objeto: compra, venta, procesamiento, distribución, comercialización, representación, consignación, importación, exportación al por mayor y al por menor de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de bazar, prendas de vestir y marroquinería, juguetería, objetos artísticos, decorativos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, artículos eléctricos y electrónicos, celulares y sus accesorios, artículos de computación en general y todo otro

objeto o elemento que integre la explotación del negocio de celulares. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Verónica Lía Saslovsky 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000 y Rocío Bauzá 5.000 cuotas o sea \$ 50.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerentes: Verónica Lía Saslovsky y/o Rocío Bauzá, en forma individual e indistinta; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Gallo 1455, planta baja, dpto. "C" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 02/02/2023 Reg. Nº 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8501/23 v. 17/02/2023

LAS SUYAI S.R.L.

Socios: Lidia Lorena DABUNDO, argentina, nacida el 27/02/1982, soltera, con D.N.I 29.381.457, CUIT: 27-29381457-6, comerciante, Belgrano 1723, Quilmes Provincia de Buenos Aires; María Laura POLLEDROTTI, argentina, nacida el 19/02/1984, soltera, con D.N.I 31.174.227, CUIT: 27-31174227-8, contadora publica, Saenz Peña 1535, Quilmes Provincia de Buenos Aires.- 2) por escritura del 15/02/2023, Registro 1595 constituyeron la sociedad "LAS SUYAI S.R.L.". 3) Capital \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de VN \$ 10 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben Lidia Lorena Dabundo 10.000 cuotas; y María Laura Polledrotti 10.000 cuotas. 5) Objeto: explotación comercial del negocio de ferretería mediante la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de máquinas, herramientas, ropa de trabajo y productos relacionados con dicho negocio- 6) Duración: 30 años.- 8) Gerente: Lidia Lorena Dabundo; constituye domicilio especial en la sede social.- 9) Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 15/02/2023 Reg. Nº 1595

Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8743/23 v. 17/02/2023

LOGISTIC LARA S.R.L.

Esc. 27 del 13/02/2023, Reg 206 CABA, Socios: 1) Evelina Yolanda GALVEZ CHOQUE, peruana, 52 años, DNI 93.964.973, CUIT 27-93964973-0, domiciliada en la calle Asunción 2655 CABA; y 2) Alejandro Javier AMENDOLARA, argentino, 50 años, DNI 22.589.393, CUIT 20-22589393-5, domiciliado en la Zona Rural 00, Juan Felipe Ibarra, Pcia. Santiago del Estero; ambos comerciantes, casados. Denominación: LOGISTIC LARA S.R.L. Sede: calle Curupaytí 2990 CABA. Duración: 30 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, almacenamiento, depósito, distribución, logística, ya sea por mayor o menor, de bebidas gaseosas o no gaseosas, con o sin alcohol, bebidas alcohólicas, vinos, licores, jugos frutales, aguas minerales y saborizadas, aceites comestibles, conservas, alimentos preelaborados o elaborados, perecederos o no perecederos, productos lácteos y sus derivados; panificados, galletas, alimentos congelados, envasados; y cualquier otros productos alimenticios; además, la explotación del rubro gastronómico a través de la prestación de servicios integrales de toda clase, incluyendo la publicidad y promoción de los mismos y en fin cualquier otra actividad relacionada al cumplimiento del objeto social. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Evelina Yolanda Gálvez Choque 1.000 cuotas, o sea \$ 10.000 y Alejandro Javier Amendolara 9.000 cuotas o sea \$ 90.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Alejandro Javier Amendolara; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Curupaytí 2990 CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 13/02/2023 Reg. Nº 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8502/23 v. 17/02/2023

LX DISTRIBUCIONES S.R.L.

Escritura Pública del 16/02/2023.- Constitución: 1) Silvio Benjamín MARCUS, 22/12/50, divorciado 1º nup. de Lucía Carmen Fazzino, DNI 8549554, CUIT 20-08549554-3, domiciliado en Nahuel Huapi 5858, piso 6º, Dto. A, CABA; Lisandro Ezequiel MARCUS, 1/7/86, soltero, DNI 32523907, CUIT 20-32523907-8, domiciliado en Donado 3050, planta baja, Dto. 7, CABA; y Lionel Sebastián MARCUS, 5/10/89, soltero, DNI 35117723, CUIT 20-35117723-4; domiciliado en Estomba 1448, piso 4º, Dto. B, CABA; todos argentinos y empresarios. GERENTE: Lionel Sebastián MARCUS por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social: Dr. Luis Beláustegui 286, CABA.- 2) 30 años.- 3) Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación,

representación y distribución, al por mayor o menor, de toda clase de bienes, productos, repuestos, insumos, instrumentos, accesorios, dispositivos, autopartes, piezas, líquidos, fluidos, sistemas de iluminación tradicional, led o la que en el futuro se desarrolle; todo ello relacionado con la industria automotriz; pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas e instalar, organizar, alquilar, explotar y administrar centros de diagnóstico, reparación, mantenimiento, comercialización e instalación de los productos citados, organizando el desarrollo de la actividad de los profesionales que deban intervenir en cada caso.- En todos los casos, cuando la actividad lo requiera, será desarrollada por profesionales con título habilitante contratados por la Sociedad a tales fines, quienes ejercerán su profesión de manera independiente. 4) Capital \$ 600.000 representado por 60.000 Cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del Capital Social. Detalle: Silvio Benjamín MARCUS, Lisandro Ezequiel MARCUS y Lionel Sebastián MARCUS suscriben 20.000 cuotas cada uno.- 5) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 16/02/2023 Reg. Nº 177
Fernando Javier Diaz - Matrícula: 5238 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8810/23 v. 17/02/2023

MARIA I EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CUIT 30714468010: Por Acta de socios del 26/1/2023 se recondujo la sociedad por 10 años a contar desde la inscripción de la Reconducción en la IGJ, se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificaron en consecuencia las Cláusulas 2º y 5º del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 26/01/2023
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 17/02/2023 Nº 8516/23 v. 17/02/2023

MELI LOG S.R.L.

CUIT: 30-71568605-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 26/01/2023, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 25.910, de la suma de \$ 89.083.020 a \$ 89.108.930 a ser dividido en 8.910.893 cuotas de \$ 10 cada una. El aumento fue suscripto e integrado por los socios Meli Participaciones S.L. y Marketplace Investments LLC, proporcionalmente a su participación, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: a) Meli Participaciones S.L. titular de 8.902.838 cuotas por un valor de \$ 10 y un voto cada una; y b) Marketplace Investments LLC titular de 8.055 cuotas por un valor de \$ 10 y un voto cada una; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos ochenta y nueve millones ciento ocho mil novecientos treinta (\$ 89.108.930) dividido en ocho millones novecientos diez mil ochocientos noventa y tres (8.910.893) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo con el artículo 151 de la Ley Nº 19.550." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/01/2023
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 Nº 8715/23 v. 17/02/2023

MERCADOLIBRE S.R.L.

CUIT: 30-70308853-4. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 26/01/2023, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 657.800, de la suma de \$ 196.464.510 a \$ 197.122.310, dividido en 19.712.231 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por los socios Meli Participaciones SL y Marketplace Investments LLC proporcionalmente a su participación, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Meli Participaciones S.L., titular de 19.630.410 cuotas por un valor de \$ 196.304.100, Marketplace Investments LLC titular de 81.821 cuotas por un valor de \$ 818.210; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos ciento noventa y siete millones ciento veintidós mil trescientos diez (\$ 197.122.310) dividido en 19.712.231 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo con el artículo 151 de la Ley Nº 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/01/2023
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 Nº 8718/23 v. 17/02/2023

O2 GROUP S.R.L.

Por escritura 32 del 15/02/2023, los cónyuges en primeras nupcias Pablo Enrique FREIXAS, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 24/7/81, DNI 28.854.518, CUIT 23-28854518-9 e Inés SALCEDO, argentina, diseñadora gráfica, nacida el 18/11/82, DNI 29.906.839, CUIT 27-29906839-6, ambos domiciliados en Arenales 3763, Piso 7°, "16", CABA; han constituido la sociedad "O2 GROUP S.R.L.". Domicilio legal: Arenales 3763, Piso 7°, Departamento "16", CABA. Duración: 30 años a contar de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el país como en el extranjero, a la selección y reclutamiento de personal en todos los perfiles y niveles; selección y contratación de ejecutivos y de equipos de dirección. Búsqueda de personal para empresas y particulares, relevo y seguimiento de perfiles, selección de curriculums, evaluación de candidatos y seguimiento de los mismos. Asesoramiento en todo lo vinculado a recursos humanos, la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica del personal, las áreas del liderazgo, la estrategia, el cambio, los procesos y la cultura organizacional; el coacheo, entrenamiento y desarrollo de las capacidades de liderazgo. La implementación de programas, talleres, seminarios, cursos y experiencias de campo vinculadas a las distintas áreas de los recursos humanos. El diseño, desarrollo, producción, operación, mantenimiento y comercialización de sistemas, portales, plataformas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática y comunicación digital), siempre vinculados a los recursos humanos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 500.000, representado por 50.000 cuotas sociales de \$ 10 v/n c/u, suscribiendo Pablo Enrique FREIXAS, 45.000 cuotas e Inés SALCEDO, 5.000 cuotas e integrando el 25% cada socio. Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Pablo Enrique FREIXAS, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8807/23 v. 17/02/2023

OE CAPACITACIONES ONLINE S.R.L.

Por contrato constitutivo de fecha 31 de enero de 2023, INTERNACIONAL ESL SERVICES LLC, sociedad constituida en los Estados Unidos de América, inscrita por ante la Inspección General de Justicia el 6/05/2015 bajo el número 492, Libro 60, Tomo B de Estatutos Extranjeros, CDI 33715096639 y WATCHINGTON TOO LLC, sociedad constituida en los Estados Unidos de América, inscrita por ante la Inspección General de Justicia el 6/05/2015 bajo el número 490, Libro 60, Tomo B de Estatutos Extranjeros, CDI 30715096605, ambas con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 piso 7°, Ciudad de Buenos Aires y representadas por su representante legal inscripto el Sr. Ezequiel Braun Pellegrini, constituyeron "OE Capacitaciones Online SRL", con sede en Av. Santa Fe 1752, 1ro. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que tendrá por objeto: dedicarse, por cuenta propia y/o ajena y/o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la realización de actividades de comercialización, distribución y/o reventa de servicios y/o licencias de servicios educativos en formato digital y/o virtual y/o por internet y/u "on line". Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y/o aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y/o celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, sean estos socios o no, conforme lo decidan los socios en la designación, los que actuarán y representarán a la sociedad de manera individual e indistinta. El/los gerente/s tendrá/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas en las que la ley requiere poderes especiales conforme a lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y por el artículo 5 del decreto ley 5965/63. Asimismo, se designó como gerente a la Sra. Andrea Luengo, DNI: 94.638.631 con domicilio real en la calle Cilveti 306, Rosario, Provincia de Santa Fe, quien aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1752, 1ro A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tendrá una duración de 30 años desde su inscripción en el registro público de comercio; tendrá un capital de \$ 100.000 dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. El capital se integra en un 100% en efectivo, de acuerdo a la siguiente manera: INTERNACIONAL ESL SERVICES LLC suscribe nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales equivalentes a noventa y cinco mil (\$ 95.000) y WATCHINGTON TOO LLC suscribe cinco mil (5.000) cuotas equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5.000). Su ejercicio social cerrará el 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/01/2023
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8472/23 v. 17/02/2023

PURA PITA S.R.L.

Instrumento privado 15/2/2023, Andrés Eduardo Guanipa Figueredo, venezolano, DNI 95266635, CUIL 20-95266635-6, nacido 16/02/1989, publicista, soltero, domicilio real Av. García del Río 2802 CABA, José Rafael Delgado Oliveros, venezolano, DNI 95485000, CUIL 20-95485000-6, nacido 30/07/1993, cocinero, soltero, domicilio real Zapiola 1340 CABA y Francisco Alberto García Suarez, venezolano, DNI 95942950, CUIL 20-95942950-3, nacido 10/03/1991, Lic. Administración, soltero, domicilio real Avenida Báez 455 Piso 6° Depto. B CABA, constituyeron Pura Pita S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o por el sistema de franquicia, en el país o en el extranjero, tanto con bienes propios como de terceros, las siguientes actividades: La explotación de restaurantes, cafeterías, bares, casas de comida en locales propios o arrendados, delivery y take away. La comercialización de todo tipo de alimentos, sea tanto elaborado por parte de la sociedad, como, asimismo, por sujetos ajenos a ella, el comercio al por mayor y por menor de artículos de alimentación y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, atención del cliente en relación a productos, platos combinados y servicios en barra. Sede: Nicaragua 6099 CABA. Cierre ejercicio: 31/1 de cada año. Capital y Cuotas: \$ 600.000, 600.000 cuotas de 1 voto por cuota dividido: Andrés Eduardo Guanipa Figueredo 200.000 cuotas, José Rafael Delgado Oliveros 200.000 cuotas y Francisco Alberto García Suarez 200.000 cuotas. Gerente: Andrés Eduardo Guanipa Figueredo, José Rafael Delgado Oliveros y Francisco Alberto García Suarez todos con domicilio especial Dorrego 2209 CABA. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/02/2023
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8639/23 v. 17/02/2023

RESERGY S.R.L.

Por Escritura Pública 16 del 15/2/2023 se constituyó la sociedad; socios: Carlos Alberto LAVALLEN, divorciado, DNI 13749353, 24/12/1960, 270.000 cuotas y Ramiro Ezequiel LAVALLEN, soltero, DNI 38404578, 1/7/1994, 30.000 cuotas, ambos con domicilio real en Lacarra 630, Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentinos, empresarios; Plazo: 30 años; Objeto: Construcción, refacción, subdivisión, intermediación, compra, venta y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; aplicación de infraestructura e instalación de redes y equipamientos electrónicos, eléctricos, de seguridad, telefonía, detección de incendios; compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales de construcción, insumos, maquinas, herramientas y accesorios; Realizar todo tipo de operaciones financieras quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de VN \$ 1 c/u; GERENTES: Carlos Alberto Lavallen y Ramiro Ezequiel Lavallen ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/5 de cada año; SEDE: Paraná 736 Piso 3 Oficina 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1123
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8524/23 v. 17/02/2023

REVES SOMOS S.R.L.

1) Emiliano Manuel Toledo DNI 27940580 argentino 03/01/80 Productor Audiovisual casado Paraguay 5275 Piso 4 Depto C CABA quien suscribe 50000 cuotas y Rodrigo Diego Villarruel, DNI 23888466 argentino 25/04/74 Publicista, casado Amenábar 345 Planta Baja Depto 3 CABA quien suscribe 50000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 13/02/23 4) Amenábar 345 Planta Baja Depto 3 CABA 5) Producción y Diseño: Mediante Producción audiovisual, edición de material gráfico y audiovisual, la producción integral y comercialización publicitaria comercial e institucional, pautado para cualquier medio de comunicación, oral, escrito o electrónico. La sociedad podrá actuar como agencia de publicidad. Desarrollo de campañas de marketing nacionales e internacionales 6) 30 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Emiliano Emanuel Toledo con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/02/2023
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8804/23 v. 17/02/2023

SEGURIDAD E HIGIENE PELAEZ S.R.L.

Acto privado del 10/02/2023: Fernando Gabriel PELAEZ, 12/3/85, casado, DNI 31.529.529, Zuviria 695 Piso 6° Departamento A, Abogado; Pablo Sebastián CURZI KOHAN, 2/2/90, soltero, DNI 34.805.432, Rio de Janeiro 811 Piso 5° Departamento B, Licenciado en Seguridad e Higiene; Francisco SCIEGATA, 17/8/90, soltero, DNI 35.317.626, Doblas 1565 Departamento 4, Licenciado en Seguridad e Higiene; y Mariano Raúl SPATA, 17/11/83, soltero, DNI 30.655.089, Independencia 3710 Piso 6° Departamento A; todos argentinos y de CABA. SEGURIDAD E HIGIENE PELAEZ S.R.L. 30 años. Servicio de consultoría y asesoramiento sobre higiene, seguridad y medio ambiente; Control documental de contratistas; Gestión de ingresos a sitios.. Capital:\$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales.Gerentes: Fernando Gabriel PELAEZ, Pablo Sebastián CURZI KOHAN, Francisco SCIEGATA y Mariano Raúl SPATA, todos con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 30/9. Sede: RIGLOS número 1.031 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 10/02/2023 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 17/02/2023 N° 8514/23 v. 17/02/2023

SEGURIDAD P.M. S.R.L.

1) Luciano Jose PERALTA (GERENTE), 15/10/1976, DNI 25.418.820, divorciado, suscribe 140.000 cuotas; Romina Soledad MOSQUEDA, 24/12/1982, DNI 29.949.328, soltera, suscribe 60.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes, Chascomus 2525, Monte Chingolo, Lanus Este, Pcia. Bs. As. 2) 14/2/2023. 4) Rojas 1255, Piso 2, CABA. 5) Servicios de vigilancia y protección de bienes, escoltas y protección de personas, inclusive en espectáculos públicos; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. Para el desarrollo de su objeto la sociedad cumplirá con las leyes 1913 de CABA, ley 12297 de Provincia de Buenos Aires y ley nacional 26.370. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/02/2023 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8795/23 v. 17/02/2023

SEMILLAS NOVIELLO S.R.L.

CUIT 30-71114701-9. Por Acta del 14/10/2020, se resolvió 1) Modificar el artículo quinto del estatuto social, donde la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 2) reelegir en el cargo de gerentes por el término de duración de la Sociedad, a Christian Damián NOVIELLO y Emanuel Rodrigo NOVIELLO, quienes constituyen domicilio especial en la calle Pasaje El Maestro 126, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Trasladar la sede social a la calle Pasaje El Maestro 126, 2° piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios N° 20 de fecha 19/11/2022 VALERIA SOLEDAD PALOPOLI PUENTEDURA - T°: 115 F°: 391 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8723/23 v. 17/02/2023

SINERGIA RAPIDA S.R.L.

Constituida por Escritura de fecha 10/02/2023 pasada al folio 36 del registro 299 de CABA. SOCIOS: Adriana Carricart, argentina, nacida el 05/10/1953, divorciada, DNI 10.894.589 y Matías Federico Romano, argentino, nacido el 15/03/1992, soltero, DNI 36.637.850, comerciante, ambos domiciliados en Federico García Lorca 260 piso 24 departamento 4, CABA. DURACION: 30 años, desde su inscripción. OBJETO: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las operaciones de importación y exportación de artículos electrónicos, sus insumos y repuestos; artículos de regalaría, bazar, cristalería, perfumería, juguetería, y librería en general. CAPITAL \$ 1.000.000.- representado en 100.000 cuotas de \$ 10.- cada una y con derecho a un voto. ADMINITRACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/01. SUSCRIPCION: Matías Federico Romano, suscribe 80.000 cuotas y Adriana CARRICART Adriana Carricart, suscribe 20.000. GERENTE: Matías Federico Romano, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la calle Federico García Lorca 260 piso 24 departamento 4, CABA. SEDE SOCIAL: Federico García Lorca 260 piso 24 departamento 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 10/02/2023 Reg. N° 299 Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8464/23 v. 17/02/2023

SMART FINANCIAL S.R.L.

Constitución: Escritura 21 de 15/2/2023, ante escribana Natalia Rosalía Iapalucci, folio 65 registro 822 de CABA. 1) Socios: Andrea Viviana THAMES, argentina, divorciada, nacida 15/2/1969, DNI 20.503.783, CUIT 27-20503783-2, contadora pública, matrícula Tomo 223 Folio 152 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA, domiciliada Sánchez de Bustamante 1644 piso 6 departamento "A" CABA; y 2) Federico Maximiliano SANTICH, argentino, soltero, nacido 20/5/1976, DNI 25.317.087, CUIT 27-25317087-6, abogado, matrícula Tomo 107 Folio 336 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, domiciliado Bulnes 2752 piso 1 departamento "A" CABA. 2) Denominación: SMART FINANCIAL S.R.L. 3) Sede Social: Uriburu 1689, piso 2 CABA. 4) Objeto: Proveer a sus socios, quienes deberán ser abogados y/o contadores públicos, de la estructura material y empresarial necesaria para que puedan ejercer las incumbencias propias de los abogados y/o contadores públicos. El desarrollo de la actividad de abogado y/o contador público será prestado personalmente por el profesional correspondiente en cada caso, debidamente matriculados conforme a las normas legales y reglamentarias que los rigen.- Queda excluida de la limitación de la responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. 5) Duración: 30 años a partir de su inscripción. 6) Capital: \$ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, suscribiendo 2.500 cuotas cada socio e integran 25%. 7) Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de 2 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, abogados y/o contadores públicos con título habilitante y debidamente matriculados y tendrá que participar de la gerencia por lo menos un gerente de cada una de las dos profesiones, quienes ejercerán sus funciones sin límite de tiempo. Gerentes: Andrea Viviana THAMES y Federico Maximiliano SANTICH, domicilio especial en Uriburu 1689, piso 2 CABA. 8) Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 822
Natalia Rosalía Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8684/23 v. 17/02/2023

SURGICAL DEVICES S.R.L.

Constitución por contrato de 04/01/2023. 1) Yamal Maximiliano AYRAD, DNI 32.299.302, 15/07/1986, soltera, odontóloga, Muñiz 2156, CABA; José Matías ECHEVERRÍA, DNI 30.781.162, 05/12/1983, soltero, odontólogo, España 644, Localidad de Formosa Provincia de Formosa; Cristian Alexis MARTINEZ, DNI 31.813.508, 10/10/1985, casado, odontólogo, Paraguay 3007, piso 2, departamento "B", CABA; Ariel Alejandro GABRIELE, DNI 30.137.786, 07/03/1983, empleado, soltero, Lambaré 4337, de la Localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Todos argentinos. 2) Paraguay 3007, piso 2 piso, departamento "B", CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Prestación de servicios. Prestadora de servicios de consultoría y/o asesoramiento a empresas que presten servicios de salud y/o que estén vinculadas a la medicina, Sistemas de Salud, planes de sistema de medicina prepaga, y su comercialización. Comercialización: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, instrumentos, elementos, y drogas medicinales, accesorios de farmacia y de laboratorio, material quirúrgico, medicamentos, materias primas, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc. pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. Equipamientos de todo tipo de terapias. Instalación, equipamiento y explotación de Gimnasios con aparatos, maquinarias elementos e implementos para llevar a cabo tratamientos de todo tipo, en especial para rehabilitación kinesiológica y post operatoria en general. Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Gerenciamiento y administración de clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines con el objeto social, constituir prepagos de salud. Promoción y Organización de Cursos para la Capacitación Profesional, Eventos Médicos, Congresos, Jornadas de actualización, Encuentros y debates. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda actividad excepto las que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante las cuales serán realizadas por los mismos conforme la legislación vigente o por este contrato. 4) 30 años. 5) \$ 500.000 representado por 5.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto por cuota suscriptas así: Yamal Maximiliano Ayrad suscribe 1.250 cuotas, José Matías Echeverría suscribe 1.250 cuotas, Cristian Alexis Martínez suscribe 1.250 cuotas y Ariel Alejandro Gabriele suscribe 1.250 cuotas. 6) Administración uno o más gerentes en forma individual e indistinta por plazo indeterminado si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente titular: Ariel Alejandro

GABRIELE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 7) El ejercicio social finaliza el día 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 04/01/2023 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8462/23 v. 17/02/2023

TISEG S.R.L.

30717548201. Por Acta de Reunion de Socios del 4/02/2023. Reforma el art. 3 - objeto social: averiguaciones de orden civil y Comercial, sobre solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. Vigilancia y protección de bienes, escolta, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado y personas, bienes, establecimientos y traslados, a excepción de transporte de caudales. Vigilancia y protección de bienes y personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Seguridad electrónica, provisión, instalación y mantenimiento de sistemas telefónicos, audio, sistemas eléctricos, circuito, cerrado de televisión (CCTV), alarmas, video vigilancia, control de acceso, detección de intrusión y detección de incendio, y administración, automatización e integración de dichos sistemas. En la Provincia de Buenos Aires la sociedad solamente se dedicará a las actividades establecidas por el artículo 2 de la Ley 12.297. Se encuentran comprendidas las actividades que tengan por objeto los servicios de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. En la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no ejercerá tareas de investigación y toda otra actividad prohibida por la Ley 5.688 o por la Autoridad de Aplicación. Realizar estudios de seguridad, análisis de riesgo, consultoría, auditorías, capacitación, dentro del área del arte de la Seguridad Humana para optimizar los resultados y la implementación de los servicios detallados. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/02/2023

Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 6845/23 v. 17/02/2023

OTRAS SOCIEDADES

COGHLAN, GUTIERREZ O'FARRELL Y ASOCIADOS S.C.

30707919333 Por reunión de socios del 15/02/2023 se resolvió la reconducción del plazo de duración de la sociedad por 3 años más y se modificó la cláusula 4 del contrato social: El término de duración de la Sociedad será de 3 años, contados desde la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Este plazo es prorrogable por el tiempo que, en oportunidad de cada prórroga y/o reconducción, se resuelva por decisión unánime de los socios, la que a su vez deberá decidirse y presentarse ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Reconducción y Reforma de fecha 15/02/2023

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8781/23 v. 17/02/2023

MUJER FINANCIERA S.A.S.

CUIT N° 30-71664574-2 comunica: por Asamblea de Reunión de Administradores del 2/12/2022 se modificó el Artículo Tercero del Estatuto social, agregándose al objeto existente el siguiente párrafo: "Artículo Tercero.- ... Así como también, la Sociedad tendrá por objeto a las siguientes actividades: Agente Productor de Agente de Negociación y Agente Asesor de Mercado de Capitales, en los términos de la Ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias (la Normativa Aplicable). Asimismo, la Sociedad podrá realizar las actividades complementarias en el ámbito del mercado de capitales que autorice la normativa aplicable, cumpliendo en cada caso con la misma y siempre respetando las incompatibilidades que correspondan al registro en las categorías de agentes supervisados por la Comisión Nacional de Valores y previstas por la Normativa Aplicable. En todos

los casos, las actividades de la Sociedad (que podrá incluir otras no alcanzadas por las enunciadas precedentes pero autorizadas por la Comisión Nacional de Valores) requerirán el cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores. (ii) administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con los títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. La Sociedad no realizará las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.” Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/12/2022

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8582/23 v. 17/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de **Atención al Cliente** te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

A.Z. CHAITAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-53974943-5. Convócase a los accionistas de A.Z. CHAITAS SACIF, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Marzo de 2023, a las 12 hs., en Florida 375, piso 4° "B", CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado del 30 de Setiembre de 2022 y su tratamiento fuera de término. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado del 30 de Setiembre de 2022 y su destino. Constitución de Reserva Facultativa. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración relativa al ejercicio cerrado del 30 de Setiembre de 2022. 5) Elección de Directores, para el próximo ejercicio. 6) Autorizaciones legales. Las Acciones se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de Florida 375, piso 4° "B", CABA, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 hs., lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/02/2022 JUAN MIGUEL SIBEMHART - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8451/23 v. 27/02/2023

ASOCIACION CIVIL COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS

El Colegio de Graduados en Ciencias Económicas (CUIT 30-52720349-6) convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social de Viamonte 1592, 2° piso, CABA, el día 3 de marzo de 2023 a las 18:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

II. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo al 30 de Junio de 2022 y Notas a dichos Estados Contables y Anexos respectivos

III. Elección de una Comisión Electoral compuesta por diez socios.

(Art. 24, inciso h del Estatuto).

IV. Elección de las siguientes autoridades:

- Presidente, mandato 3 años
- Cuatro Vocales Titulares, mandato por tres años
- Tres Vocales Suplentes, mandato por un año
- Tres Revisores de Cuentas, mandato por un año

Las listas deberán ser oficializadas el jueves 23 de febrero de 2023. El plazo de presentación de listas vencerá a las 20:00 horas del Martes 21 de febrero de 2023. La memoria y demás documentación estará a disposición de los socios en la Secretaría del Colegio a partir del Viernes 17 de febrero de 2023.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 01/11/2019 Guillermo Mario Vinitzky - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8475/23 v. 17/02/2023

CLUB ATLETICO RIVER PLATE (ASOC. CIVIL)

CUIT. 30-52674844-8.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Ordinaria del 09 de Febrero de 2023, convoco a Usted a la Asamblea Extraordinaria -Art. 54° inc. c) y art. 59° del Estatuto-, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de Febrero de 2023, a las 18.00 horas, de forma presencial en el SUM de los quinchos, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Representantes para firmar el acta de la Asamblea.- 2) A raíz de la renuncia del Sr. Santiago David como Representante de socio y Vicepresidente 1° de la Honorable Asamblea, se somete a consideración la

elección de su reemplazante estatutario.- 3) Consideración de la aprobación del acuerdo arribado con DIRECTV ARGENTINA S.A., para exhibir publicidad en la camiseta oficial del plantel de Fútbol Masculino y Femenino de River Plate.- 4) Consideración de la aprobación del acuerdo de concesión arribado con la empresa LA CUCHARA S.A. por la explotación del servicio gastronómico de la Confeitería ubicada en el Museo del Estadio Mas Monumental.- 5) Consideración de la aprobación del acuerdo de concesión arribado con la empresa LENAC S.R.L., por la explotación del servicio de puestos ambulantes en el Estadio Mas Monumental.- 6) Consideración de la aprobación de las condiciones basadas en la carta de intención enviada por la productora DF ENTERTAINMENT.- Sin otro particular, lo saluda atentamente.- Jorge Pablo Brito, Presidente.-

Designado según instrumento privado acta asuncion autoridades de fecha 16/12/2021 Jorge Pablo Brito - Presidente
e. 17/02/2023 N° 8730/23 v. 17/02/2023

CORRIENTES PALACE S.A.

CUIT 30-61892442-0 - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Marzo de 2023 a las 13 hs., en primera convocatoria, y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 584 Piso 4° CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.- 2) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha.- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio según artículo 261 de la Ley 19.550 y la eventual superación de los límites del mismo. Remuneración al Síndico. 4) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.- EL DIRECTORIO. Pablo Aaron Cheb Terrab- Presidente.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/05/2022 PABLO AARON CHEB TERRAB - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8724/23 v. 27/02/2023

MERCHISTON S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-61964725-0: Se convoca a los señores accionistas de MERCHISTON S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 17 de Marzo de 2023, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Santa Fé 1531, 5° piso, CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva, 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022, 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino, Constitución de reserva facultativa, 4) Consideración de la gestión de los directores, 5) Consideración de la retribución de los directores, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19550, 6) Prórroga del mandato de todos los directores por el período de tres años, 7) Modificación del estatuto social de acuerdo a lo previsto por la Resolución General 8/22 de la Inspección General de Justicia que modifica la Resolución General 11/20 (posibilidad de realizar asambleas por medios telemáticos).8) Autorización para realizar inscripciones en la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico merchiston.sa@gmail.com, o mediante carta documento a la sede social de Avenida Santa Fe 1531, 5° piso CABA, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre, apellido completo y /o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán indicar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas y les podrá ser remitida por correo electrónico. Firmado Federico Carlos Mandry. Presidente.

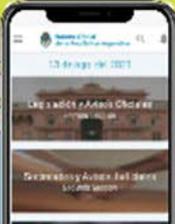
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2020 FEDERICO CARLOS MANDRY - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8740/23 v. 27/02/2023

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el  App Store  DISPONIBLE EN Google play



 Boletín Oficial
de la República Argentina

MUTUAL DE LA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E. W. HOPE

CUIT 30-71530645-6

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Según lo estipula el Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Marzo de 2023 a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 1345 – piso 16 dto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Orden del día será el siguiente:

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 2 - Elección de autoridades del Consejo Directivo.
- 3 - Elección de autoridades de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2023

Designados por acta de Asamblea General Ordinaria N°2, del 26 de marzo de 2021, y Acta de Consejo Directivo N° 40, del 26 de marzo de 2021.

Silvia Papparini Secretaria Teodoro José Miguel Stariha Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/02/2023 N° 8537/23 v. 23/02/2023

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

CUIT 33-61377983-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de Marzo de 2023 a las 11:00 horas en Av. Corrientes 4264 piso 2 departamento A CABA para que la misma trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Inc, 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021. 3.- Consideración del resultado del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 5.- Constitución de reserva facultativa. 6.- Aceptación de las renunciaciones del Sr. Jorge Eduardo Vigo a cargo de la vice presidencia y de las directoras suplentes Marcela Alejandra Vigo y Lorena Patricia Fernandez. 7.- Determinación de los miembros del directorio conforme Art. 8 del estatuto y sus designaciones por mandatos por dos ejercicios. 8.- Tratamiento de la renovación del contrato de alquiler del establecimiento fabril.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 38 de fecha 22/12/2022 MARIO FERNANDEZ SOTO - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8726/23 v. 27/02/2023

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

33546288639 - UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR - LI (51) CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS - CONVOCATORIA -

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 23.551, el Decreto Reglamentario N° 467/88 y el artículo 35 de los Estatutos Sociales, el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR, CONVOCA AL LI (51) CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS a reunirse el día 3 de marzo de 2023 a las 9.00 hs en la calle Moreno 2967, de CABA, pulman 1° piso

A los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Apertura del Congreso
2. Comisión de Poderes
3. Despacho de la Comisión de Poderes
4. Autoridades del Congreso
5. Elección de la Junta Electoral Central, facultades de la misma
6. Clausura del Congreso

Autorizados por los Estatutos Sociales registrados en la D.N.A.S y aprobados el 24/08/2009 según Resol. 691/09 del M.T.E. y S.S.

C.A.B.A. 15 d febrero de 2023

Designado según instrumento público certificado DNAS Mo. de trabajo y producción de fecha 13/2/2019 distribución de cargos ROBERTO CARLOS FERNANDEZ - Secretario General

e. 17/02/2023 N° 8755/23 v. 17/02/2023

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABB S.A.U.**

CUIT: 30-50394816-4. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio, ambas del 12/01/2023, se designó: Giselle Sonia Somale (Presidente); Adrián Hugo Marras (Vicepresidente); Mariela Frassia (Directora Titular); Luis Alberto Pinchete (Director Suplente). Todos constituyeron domicilio especial en Chile 249, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/2023
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8484/23 v. 17/02/2023

ALEX STEWART INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69901791-0 Por Asamblea Ordinaria del 13/01/2023 y reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio el que quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Marcelo Tejada, Director suplente: Marcos V. Dougall. Ambos directores, titular y suplente, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 971, piso 7°, Capital Federal Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/01/2023

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8521/23 v. 17/02/2023

ALTER MEDIOS S.A.

CUIT: 30-71506463-0 - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 05-12-2022: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Sebastian Manuel Garcia, del Vicepresidente Ricardo Fernandez y del Director Suplente Mariano Fernandez. b) Se designa como Presidente Sebastian Manuel Garcia; Vicepresidente Ricardo Fernandez; y Director Suplente; Emilio Daniel Estevez; todos con domicilio especial en Fray Justo Santa Maria de Oro 2663 piso 6° departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/02/2023 N° 8625/23 v. 17/02/2023

ARV GROUP S.R.L.

CUIT 30-71065032-9 Por acta del 30/09/2022 se designo gerente a Sergio Sebastián Rodríguez con domicilio especial en Lavalle 648, piso 7, CABA. Por acta del 31/12/2022 renuncio como gerente Nadia Romina Rizzuto. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 31/12/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8495/23 v. 17/02/2023

ASSERCA S.R.L.

CUIT: 33-71073560-9. 1) por instrumento privado del 13 de junio de 2022, MATIAS JOSE TROMBETTA y ADOLFO STEL ceden a LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ el 22.22%, de las cuotas sociales de "ASSERCA S.R.L." 2) Continúan en el cargo como socio gerente Matias Jose Trombetta, DNI 28.033.765 y a Adolfo Stel, DNI 26.183.934, quienes aceptan el cargo. El Sr. Matias José Trombetta DNI 28.033.765 fija domicilio especial en la calle Arce 243, 2° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Sr. Adolfo Stel DNI 26.183.934, en la calle Alsina 1069 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. De Buenos Aires. Por instrumento privado de fecha 13 de junio de 2022, Las Sras. Maria Lucia Stel y Gimena Sol Fernández, otorgan el asentimiento conyugal a la cesión de cuotas celebrada. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 13/06/2022

ANDREA ALEJANDRA PIEROBON - T°: 114 F°: 975 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8816/23 v. 17/02/2023

AUTOMOTORA MUNICH S.R.L.

CUIT N° 30-63262292-5. Por escritura N° 3 del 18/01/2023: 1) se informa cómo quedó inscripto el capital social luego de la cesión de cuotas: Jorge Marcelo LESEROVICH: 50 cuotas; María Julieta CARRO: 25 cuotas y Melisa Carolina CARRO: 25 cuotas. Todas las cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una; 2) se resolvió cambiar la sede a Honorio Pueyrredón 1181 CABA y 3) se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de gerentes de María Alejandra LESEROVICH y Silvia Liliana PETRUCCELLI y se designa gerentes a Jorge Marcelo LESEROVICH y Melisa Carolina CARRO, quienes fijan domicilio especial en la calle Honorio Pueyrredón 1181, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 18/01/2023 Reg. N° 686
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8488/23 v. 17/02/2023

BASILIC S.R.L.

CUIT 30-71537206-8 En cumplimiento Resolución 3/2020 se comunica que por escritura del 09/02/2023 Rolando Javier BENITEZ CUELLA, cede 33.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: María Cristina PELUSO 17.000 cuotas y María Gabriela GALLEGOS ECHAGUE 16.000 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal de 1 peso cada una, quedo suscripto de la siguiente manera: María Cristina PELUSO 51.000 cuotas y María Gabriela GALLEGOS ECHAGUE 49.000 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/02/2023 Reg. N° 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8482/23 v. 17/02/2023

BLUM S.A.

CUIT 30-65000812-6.- Por Acta de directorio N° 152 del 03 de diciembre de 2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle Godoy Cruz 3046, Piso Segundo, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 2
ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 17/02/2023 N° 8459/23 v. 17/02/2023

BPM CARTA BLANCA S.A.

CUIT 30-71291740-3 Por asamblea ordinaria de 18/05/2021 Cesó como presidente: Guillermo Manuel Tapia y como Director suplente: Benjamin Alberto Correa. Se designó Presidente: Guillermo Manuel Tapia y Director suplente: Benjamin Alberto Correa ambos con domicilio especial en Herrera 1855 piso 7 oficina 703, CABA. Autorizado por escritura N° 29 del 15/02/2023 registro 1985 Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1985
Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8429/23 v. 17/02/2023

BRIASA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71414972-1 Acta de asamblea del 24/10/2022 se traslada la sede social a Córdoba 391 piso 9 OF B C.A.B.A.- Autorizado por el acta referida.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8486/23 v. 17/02/2023

BRIE DELICIAS S.R.L.

CUIT 30715727281: En cumplimiento de la Res.IGJ 3/2020 Art. 1°, por Acto Privado del 26/1/2023 el socio Matías Facundo GONZALEZ cedió parte de sus cuotas a Florentino GONZALEZ y la socia Florencia Laura DRAGONETTI cedió todas sus cuotas a Florentino GONZALEZ quedando el Capital de \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto por Matías Facundo GONZALEZ con 50 cuotas y Florentino GONZALEZ con 950 cuotas Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 26/01/2023
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 17/02/2023 N° 8515/23 v. 17/02/2023

BROTHERS IN ARMS S.A.

CUIT 30-71698609-4. Por Acta del 30/11/22 transcripta por esc. 19 del 10/02/23 F° 35 Registro 1284 CABA renuncio como Director Suplente Sergio Hernán Perez designandose nuevo Director Suplente a Emanuel Vicente Velazquez, con domicilio especial en Campana 3286, CABA y se resolvió trasladar la sede social a Campana 3286, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 10/02/2023 Reg. N° 1284
ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8450/23 v. 17/02/2023

BTS AUSTRAL S.A.

30-71513111-7. Se comunica que por Acta de Asamblea Nro. 9, del 02/02/2023 se resolvió designar por 3 ejercicios a Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo como Director Titular y Presidente y a Jorge Adrián Martínez como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2023

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8449/23 v. 17/02/2023

CAL/WEST SEEDS S.R.L.

CUIT: 30708811994. Por Reunión de socios del 06/10/2022 se resolvió designar a los siguientes gerentes titulares: Juan Eduardo Lariguet Silva, Julián Alberto Sudera y Edgardo Raúl Cáceres. Por 1 ejercicio. Todos ellos constituyeron domicilio especial en la Av. del Libertador 498, Piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 05/10/2022

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8614/23 v. 17/02/2023

CARDIF SEGUROS S.A.

CUIT: 30-69321531-1. Comunica que por Asamblea Ordinaria Autoconvocada y Reunión de Directorio del 09/01/2023 se resolvió (i) revocar a Gustavo Rodolfo Cicinelli como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Carlos Alejandro Roca y Juan Carlos Chevallier Boutell como Directores Titulares; (ii) designar a Tullio Lanari como Director Titular y Vicepresidente, y a Carlos Alberto Del Mauro como Director Titular. El Sr. Carlos Alberto Del Mauro constituyo domicilio especial en Bouchard 557, piso 6°, CABA y el Sr. Tullio Lanari constituyo domicilio especial en Bouchard 547, piso 26°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 09/01/2023

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8716/23 v. 17/02/2023

CASPR BIOTECH S.A.U.

30-71634110-7 Por acta de directorio de fecha 15 de febrero de 2023 se cambio la sede social a Avenida Eduardo Madero 900 piso 17°-izquierda, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/02/2023
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8476/23 v. 17/02/2023

CENTRAL TÉRMICA SAN ALONSO S.A.

CUIT 30-71597914-0 - Por Asamblea General Ordinaria del 11/07/2022 se designó: Presidente: Manuel Alberto Sobrado; Vicepresidente: María Florencia Bin Astigarraga; Director Titular: Gumercindo Irala Ayala y Director Suplente: Ricardo Rodolfo Kiriluk. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/07/2022

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8647/23 v. 17/02/2023

CHEMAR GROUP S.A.

CUIT: 30-71415249-8 - Por Acta de Directorio del 07-02-2023: Se traslada la sede social a Iturri 374, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 07/02/2023
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/02/2023 N° 8626/23 v. 17/02/2023

CLARKE, MODET & CÍA. (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-54043745-5.- Por Asamblea del 13/02/2023 se resolvió (1) aceptar la renuncia de la Sra. María Alejandra Cervio a su cargo de Directora Suplente y (2) designar a María Luisa Agustina Santa María como Directora Titular y Presidente y a Enrique Gustavo Gibert como Director Suplente por 3 ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2023

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8709/23 v. 17/02/2023

CLAUDIO BUS S.A.

CUIT. 30-71593030-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/12/2022 cesaron por vencimiento de sus mandatos Gastón Nicolás Finos y Jacqueline Micaela Finos en sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y se designa nuevo Directorio así: Presidente: Claudio Daniel Finos, y Director Suplente: Silvia Noemí Tonetti, ambos con domicilio especial en Dr. Emilio Ravignani 1286, Piso 4, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 28/12/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8782/23 v. 17/02/2023

CLC SOCIOS S.R.L.

CUIT 30716026910. Por instrumento privado del 21/12/2022, se resolvió: Cesión de cuotas. Martin Eduardo PEAGUDA, DNI 26.001.073, cede a Andres Alberto WOLFENSON, DNI 12.849.452, 30.000 cuotas. El capital social de \$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 10, queda distribuido de la siguiente forma: Martin Eduardo PEAGUDA con 30.000 cuotas y Andres Alberto WOLFENSON con 30.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 21/12/2022
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8734/23 v. 17/02/2023

CMR LA CONCORDIA S.A.

Cuit 30-70869820-9. Por Acta de Asamblea y de directorio del 1/09/2022 se acepta la renuncia del presidente Roberto Andrés Suarez y de la Directora Suplente Luisa María del Rosario Dominguez y se designa como presidente a Roberto Andrés Suarez D.N.I. 16.360.851 y como directora suplente a Luisa María del Rosario Dominguez, D.N.I. 16.989.189, ambos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1635, piso 1, oficina 18 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8741/23 v. 17/02/2023

COMPAÑIA DE PIELES S.A.

CUIT 30-71057125-9.- Por Acta de Asamblea del 30/11/2022, Se renuevan autoridades Presidente: Marc Alain Clubourg Barbouth, Directora Suplente: Karina Olga Micha, ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 1530, piso 8°, Torre B, dpto I, caba. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/11/2022
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8489/23 v. 17/02/2023

CONSTRUCCIONES BRICK S.A.

30679519650 CONSTRUCCIONES BRICK S.A. Por escritura del 13/2/23, n° 27, f° 58, Ante María Sol Dallochio subrogante del registro 630 C.A.B.A., se instrumentó I) el traslado de la sede social de la calle Arenales 2774 piso 5 departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Conesa 2670, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y II) Designación de autoridades de la siguiente manera: Director titular y Presidente: José Manuel MAINARDI - Director suplente: Marcelo Aníbal MAINARDI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 630

MARIA SOL DALLOCHIO - Matrícula: 5705 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8519/23 v. 17/02/2023

DAVKA S.A.

CUIT 30712399364. Acta de Asamblea del 14/12/2021: Se designa a Victor David SUJARCHUK como Presidente y a Karina Judith AIZENBERG como Director Suplente, por el termino de tres ejercicios, fijaron domicilio especial en Tucumán 1657, piso 7° B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/12/2021 BRENDA KUZZEL - T°: 138 F°: 136 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8440/23 v. 17/02/2023

DESARROLLOS HABANA S.R.L.

CUIT: 30-71637682-2 Se rectifica edicto del 16/11/2022 N° 93344/22. Por resolución general 03/2020 IGJ y por escritura de fecha 03/11/2022 Luis Daniel CROVI cedió y transfirió al señor Claudio Gabriel PIRRAGLIA 400 cuotas quedando integrado el capital social de la siguiente manera: Emiliano Axel Caprotta, María José Díaz y Fernando Hugo Benzadon suscriben 800 cuotas; Claudio Gabriel Pirraglia suscribe 400 cuotas; Oscar Felipe Compagnucci suscribe 500 cuotas y Domingo José Pirraglia suscribe 700 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 423 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 17/02/2023 N° 8504/23 v. 17/02/2023

DROGUERIA PENTA S.A.

CUIT 30-71640058-8. Escritura 75 del 13/09/2022 se protocolarizo Acta de asamblea del 05/09/2022 que eligió el Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Sergio Mario Propato, vice-presidente: Pablo Luis Propato, Director: Esteban Miguel Propato, Director: Javier Francisco Propato y Director Suplente: Pablo Andres Gomez Caratto todos aceptan sus cargos y fijan su domicilio especial en la calle Larrea 1381 Piso 2 Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/09/2022 FEDERICO GONZALO SUEN - T°: 397 F°: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8753/23 v. 17/02/2023

ED&F MAN LIQUID PRODUCTS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71071035-6. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22/12/22 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Diego Ferrari y (ii) Director Suplente: Matias Cambiaso, ambos con domicilio especial en Tucumán 633, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22/12/2022 Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8786/23 v. 17/02/2023

EL BAMBUCO S.A.

CUIT 30-62015422-5. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (ART 60 LGS) Se hace saber por un (1) día que: (i) la Asamblea General Ordinaria del 9 de octubre de 2017 reeligió a la Sra. Carmen Dominga Sommariva de Jueguen como Directora Titular y Presidente, y al Sr. Ramón Carlos Alberto Jueguen como Director Suplente; y (ii) la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2023 fijó en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, y reeligió a la Sra. Carmen Dominga Sommariva como Directora titular y Presidente, y al Sr. Ramón Carlos Alberto Jueguen como Director Suplente, ambos con mandato hasta el 30 de junio de 2025. No hubo cese de autoridades, ya que fueron electos los mismos administradores con mandato

inmediato anterior. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley Gral. de Sociedades y de la Resolución General IGJ 07/2015, se informa que los Sres. Carmen Dominga Sommariva y Ramón Carlos Alberto Jueguen tienen domicilio real en la República Argentina, y que constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 último párrafo de la LGS, en Viamonte 749, piso 19º, Dpto 5, Ciudad A. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/02/2023

María Cristina Schiavone - Tº: 58 Fº: 387 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8552/23 v. 17/02/2023

ELEVADORES KYESER S.R.L.

CUIT: 30-71691742-4. Por Reunión de Socios de fecha 07/11/2022 se resolvió: i) Aceptar las renunciaciones de los Gerentes Hernán Javier Pintos y Ariel Miguel Manrique; ii) Disminuir a 1 el número de Gerentes, manteniendo en el cargo al Fernando Ariel Sillero. Por Reunión de Socios Gerentes de fecha 31/10/2022 se resolvió modificar la sede social trasladándola a la calle Caracas 65, Unidad Funcional 15, Local 30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/10/2022

STEFANIA LANZILLOTTA - Tº: 123 Fº: 260 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8467/23 v. 17/02/2023

ESTACION SAN FRANCISCO S.A.

30-71469378-2- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2022, se renovaron los cargos de Sra. María Laura Zicarelli como Presidente, y del Sr. Mauricio Zicarelli como Director Suplente, fijando todos domicilio especial en Av. Córdoba N° 657 Piso 2º. Autorizado según instrumento privado por acta de asamblea de fecha 15/11/2022 a Hernán Gonzalo Guerrero Tombesi - Tº 132 Fº 452 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 15/11/2022

HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - Tº: 132 Fº: 452 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8822/23 v. 17/02/2023

ESTUDIO 2110 S.A.

(CUIT 30715311867): Por Actas de Asamblea General Extraordinaria y Directorio de fecha 18 de mayo de 2022 y 19 de mayo de 2022, respectivamente, se mantienen los integrantes y funciones del Directorio actual, por un nuevo periodo de tres años, desde el 19 de mayo de 2022 al 18 de mayo de 2025, siendo designados Presidente el Sr. GERARDO ANDRÉS GEBETSBERGER y Director Suplente la Sra. SANDRA NOEMÍ DURAND. Fijan domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Mendoza 2110 Planta Baja Oficina 1. Autorizado según instrumento privado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 23 de junio de 2022. Autorizado según instrumento privado de fecha 23/06/2022

luz alejandra medina - Tº: 391 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8685/23 v. 17/02/2023

FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES BIMETALICOS S.A.

30-61406102-9. Por Asamblea del 8/11/22 designó Directorio quedando conformado: Presidente: Julián Terencio Popper, Vicepresidente: Guillermo Biasi, Directores Suplentes: Félix Arturo Popper y Guillermo Luis Biasi, todos con domicilio especial en Herrera 2430, CABA. Por reunión de directorio del 8/11/22 resuelven trasladar la sede social a Herrera 2430, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea y directorio de fecha 08/11/2022 Gabriel Heberto Belligotti - Tº: 82 Fº: 370 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8803/23 v. 17/02/2023

FILBLOCK S.R.L.

30-71648759-4. Reunión de Socios del 6/2/23, por unanimidad, aprobar nueva sede: Medrano 1709, Piso 8º Departamento C, Caba; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 06/02/2023

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 17/02/2023 N° 8735/23 v. 17/02/2023

GALEFARM S.A.

30-71479062-1. Asamblea Extraordinaria 2/6/22, por finalización de mandatos: Darío Claudio Jeanneret, DNI 20366647 y Daniel Alejandro, Rosenbrand, DNI 24881271; designan directorio así: Presidente: Darío Claudio Jeanneret; Director Suplente: Daniel Alejandro Rosenbrand; ambos domicilio especial: Matheu 1725, Piso 9° Departamento 3, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 02/06/2022
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 17/02/2023 N° 8783/23 v. 17/02/2023

GASCARBO S.A.I.C.

CUIT 30526469840. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/11/2022 y Acta de Directorio del 10/11/2022 se designo: Presidente: Daniel Ricardo Fernández Gabieiro, Vice-Presidente: Ángel Osvaldo Coria, Directores Titulares: Roberto Juan Tetamanti, José César Talarico, y Pablo Gastón Corbelle; Directores Suplentes: Gregorio Corbelle, Diego Martín Fernández Triskyer, María Cristina Bloise, Fernando Pedro Tetamanti y Santiago Osvaldo Coria Aguirre; Síndico Titular: Claudio Guillermo Pandre y Síndico Suplente: Dra. Adriana Silvia Landivar, todos con domicilio especial Av. Cabildo 2230 Piso 9 Departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 10/11/2022

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8457/23 v. 17/02/2023

GENTAL S.A.

CUIT 30-68964698-7. Última inscripción RP el 01/03/2017, N°11375, L° 103, T° SA. En esc. 25 del 08/02/2023 Registro 845, C.A.B.A. se transcribe asamblea ordinaria unánime del 27/11/2022 INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento de mandato anterior, se reelige Directorio Plural: Director-Titular Presidente: Héctor Daniel Rivas. Directora Titular Vicepresidente: Norma Mirta Mazza. Directora Suplente: Myriam Edith Rivas, todos domicilio especial Av. Asamblea 1406, 7° 16, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8430/23 v. 17/02/2023

GIKRAMER S.A.

CUIT 30-71563098-9. La sociedad informa que por resolución de Asamblea del 19/12/2022, dejo el directorio así integrado: Presidente: Ignacio Petruzzelli, Vicepresidente: Julián Petruzzelli y Director Suplente: Isabel Elena Pavón, todos con domicilio especial en Av. Montes de Oca 285 Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 09/02/2023 Reg. N° 1968

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 17/02/2023 N° 8805/23 v. 17/02/2023

GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A.

CUIT 30-71010255-0.- Por escritura del 14/02/2023, Registro 1290 Cap. Fed., se protocolizó Acta de Directorio del 11/11/2022, en donde por unanimidad se decidió fijar NUEVA SEDE SOCIAL, sin reforma de estatuto en CUBA 4710 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8452/23 v. 17/02/2023

GOOD COLD S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT: 30-50462296-3. Se hace saber que por acta de Directorio del 26 de diciembre del 2022 se cambió la sede social a la calle calle Uruguay 651, piso 6°, Oficina I, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/12/2022

María Sofia Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8818/23 v. 17/02/2023

GPS ROUTER S.A.

CUIT 30-71237307-1; Por Esc. 5 del 16/02/2023 Registro 1351 CABA, se protocolizo Acta de Asamblea N° 11 del 09/11/2022, por la que se designan autoridades: Presidente: Mónica Mabel SORENSEN, 28/9/1960, DNI 14.467.186, casada, empresaria, domiciliada en O'Higgins 2075 piso 10 CABA. Directora Suplente: Mariana MILIER, 3/3/1979, DNI 27.071.088, soltera, comerciante, domiciliada en Montañeses 2651 piso 3B CABA, ambas argentinas constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Rafaela 4210 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1351
Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8739/23 v. 17/02/2023

GRUPO ALONSO S.A.

30715454102 Por acta de asamblea del 29-11-22 cesa por vencimiento Presidente Cristian Ezequiel Moya y Director suplente Adrian Gonzalo Alonso. Se designa Presidente Karina Roxana Della Vecchia y Director suplente Adrian Gonzalo Alonso. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en Pico 3337 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2022
Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8444/23 v. 17/02/2023

GRUPO RAPTOR S.R.L.

CUIT 30-71141340-1.- Escritura 09/02/2023.- Que resuelve cesión de cuotas: Alejandro Pedro RAMIREZ, cedió, vendió y transfirió 1.600.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente integradas, a favor de Gastón Alejandro RAMIREZ: 800.000 cuotas y a Martín Alejandro RAMIREZ: 800.000 cuotas.- El capital social queda distribuido e integrado: Alejandro Pedro RAMIREZ, 200.000 cuotas, representativas de \$ 200.000; Gastón Alejandro RAMIREZ, 900.000 cuotas, representativas de \$ 900.000 y Martín Alejandro RAMIREZ, 900.000 cuotas, \$ 900.000, siendo los únicos tres socios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 09/02/2023 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8491/23 v. 17/02/2023

GRUPO TOP BRANDS S.A.

CUIT. 30-71528298-0. Se subsana aviso N° 4652/23 del 02/02/2023. Por Escritura Publica 9 del 01/02/23, se protocolizó: 1) Acta Asamblea General Ordinaria del 29/07/22 de elección y aceptación de cargos: Presidente: Gustavo Luis Repetur. Director Suplente: Nicolas Alfredo Peluffo. y 2) Acta Asamblea General Ordinaria del 26/01/23, de renuncia, elección y aceptación de cargos: Renuncia al cargo de Presidente Gustavo Luis Repetur. Conformacion del Directorio: Presidente: Nicolas Alfredo Peluffo. Director Suplente: Gustavo Luis Repetur. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 01/02/2023 Reg. N° 591
Leandro Martín Giorgi - Matrícula: 4644 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8541/23 v. 17/02/2023

HOTEL AMAIKE S.A.

CUIT 30-71070923-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 27/11/2020 se resolvió designar nuevos miembros del directorio. Presidente: Amalia Silvia MASONI, Vicepresidente: Gonzalo Hernán MENENDEZ y como Director Suplente: María Monserrat MENENDEZ. Todos con domicilio especial en General Alvear 555, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8686/23 v. 17/02/2023

INVERCON S.A.

CUIT 30651923332. Por acta del 29 de octubre de 2020 renunció a su cargo de presidente Juan Manuel Ruffini y designó presidenta a Luciana SCHETTINI y director suplente a Juan Manuel RUFFINI. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 18/01/2023 Reg. N° 501
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8682/23 v. 17/02/2023

INVERSORA SAUCE VIEJO S.A.U.

(30-71166193-6) Por Esc. 45 del 13/02/2023, Registro 652 de CABA se otorgó acuerdo definitivo de fusión en virtud del cual GRUPO LEON FORTE S.A. absorbió a INVERSORA SAUCE VIEJO S.A.U., procediéndose en consecuencia a la disolución sin liquidación de Inversora Sauce Viejo S.A.U.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8774/23 v. 17/02/2023

JJ AMOBLAMIENTOS S.A.

CUIT 30-71679043-2. Por Esc. 17 del 14/02/2023 Registro 2016 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 25/01/2023, donde se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Javier WILHELMUS. Director Suplente: Jorge Alberto WILHELMUS, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Rivadavia 7877 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 2016

SABRINA FERREYRA CIANCHI - Matrícula: 5790 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8727/23 v. 17/02/2023

JORGUAN S.A.

CUIT 30678240636: Por Asamblea Ordinaria del 26/1/2023 se aceptaron las renunciaciones presentadas por Juan Carlos DI PAOLO; Néstor Hugo DI PAOLO y Natalia Lorena DI PAOLO a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente respectivamente y se eligió por tres años: Presidente: Néstor Hugo DI PAOLO; Vicepresidente: Natalia Lorena DI PAOLO; Director Suplente: Juan Carlos DI PAOLO; todos con domicilio especial en Heredia 484 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/01/2023

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 17/02/2023 N° 8517/23 v. 17/02/2023

KAILASHA S.A.

SOCIEDAD SIN CUIT La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante la AFIP. Por acta del 9/11/2022 se decidió 1) DISOLUCION ANTICIPADA, 2) CESACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO VIGENTE y 3) NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR: a Luciana Vivanco, CUIT 27-17939807-4, domicilio especial Av. Cramer 1734, piso 4 depto 9 CABA.- DATOS DEL DIRECTORIO CESANTE: Presidente Luciana Vivanco, Director suplente: Facundo Manuel Vivanco. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 834

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8754/23 v. 17/02/2023

KLIMBER S.A.U.

CUIT 30715749536. Por Acta de Directorio del 06/02/23 se trasladó la sede social sin reforma de estatuto de Ombú 2971 CABA a Martín Coronado 3256 Oficina 001 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/02/2023

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8594/23 v. 17/02/2023

LACARSS S.A.

CUIT 30715479261 por asamblea del 18/01/2023 se designo presidente a Bergman Pablo como presidente y el Señor Giambini Guillermo como director suplente ambos con domicilio especial en Lascano 6696 de Caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/01/2023

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8596/23 v. 17/02/2023

LAQUIMAR S.A.C.I.F.

CUIT 33-54076037-9. En asamblea del 30/6/22 se resolvió fijar la sede social en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 3 CABA, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8507/23 v. 17/02/2023

LIBRERIA BRECHER S.R.L.

CUIT 30-69172351-4 Por reunión de socios del 30/06/2021 se renueva Socio Gerente Carlos Alberto Riera con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 30/06/2021

CARLOS ALBERTO RIERA - T°: 63 F°: 181 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8655/23 v. 17/02/2023

LIGHTDATA S.R.L.

30-71763844-8. Reunión de Socios del 8/2/23 designó Gerente a Daiana Norali Beltran con domicilio especial en Carlos Pellegrini 651 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 08/02/2023

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8630/23 v. 17/02/2023

LXSF S.R.L.

30717186873 Acta Socios del 4-1-23 aprobó renuncia Gerenta Agustina Lara Xamena y designo gerenta a María Eugenia Cabrera con domicilio especial: Carabobo 905 Ituzaingó Pcia Bs As Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 04/01/2023

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8758/23 v. 17/02/2023

MDAUTO S.A.

CUIT 30-71548447-8. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18-01-2023. Por renuncia de la presidenta Sra. Nadia Magali López, DNI 30.875.269, CUIT: 27-30875269-6, argentina, soltera, nacida el 4-10/-1985, empresaria, domiciliado en Bolivia 387, Junín, Pcia de Bs.As Se nombró por unanimidad a PAOLA PACHO DNI 38.662.954, CUIL 23-38662954-4, nacida: el 21-05-1996, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en la calle España 115 P.B. 1 Junín Pcia. de Buenos Aires. Continúa en el cargo de Directora Suplente Barbara Rocio Daddiego, DNI 37.251.517, CUIL 27-37251517-7, nacida el 31/05/1993, soltera, empresaria, argentino, domiciliado en Avenida San Martín 79, Junín, Provincia de Buenos Aires. Ambas fijan domicilio especial en la sede social: Av. Del Libertador 6430 Piso 2 Of. 3 C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18-01-2023. Dra. Silvia Sara Fainstein, DNI 5.673.878

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/01/2023

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8509/23 v. 17/02/2023

MATRIZ URBANA S.R.L.

CUIT 30717058921 CESION DE CUOTAS. Conforme a la RG IGJ 3/2020 por instrumento privado del 04/05/2022 Verónica Rodríguez cede 5000 cuotas a Blanca Lidia Noguero. El capital social es \$ 100.000 representado por Laura Graciela Friol 5000 cuotas y Blanca Lidia Noguero 5000 cuotas todas de \$ 10 (VN cada una) Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 04/05/2022
MARIA EUGENIA GRUNFELD BROOK - T°: 139 F°: 396 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8676/23 v. 17/02/2023

MERCADOINSUMOS S.R.L.

Cuit: 30-71670691-1. En Acta de Gerencia del 05/12/2022 se trasladó la sede social a calle Tucumán número 1811, Caba, sin modificación del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 20/01/2023 Reg. N° 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8654/23 v. 17/02/2023

METTAL S.A.

CUIT 30-70990334-5. Por Actas de Asamblea del 26/01/2021 y de Directorio del 29/01/2021 se designó Presidente: Norberto Adrián Cuestas; Director Suplente: Carlos Alfredo Cuestas. Por Asamblea del 24/03/2022 se resolvió: a) ampliar el número de directores titulares; b) designar como Vicepresidente a Carlos Alfredo Cuestas; y c) elegir como Directora Suplente a Carolina Fernanda Cuestas. Los directores constituyeron domicilio en Bacacay 665 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/03/2022
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8722/23 v. 17/02/2023

MOPS SERVICIOS ELECTRICOS S.A.

30-69033681-9. Por Esc. 32 del 14/2/23 Registro 1711 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/12/20 que resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Ricardo Moure. Vicepresidente: Omar Eduardo Rojas. Director Suplente: Luis Alberto Padilla, todos con domicilio especial en Amancio Alcorta 3622, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8736/23 v. 17/02/2023

MSD ARGENTINA S.R.L. - ORGANON ARGENTINA S.R.L.

MSD ARGENTINA S.R.L. (CUIT: 30-50340307-9 – IGJ N° 1866727) – ORGANON ARGENTINA S.R.L. (CUIT: 30-71694500-2 – IGJ N° 1957651) Rectifica el aviso N° 52592/22 del 12/07/2022 al 14/07/2022: Se detalle el Activo y Pasivo post escisión de MSD Argentina S.R.L., según Balance General Especial de Escisión al 28/02/2022: \$ 15.443.181.169 y \$ 5.186.480.656, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Reuniones de Socios de MSD Argentina S.R.L. y Organon Argentina S.R.L. de fecha 26/05/2022
María Macarena Garcia Mirri - T°: 91 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8717/23 v. 23/02/2023

MYGEN S.A.

30-71184186-1: Se comunica por un día, que por reunión de directorio del 10 de mayo de 2022, MYGEN S.A., se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de la calle Cerrito 1236-Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Belgrano N° 427-Piso 1° Oficina 7 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 03/05/2022 GUILLERMO ANDRES GOTELLI - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8581/23 v. 17/02/2023

OBISPO S.A.

CUIT 30-70700670-2. Se comunica que en las Asamblea del 07/11/2023, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Claudio Ricardo Drescher. Vicepresidente: Delfina Jazmin Chebar. Director Titular: Sebastián Daniel Drescher. Director Titular: Santiago Peralta Ramos. Directora Suplente: Vanesa Isabel Keen. Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle El Salvador 4702 CABA.- Designados por 3 ejercicios. Autoridades salientes: Presidente: Claudio Ricardo Drescher. Vicepresidente: Delfina Jazmin Chebar. Director Titular: Sebastián Daniel Drescher. Director Titular: Santiago Peralta Ramos. Directora Suplente: Vanesa Isabel Keen, por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 08/02/2023 Reg. Nº 1614
LEANDRO MARTIN OSTUNI ROCCA - Matrícula: 5789 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 Nº 8802/23 v. 17/02/2023

OLIVERO S.A.

CUIT 30-62022561-0.- Por Acta de directorio Nº 301 del 03 de diciembre de 2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle Godoy Cruz 3046, Piso Segundo, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 15/02/2023 Reg. Nº 2
ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 17/02/2023 Nº 8454/23 v. 17/02/2023

OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS

30-54674125-3.- En los autos caratulados "ADDUC c/ OSDE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS s/ Ordinario" Expte. n° 25170/2012 que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 12 a Cargo del Dr. Diego H. Papa, Secretaría 24, se ha arribado a un acuerdo transaccional, por el cual OSDE se obliga a establecer a favor de los afiliados de OSDE que se encontraban asociados al 29/09/2012, un fondo de compensaciones para distribuir entre ellos una suma global de Pesos un mil setecientos treinta y cuatro millones IVA incluido, que será actualizada, desde la fecha de corte (6 de abril de 2022) hasta la fecha de pago por tasa activa del Banco de la Nación Argentina. La suma indicada se distribuirá en proporción a lo que cada miembro de la clase haya abonado a OSDE en concepto de incremento del 5% aplicado por la entidad, tomando en consideración la cantidad de beneficiarios a cargo y el plan que registró durante el lapso transcurrido entre abril y agosto de 2012. Usted podrá dentro del plazo de 30 días corridos de la publicación del último edicto, ejercer su derecho de rechazar el acuerdo conforme lo establece el art. 54 de la Ley 24.240 y en ese caso serán excluidos de la restitución colectiva. La suma a compensar a cada beneficiario será acreditada mediante nota de crédito para aquellos beneficiarios que al día de la fecha aún se encuentren afiliados a OSDE, al segundo mes de facturación a partir del presente. En el caso de los ex-afiliados se procederá a acreditar en la cuenta que el mismo poseía al momento de registrar en la Obra Social y en caso de no poseer cuenta alguna, previa autorización al Juzgado interviniente, se solicitará información bancaria a COELSA a los fines de dar un mayor cumplimiento al acuerdo arribado. El dinero remanente, quedará a disposición del beneficiario durante el plazo de cinco años.
Designado según instrumento privado acta de consejo 397 de fecha 01/09/2021 JUAN CARLOS PALACIOS - Presidente

e. 17/02/2023 Nº 8771/23 v. 22/02/2023

OTRAONDA S.R.L.

CUIT 30714829935. Instrumento privado 08/06/2022 Juan HERNANDEZ DAELS CEDE las 50 cuotas sociales que tiene al consocio Carlos Ángel MENDEZ; SUSCRIPCIÓN ACTUAL DEL CAPITAL: Carlos Ángel MENDEZ 200 cuotas y Patricia Claudia DOMINGUEZ GUIDOBONO 50 cuotas. Valor nominal \$ 100 cada una. Por Res 3/20 IGJ. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/06/2022
Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 Nº 8496/23 v. 17/02/2023

PANAMERICANA ESTUDIOS S.A.

CUIT 30-71021525-8, hace saber que por Asamblea del 07/10/2021, se designa la nueva composición del Directorio por tres Ejercicios con mandato hasta la Asamblea que aprueba los EECC al 31/05/2024, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Hernan Martin Crida. Director Suplente: Andrea Marta Speroni, quienes fijan

domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 739 piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/10/2021

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8720/23 v. 17/02/2023

PROVOKERS RESEARCH S.A.

30-71215999-1 Por Asamblea del 14/02/2023 se designó Presidente a Paulo César Nuchi, Director Titular a Luis Emilio Montesano y Directores Suplentes a Marcelo Raúl Basso Dastugue y Gustavo Horacio Lohfeldt, todos con domicilio especial en la sede social de Bucarelli 2608 Planta Baja oficina A caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2023

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8597/23 v. 17/02/2023

PROYECTO PASTOS GRANDES S.A.

C.U.I.T. N° 30-71538193-8. Se hace saber por un día que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 25/01/2022: i. se designaron autoridades y distribuyeron cargos de la sociedad. Director Titular y Presidente: Ignacio Hernan Celorrio; Director Suplente: Ramiro Jose Guerrero. Las autoridades aceptaron los cargos. Directores salientes: Iain Scarr. Todos ellos con mandato por el término de tres (3) ejercicios. Todos los directores constituyen domicilio especial Avenida del Libertador 498, piso 3, CABA; ii. se modificó la sede social fijándola en calle Avenida Del Libertador 498, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/01/2022 nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8425/23 v. 17/02/2023

PSYCHIC FASHION S.A.

CUIT 30-71558724-2 - Por asamblea ordinaria del 30/01/2023 Se designo Presidente: Fabian Leonardo KIL, Vicepresidente: Ricardo Martin KIL, y Director Suplente a Erika Analia Ok KIL, todos con domicilio especial en Helguera 656 Unidad Funcional 2 CABA. Autorizado por escritura N° 22 del 01/02/2023 registro 1057 Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 01/02/2023 Reg. N° 1057

Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 7445/23 v. 17/02/2023

PUBLISAPIENS S.A.

CUIT 30-71681025-5. Por escritura del 13/02/2023 pasada al folio 38 del registro 42 de CABA, se designó directorio: PRESIDENTE: Juan Pablo Carrizo y Director suplente: Rodrigo Damián Pedemonte, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Murguiondo 1360 piso 2° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 42

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8463/23 v. 17/02/2023

RAVAF S.R.L.

30-71164521-3. Por Escritura del 30/12/2022 Diego Martín AGNELLI y Analía Verónica CASTELLANOS, habiendo tramitado su divorcio según sentencia de divorcio dictada en el caso número 2020-009887-FC-04, ante la Corte de Circuito del Circuito Judicial 11 Condado de Miami Dade, Florida, E.E.U.U. y de acuerdo con el convenio celebrado ante el mencionado tribunal, han acordado proceder a la liquidación y partición parcial y adjudicación por disolución conyugal de 800 CUOTAS SOCIALES de \$ 1.000 valor nominal cada una que han sido adjudicadas a Analía Verónica CASTELLANOS. En consecuencia el capital de \$ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de mil pesos de valor nominal cada una, queda suscripto por Analía Verónica CASTELLANOS, 800 CUOTAS y Juan CASTELLANOS, 3.200 CUOTAS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 862 de fecha 30/12/2022 Reg. N° 163

Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8471/23 v. 17/02/2023

RAXAR S.R.L.

CUIT 30-71520217-0. Por instrumento privado del 28/11/2022: 1) Renuncia como Gerente Luciano Yamil CHIARAMONTE y se designa Gerente a Carlos Antonio SAN MARTIN, con domicilio especial en sede social. 2) Luciano Yamil CHIARAMONTE, argentino, 18/4/1994, soltero, DNI 37.150.489, Pico 2329, piso 13º, depto. "B", CABA, cede 20.000 cuotas cada una de \$ 1 cada cuota. Cuotas cedidas: 20.000. Capital social \$ 50.000. El capital queda suscripto así: Carlos Antonio SAN MARTIN 30.000 cuotas de \$ 1 cada una y Axel Javier GELLES 20.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.-

Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 28/11/2022

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8505/23 v. 17/02/2023

RES-NAP S.A.

30-62491525-5 Por Asamblea del 25/10/2021, se resolvió la cesación de los miembros del directorio: Presidente y Director Titular: Itala Noemi Paoltroni y Director Suplente: Nicolas Napoli y se designó por tres ejercicios a Presidente y Director Titular Nicolas Napoli; Director Suplente Luis Osvaldo Napoli. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en la calle Camacua 131 Piso 14º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 25/10/2021 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 25/10/2021

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8759/23 v. 17/02/2023

RITENERE S.A.

CUIT: 30-70062782-5. Por Asamblea Ordinaria del 15 de mayo de 2020, se resolvió fijar en cinco el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes, designando a los Sres. Jorge Ernesto Mignone, Hugo Brioschi, Emilio Ignacio Caratti y las Sras. María Gabriela Fortuny y Dora Beatriz Casariego como directores titulares; y a los señores Francesco Miani, Marcelo Eduardo Mir y Norberto Daniel Lombardi como directores suplentes. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Fitz Roy 957, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 16 de diciembre de 2021, se tomó nota de la renuncia de Hugo Brioschi a su cargo de Director Titular de la Sociedad, y por unanimidad se resolvió que el Sr. Jorge Ernesto Mignone ocupe el cargo de Presidente y que María Gabriela Fortuny ocupe el cargo de Vicepresidente. Por Acta de Directorio del 14 de julio de 2022, se tomó nota de la renuncia del Sr. Francesco Miani a su cargo de Director Suplente. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25 de agosto de 2022, se resolvió revocar la designación de María Gabriela Fortuny como Vicepresidente, manteniéndose como Directora Titular y designar a María Julia Brisco en el cargo de Vicepresidente y Directora Titular. Por Acta de Directorio del 1 de diciembre de 2022 se tomó nota de la renuncia de Norberto Daniel Lombardi a su cargo de Director Suplente. Con motivo de lo resuelto, se deja constancia de que el Directorio de Ritenere S.A. quedó compuesto, hasta la Asamblea que considere los estados contables con cierre al 31/12/2022, de la siguiente manera: Jorge Ernesto Mignone, Presidente; María Julia Brisco, Vicepresidente y Directora Titular; Emilio Caratti, Dora Beatriz Casariego y María Gabriela Fortuny, Directores Titulares; y, Marcelo Mir, Director Suplente." Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/12/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8698/23 v. 17/02/2023

ROYI S.A.

CUIT 30708977086. Por Esc. 42 del 15/02/23. Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizo Asamblea Gral Ordinaria del 19/12/22, donde se resolvió: Por cese renovar al Presidente: Hernán Enrique Berardi y Director Suplente: Roxana Lorena Berardi, constituyeron domicilio especial en la sede social Av. Corrientes 1393, piso 2, Dpto "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8827/23 v. 17/02/2023

RURALAR S.A.U.

CUIT 30-71601068-2. Por Asamblea General Ordinaria del Accionista del 31/01/2023 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Matias Cambiaso su cargo como Director Titular y Presidente y (ii) designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Juan José De Bary con domicilio especial en Tucumán 633, 4º piso, CABA. El Sr. Matías Cambiaso cesó a su cargo por aceptación de su renuncia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31/01/2023
Angeles Pagliettini - Tº: 138 Fº: 74 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8787/23 v. 17/02/2023

SARMAPU S.R.L.

CUIT 30707422730. Por declaratoria herederos de fecha 18/10/21 se transfieren 120 cuotas de \$ 1 cada una, en partes iguales a: Ricardo Manuel Boente Boente, casado, DNI 14.012.541, Vuelta de Obligado 2330, 4º piso, CABA y Graciela Lina Boente Boente, soltera, DNI 12.865.316, Moldes 1855, 3 A, CABA, ambos argentinos, mayores de edad. Capital social total: 12.000 cuotas de \$ 1 c/u. por vista de igj Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 22/06/2022
María del rosario Bermejo - Tº: 65 Fº: 122 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8497/23 v. 17/02/2023

SHOPEAR S.A.

CUIT 30-71211636-2. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/01/23 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Raúl Mendez, (ii) Director Titular y Vicepresidente: Yair Villar Peralta y (iii) Directores Suplentes: Sebastián Ackerman y Julián Emilio Mendez, todos con domicilio especial en la sede social sita en Luis María Drago 357, 5 piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/01/2023
Angeles Pagliettini - Tº: 138 Fº: 74 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8789/23 v. 17/02/2023

SOMIES S.A.

30-71004378-3 Por acta del 2/5/22, que me autoriza, se designó Presidente: Helga Ileana Yasci; Vicepresidente: Claudia Ester Yasci; Directores Titulares: Roberto Mario Angelini y Silvia Graciela Bonavena y Director Suplente: Leandro Andres Burgos. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 piso 4, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/05/2022
Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8687/23 v. 17/02/2023

SON DE OESTE S.R.L.

CUIT 33-71472078-9. Esta publicación se realiza conforme a lo dispuesto por la Res.Gral.IGJ 3/2020. Por Esc. 31 del 14/2/23 Registro 1711 CABA, se protocolizaron las Actas de Reunión de Socios del 1/2/23 y del 13/2/23, que resolvieron: 1. Fijar nueva sede social en Nicaragua 5490 piso 2 depto.D, CABA; 2.Se designó gerente a Lucas Mentasti con domicilio especial en Nicaragua 5490 piso 2 depto.D, CABA, continuando en el cargo de gerente Lorena Laura Eleonora Miraglia; 3.Yanina Fernanda Constanza Miraglia cedió la totalidad de las 6.000 cuotas de su titularidad a Lucas Mentasti (adquirió 6.000 cuotas), y Lorena Laura Eleonora Miraglia cedió 12.000 cuotas de su titularidad a Lucas Mentasti (adquirió 12.000 cuotas); 4.El capital es de \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios luego de la cesión de la siguiente forma: Lorena Laura Eleonora Miraglia 15.000 cuotas y Lucas Mentasti 15.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8738/23 v. 17/02/2023

TCCOMPANY S.A.

30717012026. Por reunión de directorio del 27/12/22 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Córdoba 1336 piso 11 oficina 44 CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8468/23 v. 17/02/2023

TCCOMPANY S.A.

30717012026. Por asamblea del 28/12/22 se resolvió a) aprobar la renuncia del Presidente Miguel Moavro y Director suplente Santiago Bouquet Roldan. b) designar Presidenta Gabriela Martino Durussel y Director suplente Lucas Galan. Constituyen domicilio en Av. Córdoba 1336 piso 11 oficina 44 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8453/23 v. 17/02/2023

TED BODIN S.A.

CUIT 30-60111788-2. Por Asamblea General Ordinaria del 28/12/2022 se resolvió designar las siguientes autoridades (cuya distribución de cargos fue aprobada por Acta de Directorio del 28/12/2022) por el término de tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Bernardo Kramer Levitin; y Director Suplente: Rafael Levy. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Bulnes 1059, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/12/2022

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8808/23 v. 17/02/2023

TESTINO S.A.

30707405739. Por asamblea del 16/9/22 se designo Presidente Alberto Antonio Testino, Vicepresidente Luis Maria Testino, Directora suplente Haydeé Ofelia Demarco. Constituyen domicilio en Av. Belgrano 687 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/09/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8674/23 v. 17/02/2023

TEXTIL FEDERAL S.A.

CUIT 3070794624-1 por asamblea del 17/01/2023 se designo presidente a Jacobo Eduardo Safdie, vicepresidente: Lidia Patricia Berudi, Director titular: Sebastian Leonardo Safdie y Directora suplente: Sara Ines Safdie todos con domicilio especial en: Av Amancio Alcorta 1946 de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/01/2023

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8595/23 v. 17/02/2023

TIERRAS S.A.

CUIT 30-68295930-0 Se rectifica aviso N° 66550/22 de fecha 26/08/2022 sustituyéndose por el siguiente texto: De acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550 informamos que el directorio de TIERRAS S.A. está constituido por: Presidente: Maria Angélica Lastra, Directora Suplente: Roció Moralejo. Constituyen domicilio especial en Libertad 1170, piso 2° departamento "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/04/2022

Mariano Antonio Macedo Moresi - T°: 113 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8518/23 v. 17/02/2023

UNIPACK S.A.

“Sociedad sin C.U.I.T.” “se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante IGJ.”. Por Acta de Asamblea del 06/01/2023. Se designó autoridades a: Presidente: Carlos Rodolfo WINI MORCHIO, Director suplente: María Cristina RODRIGUEZ LAPIDO. Síndico Titular: Gabriel Nicolás Julio GESUALDO. Domicilio especial de todos en la calle O' Higgins 2178 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA AUTORIZA de fecha 06/01/2023

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8551/23 v. 17/02/2023

URDERCO S.R.L.

CUIT 30-71615138-3. Por Esc. 258 del 26/12/22 Registro 47 Gualeguaychu, Entre Ríos: 1. Eduardo Martín Darré y Miguel Alfredo Darré cedieron 3.000 cuotas cada uno de su titularidad a Alexis Nahuel Neuwirt y Maximiliano Alfredo Cafferata; 2.El capital es de \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota suscripto por los socios luego de la cesión conforme a: Alexis Nahuel Neuwirt 15.000 cuotas y Maximiliano Alfredo Cafferata 15.000 cuotas; 3.Se protocolizó el Acta de Reunión de Socios N° 7 del 22/12/22 que resolvió: Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Miguel Alfredo Darré y designar en su reemplazo a Maximiliano Alfredo Cafferata con domicilio especial en Sarmiento 938 piso 3 oficina “C” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 47 Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 47

Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8443/23 v. 17/02/2023

VALLOUREC SOLUCIONES TUBULARES ARGENTINA S.A.U.

30-71696289-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15.12.2022 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 20.259.500 representado por 20.259.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por Vallourec Tubos Do Brasil Ltda.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2022

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8757/23 v. 17/02/2023

VIRTUAL MIND S.R.L.

30-71074731-4 Por acta de reunión de socios del 24/11/2022 se resolvió (i) fijar en tres el número de gerentes titulares, (ii) mantener en sus respectivos cargos a los Sres. Javier Bruges y Fernando Martín Judzon, (iii) designar a Piotr Karol Jachimczak como gerente titular, y (iv) dejar constancia de que la gerencia queda conformada por Javier Bruges como Gerente Titular y Presidente, Fernando M. Judzon como Gerente Titular y Vicepresidente y Piotr K. Jachimczak como Gerente Titular. El Sr. Jachimczak aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Montevideo 1545, piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/11/2022

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8646/23 v. 17/02/2023

WAYSUB S.R.L.

CUIT 30-71569810-9. Por Esc. 31 del 15/02/2023, folio 82 Registro 2114 C.A.B.A. Se otorgó CESIÓN DE CUOTAS: Néstor Luis SABO y Cesar Damián Roberto HELUENI, cedieron 2000 cuotas sociales c/u: a favor de Bernardo Daniel FRIED.- Capital Social \$ 100.000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 v/n c/u.- Bernardo Daniel FRIED, 3900 cuotas sociales; Bernardo Ary TURJANSKY, 1000 cuotas sociales, y Kevin Brian ROTH, 5.100 cuotas sociales.- Autorizada Camila Goldman. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 2114 CAMILA GOLDMAN - Matrícula: 5727 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2023 N° 8483/23 v. 17/02/2023

ZODA S.R.L.

30711855668 Por instrumento privado del 05/01/2023 los socios resolvieron por unanimidad: 1) Hernán José Marrana cede vende y transfiere a LUIS EMILIO MICELI, argentino, nacido el 16/11/67, divorciado, comerciante, DNI 18.416.027 y C.U.I.T. 20-18416027-8, con domicilio real y especial en Montes de Oca 581, piso 26, departamento B, C.A.B.A., 600 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota, quedando el capital social de \$ 20.000 suscrito e integrado así: Norma Martha Sollazzo es titular de 11.400 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota (\$ 11.400) y Luis Emilio Miceli es titular de 600 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto por cuota (\$ 600.-) y 2) Modificar la sede social a Pichincha 1192, Piso 10, Departamento E, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Cesión y Cambio de sede social de fecha 05/01/2023
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2023 N° 8788/23 v. 17/02/2023

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por tres días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, en autos "CARMONA, EUGENIO NAHUEL Y OTRO C/TRAPPANI, LEONARDO ALBERTO Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 44927/19, en el Jdo. Civ. 103, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 1° CABA, venderá al mejor postor, el 28 de FEBRERO de 2023, a las 11 hs., el inmueble en regular estado, sito en Av. Gral. Savio 2201, Barrio Cerrado Segundas Colinas, Loc. Villa Rosa, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As., Nom. Cat. Circ. 10, Sec.Y, Fr. 7, Pa. 9, Mat. 78203 Pda: 177969, Sup. Cub. 163m², Sup. Tot. 1.623m² AD CORPUS. EXHIBICIÓN: 27/2/23 de 10 a 12hs. DEBE: ARBA \$ 155.926,40 al 8/2/23, Muni. \$ 34.232,90 al 7/10/21, Expensas \$ 349.478,34 al 10/11/22, AySA s/red, BASE U\$S200.000.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, Sellado 1,2%, en el acto del remate. El saldo de precio se depositará en la cuenta de autos, hasta el quinto día de realizada la subasta en Lavalle 1402 CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bs. As. 9/2/23

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 17/02/2023 N° 8466/23 v. 23/02/2023



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRABAJO DE LA 10A. NOM. - SECRETARÍA NRO. 19 - CÓRDOBA

EDICTO: La Sra. Jueza de Conciliación y Trabajo de 10a. Nom – Sec 19 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Francisco N. de Laprida Nro. 753, Córdoba cita y emplaza al Sr. Cristian Ariel Filipczak, DNI 23.233.063, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la LPT, en los autos caratulados: “ BARRERA, DAVID CLEMENTE C/ PLASCAR ARGENTINA S.A. Y OTROS- ORDINARIO - DESPIDO” EXPEDIENTE N.º 9324944”. Córdoba, 02 de febrero de 2023.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 17/02/2023 N° 8697/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados “INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA C/ GRUPO CAR ONE S.A.S. S/ ORDINARIO”, expte. N° 22869/2021, que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a GRUPO CAR ONE S.A.S. para que en el término de quince días comparezca a constituir domicilio y a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Se expide el presente en Buenos Aires, de febrero de 2023. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 17/02/2023 N° 8668/23 v. 22/02/2023

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 DE LA PLATA

Nota Aclaratoria: En el edicto publicado en el Boletín Oficial en la edición de los días miércoles 15 y jueves 16 de febrero de 2023, en autos: “NINNI DE MENDOZA, Haydee y otro c/MOSQUEIRA, Gertrudis s/ Usucapión”, aviso N° 7681/23, se deslizó un error en el título al consignar el Juzgado. En razón de ello, donde dice: JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 19 - LA PLATA - Debe decir: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 DE LA PLATA.

e. 17/02/2023 N° 8792/23 v. 17/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 587/588 vta., de la causa FPA 31058073/2010/TO1 caratulada “NIKISTRUK, JONATHAN MARCELO; LEIVA, ALFREDO NICOLÁS; ZAPATA, JESÚS ALEJANDRO Y SUSCO, SERGIO PATRICIO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a Alfredo Nicolás LEIVA, argentino, sin apodo; DNI N° 32.289.260; casado; nacido el 19 de julio de 1986 en la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos; hijo de Roberto Alfredo Leiva y de Hermelinda Rosa Pintos; con estudios primarios completos; remisero; con último domicilio en calles Córdoba y 2 de abril, monoblock E, piso 2, casa N° 69 de la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737), de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “ RESOLUCIÓN N° 381/22 Paraná, 26 de septiembre de 2022. VISTO: Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a... Alfredo Nicolás LEIVA, argentino, sin apodo; DNI N° 32.289.260; casado; nacido el 19 de julio de 1986 en la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos;

hijo de Roberto Alfredo Leiva y de Hermelinda Rosa Pintos; con estudios primarios completos; remisero; con último domicilio en calles Córdoba y 2 de abril, monoblock E, piso 2, casa Nº 69 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos... por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737) ... REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado archívese. Fdo.: Lilia Graciela Carnero– Presidente. Ante mi Valeria Iriso–Secretaria de Cámara.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 17/02/2023 Nº 8538/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9313/2020, caratulada “Avila Federico Ezequiel s/ Infracción ley 22.362”, se ha resuelto el día 13 de febrero de 2023, sobreseer a Federico Ezequiel Avila (DNI 30.815.946), por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 17/02/2023 Nº 8702/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, CABA, comunica por 1 día que con fecha 03 de febrero de 2023, en los autos “Club Atlético All Boys Asociación Civil s/Concurso Preventivo” expte. 10151/2021, se resolvió: 1) Homologar el acuerdo preventivo del Club Atlético All Boys (art 52 LCQ). 2) Declarar la conclusión del concurso (LCQ 59 2do párrafo); determinando la subsistencia de la actuación de la sindicatura a efectos de controlar el cumplimiento del acuerdo por tratarse de un pequeño concurso. 3) Mantener la inhibición general de bienes de la concursada. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 1 día. Dado sellado y firmado, en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los días 10 días del mes de de 2023. Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 17/02/2023 Nº 7234/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Sobrino Reig, Jorge Ignacio, JUEZ SUBROGANTE secretaria Unica a cargo de la Dra. Calatayud, Soledad, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados “PATANE, CRISTIAN c/ HOLLENDER, REGINA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, Expte. Nº 91677/2021, cita a la Sra. Regina Hollender (L.C. 5.120.708) a los fines de correrle el traslado de la demanda incoada por el término de 15 días hábiles (conforme arts. 338 y 343 del CPCC), y a comparecer en derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente (conf. art. 343 CPCC). Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de Febrero de 2023.- JORGE IGNACIO SOBRINO REIG JUEZ SUBROGANTE Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 17/02/2023 Nº 6700/23 v. 22/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés María Leyba Pardo Argerich, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita por edictos una vez por mes durante seis meses y en los términos del art. 88 del CCyCN al Sr. Enrique Cesar Dura a que se presente en estas actuaciones caratuladas “DURA, ENRIQUE CESAR s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” (Expte. 27049/2019). PUBLÍQUESE EDICTOS UNA VEZ POR MES DURANTE SEIS MESES Aldo Mario Di Vito Juez - Inés María Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 17/02/2023 Nº 73503/22 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Biscardi, Samanta Claudia, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 490 Piso 6°, de esta Ciudad, en los autos caratulados "RILO ALICIA CARMEN S/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. N° 83234/2021, que tramitan ante este juzgado, cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de ALICIA CARMEN RILO por LALI RILO. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2022. biscardi samanta claudia Juez - Gonzalo Garcia Minzoni secretario

e. 17/02/2023 N° 94542/22 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 106, a cargo del Dr. ADRIAN HAGOPIAN, Secretaría única a mi cargo,, sito en calle Lavalle 1212 P: 1°, de CABA, en los autos caratulados "OLIVETO, Daniel Luis c/ CHIOCCHIO, Susana Silvia s/ Divorcio" Exp. n° 7041/2020, decreta:" Buenos Aires, 13 de diciembre de 2022.- AUTOS y VISTOS: En atención a lo solicitado por el cónyuge a fs. 4/10 el 29 de septiembre de 2020, cuyo traslado conferido a fs. 26/27 no fuera contestado por la contraria y a tenor de lo dispuesto por los arts. 437, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, DECRETO el divorcio de DANIEL LUIS OLIVETO y SUSANA SILVIA CHIOCCHIO declarando disuelta la comunidad en los términos previstos por el art. 480 del mismo ordenamiento.- Notifíquese por edicto a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- " FDO. ADRIAN J.HAGOPIAN JUEZ SUBROGANTE .- .- El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Buenos Aires 14 de febrero de 2023 ADRIAN J. HAGOPIAN Juez - MIGUEL BRAGAS MENENDEZ SECRETARIO

e. 17/02/2023 N° 7924/23 v. 17/02/2023

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	24/11/2022	CASTRO CARLOS ARIEL	96185/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	15/02/2023	CUETO RICARDO LUIS	8310/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	07/02/2023	RAFFO SUSANA ELENA	5989/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	15/02/2023	ROSA RICARDO JOSE LIBORIO Y MAZZOLLA ILDE	8206/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/02/2023	MARIANA FIGOLA	8492/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/02/2023	AMZEL LEON MARIO	7913/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	06/02/2023	GIBAUT ROBERTO	5615/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/02/2023	HUGO ALBERTO DIEZ Y MYRTHA CATALINA STEINAKER	8178/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/02/2023	BOGADO ROBERTO	7975/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	13/02/2023	PÉREZ LUCRECIA	7458/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	15/02/2023	MARTINEZ DORA FLORENTINA	8455/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/02/2023	CUFFARO PAULA EDIT	8544/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/02/2023	CARLOS ÁLVAREZ	8558/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	20/05/2022	DORA ROGELIA CASAS	36241/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	13/02/2023	PAGES DORA NILDA	7448/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	09/02/2023	ROSA DEL VALLE BARRIENTOS	6703/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	16/02/2023	ALFIE AURORA	8561/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/02/2023	ESPINOSA BRUNO ADOLFO	6610/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/02/2023	PALUMBO DELIA FRANCISCA	6611/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/02/2023	DE TORRONTGUEI OLGA ROSARIO	6612/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/02/2023	ALDAZ MIRIAM IDA	7948/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/02/2023	DE TORRE MIGUEL JORGE	8023/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	10/02/2023	RAMON MENDEZ	7061/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	08/02/2023	SVATZKY HECTOR	6428/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	14/02/2023	TOMAS ALFONSO	8028/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/02/2023	NORMA MABEL SCALISE	8279/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/02/2023	JUAN JOSE FORTUNATO	8025/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/02/2023	BALDUZZI DE DOLCI ANA MARIA	8026/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/02/2023	NELYDA IGLESIAS Y CARLOS PACCIANI	7035/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	15/02/2023	SCHIVO BEATRIZ SABINA	8226/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	15/02/2023	CADUK DELIA NELIDA	8227/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	14/02/2023	LOBOTRICO EDITH MIRTA	8125/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	15/02/2023	GUILLERMO JULIO OUVIÑA	8129/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	10/02/2023	MAURO ROBERTO DI IORIO	7037/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/12/2022	JOSE ANTONIO GRIFFO	106038/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	10/02/2023	RICARDO MARTINEZ Y ROSA MENDEZ	7016/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/02/2023	OSCAR ALBERTO ALBAJARI	7025/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	14/02/2023	MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ	8001/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	15/02/2023	GARCIA PEREZ ALICIA	8132/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	28/12/2022	RITOVATO FELIPE ANGEL	106446/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/02/2023	QUIROGA ALDO FABIAN	7929/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	07/08/2022	AIRA CARMEN	60624/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/02/2023	JORGE FRANCISCO ALBERTO KISS	7007/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	14/02/2023	SARA GUADALUPE PETRONA OPORTO	8015/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/02/2023	JOSE COSME VILLALBA FARINA E INOCENCIA FRASQUERI DAVALOS	7978/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/02/2023	ELSA JUANA AGUERRE	7954/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	18/10/2022	GUILLERMO RAFAEL DUVA	83831/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/12/2022	OSCAR DE SOUSA	102677/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/01/2022	PALERMO ORESTE	320/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/02/2023	JESUS GARCIA	7015/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/02/2023	HILDA SUSAN NAZARENO	7206/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	08/11/2022	MARTA HAYDEE FILIPPI	90978/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/02/2023	AZARIU JORGE Y GALVEZ ANDREA ROSA	7947/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/01/2023	GERONIMO GALVAN	2169/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	08/02/2023	LIDIA NORMA BARTOLOME	6500/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	08/02/2023	FELIPE ARMANDO GONZALEZ, CATALINA DELUCA Y RUBEN HORACIO GONZALEZ	6519/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/10/2022	GUSTAVO EDUARDO D'AMATO	87645/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	15/02/2023	ALBERTO PEDRO COGGIOLA	8133/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	14/02/2023	DURET JUAN CARLOS	8014/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/12/2022	FERNANDEZ PABLO RAMON	104960/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/02/2023	FABIO ALEJANDRO CHIAPPE	7928/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	14/02/2023	CERNADAS ESMERALDA LUCRECIA	7949/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	14/02/2023	ROBERTO MIGUEL TARZI	8004/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	14/02/2023	RAQUEL GATTO	8005/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	15/02/2023	TIOCRITO CARMELO	8416/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	15/02/2023	BELMONTE VALERIANA	8418/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/02/2023	NUÑEZ FERNANDO GABRIEL	7960/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/02/2023	GIANNONI NORA GLADYS	7989/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	07/02/2023	MARTIN GIMENEZ	5921/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	08/02/2023	RONUTTI ALBERTO LUIS	6311/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	14/02/2023	LEIZEROW MARIO	7969/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	15/02/2023	ÁNGELA PISANO Y ANTONIO OSCAR ARANDIA FLORES	8250/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	14/02/2023	LIDIA GRACIELA KORTEBANI	8124/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/12/2022	GRACIELA MARTA CELINI	106936/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/02/2023	ANGEL SECUNDINO HEVIA	8474/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/02/2023	ANTONIO HIGA	7405/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/02/2023	CILLEY SARAH ELENA TERESA DEL CORAZON DE JESUS	7942/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/02/2023	SANDERS BEATRIZ ALICIA	8137/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/02/2023	IAROSSI TERESITA	8138/23

e. 17/02/2023 N° 5676 v. 17/02/2023

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar






REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO Diario "Boletín Oficial" El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, Jueza, Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5° CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, con relación a los autos caratulados: "CONS DE PROP AMENABAR 1528/30/32/34/36 c/ CALLAO 1223 SRL s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 40559/2002), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día miércoles 1 de marzo de 2023 a las 10:45 horas en punto, con retasa a las 11:15 horas, en la sede de la calle Jean Jaurés 545 PB C.A.B.A, la cochera del inmueble sito en la CABA, con frente a la calle Amenábar 1528/36, entre las calles Virrey Olaguer y Felio y Virrey del Pino, UF Nº 164, Piso 5°, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 37; Manz. 135; Parc. 22b, Matricula Nº 17-14813/164, Sup. 12 m2 34 dm2. Que adeuda por Imp. Munc. \$ 17.199,07 + \$ 739,70 al 11/04/22; AySA \$ 155.982,01 al 4/07/22; Aguas Argentinas s/ deuda al 22/07/22 y Expensas por Capital \$ 148.906,57 + intereses \$ 235.903,12 Total deuda a Enero 2022 \$ 384.809,69, gasto última expensa mes: noviembre 2022 \$ 5.294,62. Según informe realizado por el martillero: Se trata de un edificio exclusivamente de cocheras, al cual se accede por rampa, y se sube hasta el quinto piso, al ser semi pisos, son dos rampas por pisos. El edificio cuenta con acceso por portón de apertura con control remoto, seguridad 24hs y ascensor, siendo su estado de conservación bueno, y su antigüedad de aproximadamente 40 años. La cochera identificada con el número 164 al momento de la constatación se encontraba desocupada. Esta subasta se realiza al contado y al mejor postor, BASE \$ 549.999,75.-, en caso de no haber ofertas transcurrida la media hora, se subastará SIN BASE, seña 25%, Comisión 3% más IVA, sellado de ley y 0,25% Ac. 10/99 CSJN, todo en dinero en efectivo, al contado, al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la CABA y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra en Banco Central de la República Argentina, a la tasa activa promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. No procede la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-trámites: turnos, registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Conforme a lo resuelto por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 2022 en el horario de 10 a 12hs para realizar la exhibición del inmueble.- Firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días de diciembre de 2022 MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO Juez - KARINA G RAPKINAS SECRETARIA

e. 17/02/2023 Nº 7251/23 v. 22/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CONVERGENCIA SOCIALISTA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N1°, Secretaria Electoral, Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, y en el marco del Expte. CNE 3647/2022 “CONVERGENCIA SOCIALISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, se ha dispuesto publicar el presente edicto con motivo de comunicar el inicio de de tramite de fecha 18 de abril del 2022 y de la realización de la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298 a realizarse en los estrados de este Tribunal el día 28 de febrero de 2023, a las 14:00 horas, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.- Fdo. Dra. María Romilda Servini –Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Segui. Secretario Electoral. Maria Romilda Servini Juez - Martin Rosenso Segui Secretario Electoral

e. 17/02/2023 N° 8549/23 v. 23/02/2023

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO CONSERVADOR POPULAR” (Expte. CNE N° 903/2022), se ha dictado la Resolución N° 02/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 02/23

///JUAN, SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2021 del Partido CONSERVADOR POPULAR.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 17/02/2023 N° 8681/23 v. 17/02/2023

PARTIDO CRUZADA RENOVADORA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO CRUZADA RENOVADORA” (Expte. CNE N° 2695/2020), se ha dictado la Resolución N° 03/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 03/23

///JUAN, SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2019 del Partido CRUZADA RENOVADORA, conforme considerandos.- II) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- II) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 17/02/2023 N° 8775/23 v. 17/02/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

PARTIDO FUERZA SINDICAL

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 el texto de la Carta Orgánica presentada por el Partido Fuerza Sindical:

CARTA ORGANICA "PARTIDO FUERZA SINDICAL"-DISTRITO TUCUMAN

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION Y SIMBOLOS

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO FUERZA SINDICAL cuya organización y funcionamiento se ajustara a sus disposiciones. El presente partido tiene domicilio en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, pudiendo tener tambien sedes en cualquier lugar de la Provincia.-

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS ARTICULO 2º: El Partido "PARTIDO FUERZA SINDICAL" sostiene la perpetua necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, Provincial y el respeto irrestricto a las autonomías municipales como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.-

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3º: El Patrimonio del Partido estará integrado por:

- a) Las contribuciones de los afiliados;
 - b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente;
 - c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la ley de Partidos Políticos.
 - d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;
 - e) Los subsidios y aportes del Estado;
 - f) Los aportes que realicen los Diputados, Senadores y Legisladores que hayan entrado a las Cámaras Legislativas por nuestro Partido a razón de un 2% de su dieta, así como sus asesores y empleados, a razón del 1% de su salario. Igual criterio se aplicara a los cargos que se ocupen en los Poderes Ejecutivos, Entes y Organismos de Control a razón de un 2% para los cargos de dirección y un 1% para el resto de los trabajadores;
 - g) Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Ley 26.215 y su modificatoria Ley 26.571);
 - h) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina y/o Banco alternativo, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en la Dirección Nacional Electoral (D.I.N.E.), en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito.-
- ARTICULO 4º: Con el Objeto de ordenar las finanzas, la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido, fijara las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.-

ARTICULO 5º: La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido, a través de la tesorería, llevara la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el voto directo y secreto de los afiliados partidarios, compuesta por la cantidad de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. En el ejercicio de su cometido este órgano podrá solicitar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.-

ARTICULO 6º.- Quince (15) días antes de la reunión ordinaria anual de la Asamblea del Partido, la comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.-

CAPITULO CUARTO

LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7º: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.-

ARTICULO 8º: No podrán ser afiliados:

- a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
- c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.
- d) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las sanciones que el partido dicte a tales efectos.
- e) Las personas contempladas en el artículo 33 de la Ley 23.298, modificado por la Ley 26.571 y de la Provincia de Tucumán en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

ARTICULO 9º: Son obligaciones de los afiliados

- a) Aceptar las disposiciones adoptadas por los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

- b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.
- c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.
- d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10º: Son adherentes al Partido los argentinos entre los 16 y los 18 años y los extranjeros con residencia en la Argentina. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozaran de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.-

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 11º: Son organismos de conducción del Partido, La Asamblea Provincial y El Consejo Provincial.-

ARTICULO 12º: Son órganos deliberativos: a) La Asamblea Provincial.-

ARTICULO 13º: Son órganos ejecutivos

a) El Consejo Provincial.

ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTICULO 14º: La Asamblea Provincial es el órgano supremo y conforma la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados conformado por dieciseis (16) ciudadanos de la Provincia de Tucumán. Durarán (4) cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.-

ARTICULO 15º: La Asamblea Provincial tendrá su sede en San Miguel de Tucumán, Capital de la Provincia de Tucumán pero podrá reunirse en cualquier ciudad del Distrito Provincia de Tucumán. El quórum de la Asamblea se formara con la mitad mas uno de los Asambleístas totales, y luego de transcurrida media hora de espera con un tercio, de no alcanzarse el porcentaje indicado en primer término. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo Cuerpo por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de Tucumán.-

ARTICULO 16º: La Asamblea Provincial del Partido designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, y un Secretario de Actas, quienes constituirán la Mesa Ejecutiva de la Asamblea. Las autoridades duraran (4) cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidas.-

ARTICULO 17º: La Asamblea Provincial del Partido se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial del Partido, o bien a solicitud de la mitad más uno de los asambleístas titulares. Para ser miembro del Consejo Provincial, se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Tucumán.-

ARTICULO 18º: Son facultades de la Asamblea Provincial del Partido:

- a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.
- b) Sancionar y modificar la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica del partido.
- c) Aprobar oportunamente lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de disciplina.
- d) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum previsto en el artículo 15º.
- e) Considerar la Memoria y el Balance Anual, en la primera reunión ordinaria y dentro de los sesenta (60) días de cerrado el ejercicio anual.
- f) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.
- g) Verificar los poderes de los Asambleístas, siendo único juez de la validez de sus mandatos.
- h) Proponer las candidaturas a cargos electivos nacionales, distritales y comunales teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 26.571 y de la Provincia de Tucumán en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 19º: La dirección o Conducción ejecutiva del Partido estará a cargo del Consejo Provincial, siendo el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Asamblea Provincial y las reglamentaciones que se dicten.-

ARTICULO 20º: El Consejo Provincial estará compuesto por 10 (diez) ciudadanos de la Provincia de Tucumán. De su seno se designará a sus autoridades la que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, 3 vocales titulares, y 3 vocales suplentes. El Consejo Provincial será elegido por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán (4) cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para la aprobación de las decisiones tomadas por el Consejo Provincial se requerirá a sí mismo la mitad más uno de los presentes una vez conseguido el quórum el que se logrará con la mitad más uno de la totalidad de los consejeros.-

ARTICULO 21º: Son atribuciones del Consejo Provincial.-

- a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.
- b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

- e) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica. Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable. Delegar en el Presidente y en el Vicepresidente, la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial. La misma estará integrada por el presidente, el vicepresidente y de uno a tres miembros del consejo Provincial mas, designados por ellos.
- f) Resolverá las apelaciones efectuadas a las resoluciones del Tribunal de Disciplina, como última instancia, siendo las mismas inapelables.
- g) Aprobar, a través de su mesa ejecutiva en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral.
- h) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido.
- i) Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.
- j) Convocar al Asamblea Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- k) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum de la mitad más uno.
- l) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.
- m) Se reunirá por lo menos una vez cada sesenta días y sesionara con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.
- n) Para ser miembro se requiere ser afiliado. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar la Junta Electoral ni ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas ni del Tribunal de Disciplina.
- o) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazara al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 22°: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido., que estará integrado por (3) Tres miembros. Los cuales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados partidarios y durarán cuatro (4) años en sus funciones. Designarán de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán (2) dos suplentes.-

ARTICULO 23°: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en conducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.-

ARTICULO 24°: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo del Partido o a petición de veinte (20) afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación.
- b) Suspensión de la afiliación.
- c) Desafiliación.
- d) Expulsión.-

ARTICULO 25°: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Consejo Provincial.-

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 26°: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, durando cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta Electoral elegirá de entre sus miembros un Presidente, un vicepresidente y un secretario.-

ARTICULO 27°: Los miembros de la Junta Electoral no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del Partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.-

ARTICULOS 28°: La Junta Electoral funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.-

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS ARTICULO 29°: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Provincial, a través de su Mesa Ejecutiva. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Siendo estos los únicos para presentar afiliaciones ante la Justicia Federal y/o Provinciale o Junta Electoral. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cuatro.-

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 30°: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas que estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por el voto directo y secreto de los afiliados partidarios, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.-

ARTICULO 31°: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.-

ARTICULO 32°: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, quince (15) días antes de la reunión ordinaria anual del Asamblea Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Asamblea, dicha documentación y tareas para su eventual aprobación. Se fija como fecha de cierre del ejercicio anual el 31 de marzo prestando conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 26215.-

CAPITULO DECIMO

NORMA S ELECTORALES

ARTICULOS 3 3 ° : Se aplicaran las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes como el Código Electoral Nacional, la Ley 23.298, la Ley 26.215, la Ley 26.571 y las que en lo sucesivo se dicten y de la Provincia de Tucumán en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

ARTICULO 34°: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificaran los nombres y cargos propuestos. Para alcanzar la minoría se requiere el cuarenta por ciento (40%) de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.-

ARTICULO 35°: Los Candidatos a cargos electivos nacionales se elegirán por Internas Abiertas, simultáneas y obligatorias conforme a lo establecido en el Título II de la Ley 26.571, como así también los Titulares del Ejecutivo, legisladores del Distrito y de las comunas, de acuerdo a las normas provinciales y nacionales vigentes.-

ARTICULO 36°: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.-

ARTICULO 37°: Tanto los cargos partidarios como los electivos se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt. Si los cargos fueran dos, se hará con la lista de los candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres o más se cubrirá con los dos primeros con la mayoría y a partir del tercero se aplica la proporcionalidad y siempre que se haya obtenido como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los votos emitidos.-

ARTICULO 38°: En la distribución de los cargos para el Consejo Provincial del partido el sistema proporcional D'Hondt se aplicará a los vocales titulares, correspondiendo a la mayoría la totalidad de los cargos del Secretariado.-

ARTICULO 39°: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.012, en la conformación de todas la listas de candidatos a cargos electivos nacionales, distritales, y comunales, así como también para los cargos partidarios se deberá adoptar como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, N° 1246/00.-

ARTICULO 40°: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Provincial con la mayoría establecida en el artículo 21 inc. k.-

ARTICULO 41°: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de 18 años de edad y tener un año de antigüedad en la afiliación.-

ARTICULO 42°: En el supuesto que la Asamblea convoque a una consulta a los afiliados, el resultado de la misma será vinculante cuando voten mas del veinte por ciento (20%) del padrón de afiliados correspondiente, ya sea distrital, comunal o del frente respectivo y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados votantes.-

CAPITULO DECIMO PRIMERO

INSTITUTO DE FORMACION

ARTICULO 43°: A instancias de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial se podrá crear un Instituto denominado "Instituto de Formación" -IF-, dependiente del Consejo Provincial, quien le dará su forma organizativa, su estatuto y/o reglamento y nombrara sus autoridades.-

ARTICULO 44°: Los objetivos del Instituto son:

- a) Sistematizar pedagógicamente la información de la teoría política.
- b) Elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.
- c) Asesoramiento Técnico a todas las instancias orgánicas del Partido.
- d) Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados y adherentes.
- e) Proveer capacitación de elementos teóricos a los militantes conforme los lineamientos ideológicos del Partido.
- f) Formar y capacitar a los afiliados y adscriptos conforme a los principios y programa de acción política y lo exigido por la Ley 26.215 modificado por la Ley 26.571.
- g) Fomentar la participación y el compromiso social de militantes de toda la Provincia a través de todas las actividades de formación, capacitación, e información.-

ARTICULO 45°: El Instituto será el encargado de ofrecer la capacitación exigida por el artículo 12 de la Ley 26.215 y a este serán destinados los fondos que establece la ley mencionada.-

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 46°: El Partido "FUERZA SINDICAL" solo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Asamblea Provincial.-

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 57°: La elección y funcionamiento de los órganos partidarios de la Presente Carta Orgánica entrarán en funcionamiento a partir del vencimiento de los mandatos vigentes de las autoridades partidarias al día de la sanción de la presente.-

En San Miguel de Tucumán, a dieciséis días del mes de febrero de 2023. Dra. Estela Martínez Vázquez, Secretaria Electoral.

Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Estela Martínez Vázquez Secretaria Electoral

e. 17/02/2023 N° 8650/23 v. 22/02/2023

PARTIDO FUERZA SINDICAL

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 se ha resuelto: “Tucumán, 15 de noviembre de 2022-EMV Y VISTOS:.....RESULTA:.....CONSIDERANDO.....RESUELVE: I) RECONOCER la personería jurídico política provisoria al PARTIDO FUERZA SINDICAL, (art. 63 Ley 23.298), conforme lo considerado. II) HACER SABER a las autoridades de la Junta Promotora que, a los fines de la obtención de la personería definitiva deberán presentar: a) dentro de un plazo de sesenta dentro de los sesenta (60) días de haber obtenido el reconocimiento, el partido deberá presentar los libros a que se refiere el art 37 de la citada ley a los fines de su rúbrica. en un plazo de ciento cincuenta (150) días, a partir de la fecha de reconocimiento provisorio, acompañar la afiliación de un número de electores no menor a cuatro mil (4000) adjuntadas con las copias de documentos nacionales de identidad certificados por autoridad partidaria, Juez de Paz o escribano público (art. 7 bis inc a) y Decreto 937/10). Asimismo, en un plazo de ciento ochenta días (180) el partido deberá convocar y realizar elecciones definitivas de sus autoridades de acuerdo a su Carta Orgánica, en base a un padrón partidario cuyo número de afiliados no podrá ser inferior al cuatro por mil de los ciudadanos inscriptos en el padrón del distrito al momento de la convocatoria (art. 7° bis inc b) de la Ley 23.298 III) PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298). H A G A S E S A B E R.” En San Miguel de Tucumán, a los dieciséis días del mes de febrero del año 2023. Dra. Estela Martínez Vázquez Secretaria Electoral.

Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Estela Martínez Vázquez Secretaria Electoral

e. 17/02/2023 N° 8651/23 v. 17/02/2023

FRENTE PATRIOTA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE PATRIOTA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 4088/2020, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, febrero de 2023: Advirtiendo el suscripto que la agrupación en formación de autos ha cumplimentado con el requisito contemplado por el Art. 7 Inc. a) de la Ley N° 23.298, respecto de las adhesiones partidarias acompañadas (Informe a fs. 100), publíquese el nombre partidario en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días. Fecho, fíjese audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298, para el día 24/02/2023, a las 10:30 horas, en la sede de la Secretaria Electoral, debiendo ponerse la misma en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones políticas con la misma denominación partidaria, a los efectos previstos por el Art. 14 del citado cuerpo legal, respecto del nombre adoptado con fecha 16/09/2020, por la agrupación denominada “FRENTE PATRIOTA”. Notifíquese.- ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 17/02/2023 N° 8748/23 v. 23/02/2023

PARTIDO DEL CAMPO POPULAR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “PARTIDO DEL CAMPO POPULAR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 5690/2022, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, febrero de 2023: Advirtiendo el suscripto que la agrupación en formación de autos ha cumplimentado con el requisito contemplado por el Art. 7 Inc. a) de la Ley N° 23.298, respecto de las adhesiones partidarias acompañadas (Informe a fs. 76), publíquese el nombre partidario en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días. Fecho, fíjese audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298, para el día 23/02/2023, a las 10:30 horas, en la sede de la Secretaria Electoral, debiendo ponerse la misma en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite

del Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones políticas con la misma denominación partidaria, a los efectos previstos por el Art. 14 del citado cuerpo legal, respecto del nombre adoptado con fecha 20/05/2022, por la agrupación denominada "PARTIDO DEL CAMPO POPULAR". Notifíquese.- ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

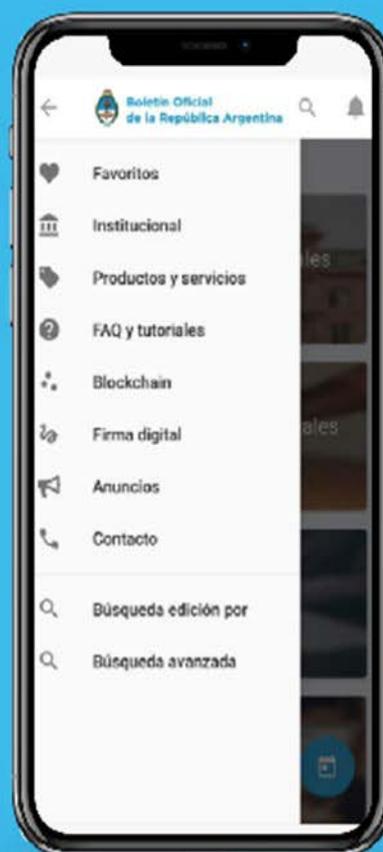
e. 17/02/2023 N° 8745/23 v. 23/02/2023

El Boletín en tu celular

¡Accedé al Boletín Oficial desde
cualquier lugar!

Podés buscar avisos,
leer y descargar el diario
estés donde estés.

Descargate la APP de forma
gratuita desde:



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AMARES S.A.

CUIT 30-70200104-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de marzo de 2023 a las 11:00 horas en la sede social sita en Esmeralda Nro. 1394 piso 6° departamento "B" CABA para que la misma trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 16 cerrado el 31 de octubre de 2022 3.- Destino de los resultados acumulados. Remuneración del Directorio art. 261 Ley 19550. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio. 5.- Nombramiento de Directores. 6.- Autorización a los Directores en los términos del Art. 273 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/3/2022 jose francisco merlo - Presidente

e. 15/02/2023 N° 7725/23 v. 23/02/2023

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio Resuelve Convocar a Asamblea General Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 16 de marzo de 2023 a las 15:00 y 16.00 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede de calle Reconquista N° 522 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se pone a consideración la siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura, Consideración y aprobación del Acta Anterior – 2.- Propuesta y elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 3- Propuesta de ampliación del número de los miembros del directorio, designación de los mismos. - Se recuerda a los Señores Accionistas que es de aplicación al caso particular, la vigencia de lo establecido por el artículo 238 y disposiciones concordantes y complementarias de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/06/2022 JOSE MARIA ALDAZABAL - Presidente

e. 16/02/2023 N° 8288/23 v. 24/02/2023

BIO-SVENSKA S.A.

CUIT 30-69798155-8 - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2023 a las 10 Hs. en primera convocatoria, en Silvio L. Ruggieri 2944 edificio Señoría 9° B, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2º) Consideración de los motivos del llamado a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3º) Confirmación de las decisiones adoptadas mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 del 21 de diciembre de 2021 por falta de publicación de convocatoria; 4º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022; 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y los honorarios del directorio; 6º) Consideración de la gestión del directorio; 7º) Designación de directorio por tres ejercicios; 8º) Reforma del estatuto social a efectos del traslado del domicilio social a la Provincia de Buenos Aires. Fijación de la sede social; 9º) Autorización para inscripciones registrales.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ord de fecha 23/01/2020 rodolfo omar cassol - Presidente

e. 16/02/2023 N° 8304/23 v. 24/02/2023

CERVIÑO DREAMS S.A.

33-71580894-9. CERVIÑO DREAMS S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CERVIÑO DREAMS S.A. a realizarse en Humboldt 1550, piso 3, Oficina "312" de la Capital Federal, para el día 2 de marzo de 2023, a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA CORRESPONDIENTE ACTA 2.-

CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018; 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019; 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. RAZONES DE SU CONVOCATORIA FUERA DE TÉRMINO 3.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO. 4.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y SU DESIGNACIÓN. REMUNERACIÓN DE ÉSTE. Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 22 y 24 de febrero de 2023, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Cerrito 388, 4°, de esta capital federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. ADOLFO LUIS ABUD – PRESIDENTE D.N.I. 12.976.488.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/01/2021 ADOLFO LUIS ABUD - Presidente
e. 13/02/2023 N° 7139/23 v. 17/02/2023

CERVIÑO DREAMS S.A.

33-71580894-9. CERVIÑO DREAMS S. A. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CERVIÑO DREAMS S.A. a realizarse en Humboldt 1550, piso 3, Oficina "312" de la Capital Federal, para el día 2 de marzo de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA CORRESPONDIENTE ACTA. 2.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL EMPRENDIMIENTO. APORTES REALIZADOS. 3.- CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO EDILICIO. Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 22 y 24 de febrero de 2023, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Cerrito 388, 4°, de esta capital federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. ADOLFO LUIS ABUD PRESIDENTE D.N.I. 12.976.488.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/01/2021 ADOLFO LUIS ABUD - Presidente
e. 13/02/2023 N° 7140/23 v. 17/02/2023

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES - PERÍODO 2023 – 2027

Se convoca a los señores Asociados Activos y Vitalicios, para el día 18 del mes de mayo del año 2023, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, a elecciones de Miembros Titulares y Suplentes para cubrir los cargos del Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora, Comisiones Regionales y Representantes, por vencimiento de mandatos, por el término de cuatro (4) ejercicios (Artículo 24° del Estatuto Social).

Los Asociados en situación de actividad que presten servicio en Unidades u Organismos, en los que la mesa receptora de votos más cercana se encuentren a más de 20 kms. Deberán emitir su voto por correspondencia (Artículo 44° del Reglamento Electoral).

Los Asociados en situación de retiro podrán emitir su voto por correo o en las mesas receptoras que se habilitarán en Sede Central de la Mutual y en cada una de las sedes de las Regionales (Artículo 44° del Reglamento Electoral). Los firmantes, puestos en funciones en Acta de Consejo Directivo N° 485 Extraordinaria, celebrada en esta Entidad el día 15 del mes de septiembre del año 2022.

GUILLERMO GABRIEL QUEVEDO SECRETARIO GENERAL

NELSON VÍCTOR MARTINEZ PRESIDENTE

e. 15/02/2023 N° 7096/23 v. 17/02/2023

COMPAÑÍA DE REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-71702839-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas de COMPAÑÍA DE REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de Marzo de 2023, a las 9:00 hs. Y en segunda convocatoria el día 14 de Marzo de 2023 a las 12 hs. en su sede social de la calle Cuba 4710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescrita por la Ley General de Sociedades por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre del 2021.3) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos previstos en la Ley General de Sociedades. 4) Consideración del resultado del Ejercicio y su tratamiento. 5) Motivos de la tardanza. 6) Remuneración al Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 30/12/2020 Reg. N° 52 Hugo Hernán ROLON - Presidente

e. 13/02/2023 N° 7257/23 v. 17/02/2023

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

C.U.I.T. 30-61709034-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de EL NUEVO BALNEARIO S.A. para el 9 de marzo de 2023 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 fuera del plazo legal. 6) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 8) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 fuera del plazo legal. 9) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 10) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 11) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios finalizados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y su retribución. 12) Consideración del destino del saldo de la cuenta de resultados no asignados. 13) Consideración de la desafectación parcial del saldo de la cuenta de reserva especial e integración de reserva legal. 14) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación. 15) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada. Buenos Aires, 10 de febrero de 2023. Rafael L. Pereira Aragón, Presidente.

designado instrumento privado art. 60 de fecha 27/2/2020 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 15/02/2023 N° 7547/23 v. 23/02/2023

ENERGIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de ENERGÍA ARGENTINA S.A. (ENARSA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 de marzo de 2023 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo VEINTUCUATRO de los Estatutos Sociales de la Compañía, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación de lo actuado con relación a la Autorización transitoria de fondos. Utilización Transitoria y Restitución a Fondesgas. 3) Aprobación transferencia de fondos disponibles como consecuencia de la venta de las Centrales Termoeléctricas denominadas "Ensenada de Barragán" y "Brigadier López", realizada oportunamente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° del decreto 882 del 31 de octubre de 2017.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Extraordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/2/2021 AGUSTIN GEREZ - Presidente

e. 15/02/2023 N° 7730/23 v. 23/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

INTERVALES S.G.R.

CUIT 33-71615496-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2023 fuera de la sede social en Avenida Corrientes 545, piso 4, contrafrente, CABA, a la hora 17:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos socios para firmar el acta.

2) Ratificación de la decisión de solicitar la formación de Concurso Preventivo de la Sociedad y autorización de la continuación del trámite.

3) Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Mayo de 2022 y las delegaciones en el Consejo de Administración. Autorizaciones.

Nota 1): Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea, comunicando su asistencia en Av. Corrientes 545, piso 4, contrafrente, CABA, a fin que se los inscriba en el libro respectivo hasta el 17 de marzo de 2023 a las 18:00 horas;

Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION 223 DE FECHA 20/05/2022 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 13/02/2023 N° 7141/23 v. 17/02/2023

LATIN SECURITIES S.A.

CUIT: 30-68518222-6. Convocase a los Accionistas de LATIN SECURITIES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de marzo de 2023 a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Arenales 707, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de septiembre de 2022: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos. Memoria e Informe del Síndico. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. 5) Asignación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura, aún en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550 respecto del Directorio. 6) Designación de un Director Titular. 7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. 8) Designación de Auditores Externos. 9) Autorizaciones. Nota 1: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°300 de fecha 04/02/2021 EDUARDO JORGE TAPIA - Presidente

e. 13/02/2023 N° 7138/23 v. 17/02/2023

LUIS DUSSO Y CIA S.A. COMERCIAL AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de LUIS DUSSO Y CIA S.A.C.A.G. CUIT: 33-51672740-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Marzo de 2023 a las 9 hs a realizarse en Tte. Gral. Eustaquio Frías 335 6° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico N° 54 cerrado el 31 de Octubre de 2022. 3°) Distribución de Utilidades. Fijación remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19.550 atento funciones técnico-administrativas. Publíquese por el plazo de 5 días.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/02/2022 adrian eduardo perez - Presidente

e. 14/02/2023 N° 7466/23 v. 22/02/2023

MARINA S.C.A.

CUIT 30620031808. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2023 a las 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs. en segunda convocatoria en Paraná 425 Piso 8 Of. 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas

para firmar el acta. 2) Consideraciones de las explicaciones de la actuación del liquidador; 3) Consideración de dar autorización al liquidador para proceder a la venta de activos de la sociedad. 4) Consideración de la gestión del liquidador. 5) consideración del cambio de sede social 6) Designación de las personas autorizadas para efectuar los respectivos trámites ante la Inspección General de Justicia. Se recuerda a los accionistas que conforme lo establecido por el art. 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad al domicilio de la convocatoria con tres días de anticipación.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/02/2022 SEBASTIAN CARLOS MELLINI BRANCA - Liquidador

e. 13/02/2023 N° 7142/23 v. 17/02/2023

ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)

CUIT N° 30-66204961-8. Se convoca en forma simultánea para el día 10 de marzo de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Organización Courier Argentina S.A. (OCASA) a celebrarse en la sede social sita en calle Juramento 1775 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: "1.- Firma del acta de Asamblea; 2.- Ratificación del punto 2) y 3) de la Asamblea General Ordinaria del 1 de septiembre de 2020 que dicen: "2) Consideración de la incorporación de un nuevo integrante al Directorio" y "3) Reorganización del Directorio."; 3.- Ratificación del punto 6) de la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 2021: "6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección."; 4.- Ratificación del punto 2) y 3) de la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2022 que dicen: "2) Consideración de la renuncia presentada a sus cargos de Presidente y Director Titular por el Sr. Mario Alberto Dobal. Consideración de su gestión y honorarios" y "3) Reorganización del Directorio"; 5.- Ratificación del punto 2) y 3) de la Asamblea General Ordinaria del 1 de junio de 2022 que dicen: "2) Consideración de la renuncia presentada a su cargo de Director Titular por el Sr. Agustín Colella. Consideración de su gestión y honorarios." y "3) Reorganización del Directorio."; 6.- Otorgamiento de autorizaciones". NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en calle Juramento 1775 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 6 de marzo de 2023, inclusive; y (b) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 31/03/2022 ROLANDO ROBERTO NAVARRO DEL RIO - Presidente

e. 16/02/2023 N° 8119/23 v. 24/02/2023

SRK CONSULTING (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-71121043-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: Convócase a Asamblea General de Accionistas, de carácter Ordinario, en el domicilio social de la sociedad sito en Chile 300, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 7 de marzo de 2023, a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas que firmen el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1) del art. 234 LGS, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; y 4º) Consideración de la gestión del directorio. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 30/03/2021 JORGE GABRIEL LAIUN - Presidente

e. 15/02/2023 N° 7512/23 v. 23/02/2023



SRK CONSULTING (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-71121043-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: Convócase a Asamblea General de Accionistas, de carácter Ordinario, en el domicilio social de la sociedad sito en Chile 300, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 7 de marzo de 2023, a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas que firmen el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1) del art. 234 LGS, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; y 4º) Consideración de la gestión del directorio. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 30/03/2021 JORGE GABRIEL LAIUN - Presidente

e. 15/02/2023 N° 7793/23 v. 23/02/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

En fecha 31 de agosto de 2022 la Sra. Graciela María ARMAGNO, DNI 10462764, el Sr. Eduardo Javier PONCE, DNI 29950814, y el Sr. Gustavo Ernesto PONCE, DNI 26402292, (estos dos últimos en carácter de herederos declarados de Alicia Elba DOTTI – DNI 5218700), han vendido en favor de Gerogestión S.A., CUIT 30-1769999-4, un Fondo de Comercio del rubro ESTABLECIMIENTO GERIATRICO, bajo el nombre comercial de “RINCON DEL SOL” sito en Nicasio Oroño 1538 P.B. de CABA (Expediente de Habilitación Municipal Nro. 007340/97), citándose y emplazándose a los acreedores y demás personas interesadas conforme el artículo 2º de la Ley 11.867 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Tendrá intervención la escribana Dra. Mónica Iglesias, con domicilio en Viamonte 1519, piso 2, oficina “A” CABA. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 11867, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser recibidas dentro del plazo legal, personalmente los días hábiles de 10.00 a 16.00 horas o por medio fehaciente, en Nicasio Oroño 1538 P.B., CABA”.

e. 16/02/2023 N° 8249/23 v. 24/02/2023

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

El Martillero Público Ernesto L. Leive Calandria, Mat 1471, T3, F91, Dom. Montevideo 604, 5º piso, CABA, Tel. 4733-0188 y 15- 5105-4630, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día LUNES 27 de Febrero de 2023, a las 12.15 hs. en punto en la Of. de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 CABA, ante escribano subastará el inmueble con frente a la calle Thames 1836 Piso 3º UF 12 CABA- Es un depto. de 3 ambientes al frente, en estado de conservación regular a bueno. Está desocupado. Superficie: 63,34 M2 Nom. Cat.: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 36, Parcela 26, matrícula 18-2218/12.- Partida 1487230-La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos y antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AYSA a 28/11/22 \$ 24.781,41-, Expensas: \$ 458.522,12 a Oct. 2022 AGIP al 28/1/2023 \$ 65,920.69 - BASE USS 50.000.- (dolares billetes estadounidenses). Señá 30%, Comisión 3%, Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. En caso de fracasar a la media hora con base reducida un 25% y si tampoco hubiera oferentes a la media hora sin base. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente

y/o “hecho del príncipe” y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor Se exhibe los días 23 y 24 de Febrero de 2023 de 14 a 15. Autos” CANESE Carina Alejandra c/ WAINER Daniel Alejandro s/ EJECUCIÓN Especial Ley 24441” Expte. 64437/2021, Juzgado Civil N 99, Sec única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° piso Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente- Hay fotos allí y puede solicitarlas a leivesubastas@hotmail.com. Los interesados deben inscribirse previamente en: <http://www.csjn.gov.ar/> link Of de Subastas -Tramites: turnos registro y concurrir con el formulario. CABA, de Febrero de 2023 Ernesto L. Leive Calandria Martillero
Ernesto Lorenzo Leive Calandria - Matrícula: 1061.G.J.

e. 16/02/2023 N° 8346/23 v. 22/02/2023

El Martillero Público Ernesto L. Leive Calandria, Mat 1471, T3, F91, Dom. Montevideo 604, 5° piso, CABA, Tel. 4733-0188 y 15- 5105-4630, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día LUNES 27 de Febrero de 2023, a las 13 hs. en punto en la Of. de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 CABA, ante escribano subastará el inmueble con frente a la calle Uriarte 2262/64 e/ Charcas y Paraguay Piso 7° UF 16 CABA- Es un depto. de 2 ambientes, en estado de conservación regular. Está desocupado. Superficie: 37,55 M2 Nom. Cat.: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 143, Parcela 26, matrícula 18-8154/16.- Partida 1558720-La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos y antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AYSA a 25/11/22 \$ 43.543,29-, Expensas: \$ 237.254,37 a Abril 2022, AGIP al 29/1/2023 \$ 39.140,35 - BASE USD 30.000.- (dólares billetes estadounidenses). Señá 30%, Comisión 3%, Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o “hecho del príncipe” y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor Se exhibe los días 23 y 24 de Febrero de 2023 de 15 a 16. Autos “GASPARET Maximiliano c/ WAINER Daniel A. s/ EJECUCIÓN HIPOTE CARIA” Expte.: 64438/ /2021, Juzgado Civil N 58, Sec única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5° piso Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente- Hay fotos allí y puede solicitarlas a leivesubastas@hotmail.com. Los interesados deben inscribirse previamente en: <http://www.csjn.gov.ar/> link Of de Subastas -Tramites: turnos registro y concurrir con el formulario. CABA, de Febrero de 2023 Ernesto L. Leive Calandria Martillero
Ernesto Lorenzo Leive Calandria - Matrícula: 1061.G.J.

e. 16/02/2023 N° 8345/23 v. 22/02/2023

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente en la causa, Dra. Noemí Marta Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 125 vta/128, de la causa FPA 11179/2017/TO1, caratulado: "CENTURION, FABIANA MARIA LAURA SOBRE INFRACCION LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Fabiana María Laura CENTURIÓN, DNI 28.676.415; domiciliada en calle Miguel David, cortada 679, Barrio Santa Lucía de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de entrega de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN), de acuerdo al siguiente texto que se transcribe "RESOLUCIÓN N° 498/22 //Paraná, 21 de diciembre de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 11179/2017/TO1, caratulado: "CENTURION, FABIANA MARIA LAURA SOBRE INFRACCION LEY 23.737", y CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta de la imputada Fabiana María Laura CENTURIÓN considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art. 11 inc. "e", ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de entrega ocasional y a título gratuito de estupefacientes para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento del hecho y en grado de tentativa. 2º) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN para conocer del delito que le fuera imputado (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º, CP) y, en consecuencia, SOBRESER a Fabiana María Laura CENTURIÓN, argentina; sin apodo, DNI 28.676.415; nacida el 12/01/1982 en Paraná, provincia de Entre Ríos; de estado civil soltera; ama de casa; con instrucción primaria completa; hija de Antonio Eliseo Centurión y de Mirta del Carmen Pross; domiciliada en calle Miguel David, cortada 679, Barrio Santa Lucía de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de entrega de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN).3º) EXIMIR de costas a la sobreseída (art. 531, CPPN).4º) DEVOLVER el teléfono celular marca Nokia con batería y DESTRUIR el resto de los efectos oportunamente recibidos en este Tribunal, según constancia de fs. 109 (art. 30, Ley 23.737) 5º) NOTIFÍQUESE a la imputada. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: NOEMÍ MARTA BERROS -Presidente- Ante mí Valeria Iriso -Secretario de Cámara-" Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/02/2023 N° 7933/23 v. 24/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr Presidente Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 384/385 vta., de la causa FPA 91001889/2009/TO1 caratulado "DE LOS SANTOS VILORIO MARIO S/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Mario Alexander de los Santos Vilorio, Pasaporte N° 0125039, de la supuesta comisión de los delitos de adulteración de instrumento público de los destinados a acreditar identidad en concurso real con encubrimiento doloso, previstos y reprimidos por los arts. 292 y 277 inc. 1 del Código Penal, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe "RESOLUCIÓN N°502 /22 //Paraná, 22 de diciembre de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 91001889/2009/TO1 caratulado "DE LOS SANTOS VILORIO MARIO S/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR", venido a despacho para resolver y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a MARIO ALEXANDER DE LOS SANTOS VILORIO, pasaporte N°0125039, dominicano, nacido en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en fecha 1º de julio de 1977, soltero, empleado, de instrucción secundaria incompleta, con domicilio en calle San José N°1085, habitación 1, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Mario De Los Santos y de Virginia Vilorio, de la supuesta comisión de los delitos de adulteración de instrumento público de los destinados a acreditar identidad en concurso real con encubrimiento doloso, previstos y reprimidos por los arts.

292 y 277 inc. 1 del Código Penal. 2.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).3.- TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO –PRESIDENTE- Ante mí –Valeria Iriso -Secretaria de Cámara.-” Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/02/2023 N° 7937/23 v. 24/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 182/183, de la causa FPA 12013171/2013/TO1 caratulada “MARIN, JOSÉ PEDRO SOBRE FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a José Pedro MARÍN, argentino, apodado “Cordobés”, DNI N° 17.111.828; casado; comerciante, nacido el 20 de junio de 1965 en la ciudad de Rio Tercero, provincia de Córdoba, con estudios secundarios incompletos; domiciliado realmente en calle Chassaing N° 159, planta alta de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; por el delito tipificado tipificado en el art. 296 en relación al art. 292, 2 párrafo del C.P., esto es, falsificación de documento público y/o su uso en tal condición – habilitación para circular de vehículos automotores de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: ““RESOLUCIÓN N°508/22 /// raná, 27 de diciembre de 2022. VISTO:... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a José Pedro MARÍN, argentino, apodado “Cordobés”, DNI N° 17.111.828; casado; nacido el 20 de junio de 1965 en la ciudad de Rio Tercero, provincia de Córdoba, con estudios secundarios incompletos; domiciliado realmente en calle Chassaing N° 159, planta alta de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hijo de Humberto Máximo Marín y de Nélide María Salinas; comerciante, por el delito tipificado tipificado en el art. 296 en relación al art. 292, 2 párrafo del C.P., esto es, falsificación de documento público y/o su uso en tal condición – habilitación para circular de vehículos automotores. 2º EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). 3º DESTRUIR la CIA N° 25915467, recibida en este Tribunal, conforme constancia de fs. 169. 4º NOTIFÍQUESE al imputado. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado archívese. Fdo.: Roberto López Arango– Presidente Ante mí Valeria Iriso–Secretaria de Cámara.” Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/02/2023 N° 7939/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa, cita y emplaza a Andrés Emiliano Charamelo Delgado, titular de la cédula de identidad uruguaya nro. 51.020.615, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación se ponga a derecho y concurra a la sede de este tribunal, con el fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto. Ello en el marco de la causa nro. CFP 7657/2020, bajo apercibimiento de que sea declarado en rebeldía en caso de no contactarse a este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorrfe10.sec19@pjn.gov.ar, teléfono 4032-7177.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2022. María Julia Sosa, Secretaria Federal. Julian Ercolini Juez - María Julia Sosa secretaria

e. 13/02/2023 N° 6965/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Se notifica a WANG XIULIANG (D.N.I 19.026.646), en el marco de la causa N° 1511/2019, caratulada: “YANG YU Y OTROS s/INFRACCION LEY 22.415”, lo resuelto por este juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José GONZALEZ GUSMEROTTI, con fecha 10 de febrero de 2023: “...5º) Atento a lo que surge del informe que antecede respecto de Wang XIULIANG, notifíquese lo resuelto con fecha 28/12/2021 a aquél mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) por el plazo de cinco días...” y con fecha 28 de diciembre de 2021 “...I) SOBRESEER a (...) WANG XIULIANG (...) con relación a la situación fáctica detallada por los considerandos 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.P.N.) (...) IV) SIN COSTAS por lo resuelto por los puntos I y II precedentes (arts. 530 y ccs.

del C.P.P.N.). V) LEVANTAR, firme que esté la presente decisión, la prohibición de salida del país oportunamente dispuesta correspondiente para cada caso...". Fdo. Rafael CAPUTO Juez. Ante mi: José GONZALEZ GUSMEROTTI Secretario RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 13/02/2023 N° 7279/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 671/2021 (7695) caratulada: "AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", de la Secretaría N° 14, notifica a AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. (C.U.I.T. No. 33-62978857-9), de que este Tribunal con fecha 9 de febrero de 2023 dispuso diferir las audiencias indagatorias (art. 294 del C.P.P.N.) dispuestas oportunamente por este tribunal respecto de la firma AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. (C.U.I.T. No. 33-62978857-9) para el 14 de marzo de 2.023 a las 10.00 horas. Se le hace saber que deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma. Asimismo, se invita a la firma nombrada a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciera, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2023. ... II.- En atención a lo informado en la nota actuarial que antecede, difiéranse las audiencias indagatorias dispuestas respecto de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. (C.U.I.T. No. 33-62978857-9) y de ... -confr. punto II del auto de fs. 385- y fíjense nuevas audiencias para el 14 de marzo de 2.023 a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente (artículo 294 del C.P.P.N.). A tal efecto, cítese a los nombrados mediante la publicación de edictos -los cuales deberán ser publicados conforme las indicaciones consignadas en la constancia de fs. 417- por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA."; "Buenos Aires, 23 de agosto de 2.022. ... II. Existiendo motivos suficientes para sospechar que a AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. (C.U.I.T. No. 33-62978857-9) y ..., habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbaseles declaración indagatoria ... (artículo 294 del C.P.P.N.). En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA." Buenos Aires, 10 de febrero de 2023.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 13/02/2023 N° 7066/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 671/2021 (7695) caratulada: "AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", de la Secretaría N° 14, notifica a Jorge Adrián LAMPA (D.N.I. No. 18.166.807), de que este Tribunal con fecha 9 de febrero de 2023 dispuso diferir la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dispuesta oportunamente por este tribunal respecto de Jorge Adrián LAMPA para el 14 de marzo de 2.023 a las 11.00 horas. Asimismo, se invita al nombrado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciera, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2023. ... II.- En atención a lo informado en la nota actuarial que antecede, difiéranse las audiencias indagatorias dispuestas respecto de ... y de Jorge Adrián LAMPA (D.N.I. 18.166.807) -confr. punto II del auto de fs. 385- y fíjense nuevas audiencias para el 14 de marzo de 2.023 a las ... y 11.00 horas, respectivamente (artículo 294 del C.P.P.N.). A tal efecto, cítese a los nombrados mediante la publicación de edictos -los cuales deberán ser publicados conforme las indicaciones consignadas en la constancia de fs. 417- por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA."; "Buenos Aires, 23 de agosto de 2.022. ... II. Existiendo motivos suficientes para sospechar que a ... y Jorge Adrián LAMPA (D.N.I. 18.166.807), habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbaseles declaración indagatoria, en las audiencias... (artículo 294 del C.P.P.N.). En el caso de la persona

jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 13/02/2023 N° 7070/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal nro. 11 a cargo del Dr. Cormick, Diego Martin Secretaría nro. 22 a cargo de la Dra. Rocca, Ines sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. ELIO RODRIGO DELGADO lo resuelto en autos: “Cwierz Mario Ricardo -Cromañon- y otro c/ gcba s/daños y perjuicios” expte 35506/12. “ Buenos Aires, 26 de septiembre de 2022.- En atención a lo solicitado, lo informado por el RENAPER cn fecha 11/09/22 y las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a fin de notificar al Sr. Elio Rodrigo Delgado la renuncia a la representación formulada por la Dra. María Florencia Alonso en las presentes actuaciones con fecha 10/12/20 y para que dentro del quinto (5) día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (confr. art. 145 CPCCN).Fdo: Diego Martin Cormick. Buenos Aires, 20 de octubre de 2022. En virtud de lo solicitado y visto lo dispuesto por la Excmá. Cámara del Fuero, en la causa 1298/2011 que tramita ante este Tribunal y en la causa 33592/07 qu tramita ante el juzgado CAF nro. 7 en casos similares al de autos corresponde dejar sin efecto los edictos ordenados a publicar en el Diario Clarín en el auto de fecha 27/09/22. Fdo. Diego Martin Cormick”.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2023,

INES ESTELA ROCCA (SECRETARIA) MARTIN CORMICK Juez - INES ESTELA ROCCA SECRETARIA DE JUZGADO NRO 11

e. 16/02/2023 N° 8034/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso, CABA, hago saber que en los autos caratulados “ATANOR SCA s/CANCELACION “, con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de “hacer saber que en esos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del Pagaré a la vista por el monto neto de dólares estadounidenses cuarenta mil (U\$S40.000), librado con fecha 28 de diciembre de 2020 por Mario Julio Alfredo Bensadon, DNI 17.410.600, en carácter de fiduciario del “Fideicomiso Florida M”, en favor de ATANOR SCA, pagadero con fecha 28 de diciembre de 2021 en el domicilio sito en Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, avalado por Julián Santiago Arostegui, DNI 27.226.100, con cláusula de intereses (art. 5 del Decreto Ley Nro. 5965/63) y de pago en moneda extranjera (art. 44 tercer párrafo del Decreto Ley Nro. 5965/63). Publíquense edictos por quince días. Firma: Dr. Alberto Alemán, Juez”. VALERIA PÉREZ CASADO Juez - Mariano Conde Secretario

e. 15/02/2023 N° 105823/22 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso, CABA comunica por dos días en autos caratulados: “AMERICA BLINDAJES S.A. S/ QUIEBRA (29723/2018)”, que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos y regulado honorarios en estas actuaciones. El presente con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, 13 de febrero del 2023. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 8335/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8°, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados “ HISTORICA RECOVA S.A. s/ QUIEBRA”, EXP. N° 15676/2021, que con fecha 7 de febrero de 2023, se decretó la quiebra de HISTORICA RECOVA S.A., CUIT: 30-71481317-6 con domicilio en la calle Sucre 2683, Piso 4°, Dpto. “C”. Síndico: Ruben Manuel Fixel, con domicilio en la calle

Chaco 145, piso 1. Dpto.B, CABA T.E. 4902-4087 y celular (11) 2605-3311, correo electrónico: rubenfixel1@gmail.com; donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.04.2023 (bajo procedimiento mixto conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 07.02.23 de público acceso en el expediente). El plazo para formular impugnaciones de los créditos ante la sindicatura vence el 17/04/2023. La providencia que prescribe el art. 36 de la LCQ será dictada el 01/06/2023. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LCQ el día 17.05.2023, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.06.2023. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos hasta el 04/08/2023. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. A los fines del arancel previsto en el art. 32 lq hágase saber los datos de la cuenta bancaria denunciada por el síndico: Banco Galicia Sucursal 181- Caja de Ahorro en pesos Nro. 401241511811- CBU Nro. 0070181130004012415110. Debe ser librado sin previo pago conforme lo dispuesto en el art. 273 inc 8) LCQ. Buenos Aires, 15 de febrero de 2023.- Fdo. Pablo Omar Almide. Secretario. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 8322/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2° de esta ciudad, ha dispuesto hacer saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos CONSUMIDORES LIBRES COOPERATIVA LTDA. DE PROVISION DE SERVICIOS DE ACCION COMUNITARIA Y OTRO C/ COMPUMUNDO S.A. Y OTROS S/ ORDINARIO", Expte. N° 23154/2018. Las actoras son Consumidores Libres Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria y Unión de Usuarios y Consumidores. Las demandadas son COMPUMUNDO S.A.; TWG WARRANTY SERVICES INC. SUCURSAL ARGENTINA; ASSURANT ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y VIRGINIA SURETY COMPANY INC. La clase involucrada en el caso colectivo está conformada por los consumidores que adquirieron un bien en Compumundo S.A. y contrataron con las demandadas el seguro de garantía extendida, y/o garantía de reparación, y/o promo compra segura desde un año previo a la interposición de la demanda y hasta el dictado de la sentencia definitiva. Objeto de la acción: con la presente causa se pretende interrumpir la práctica ilegal de celebrar y emitir contratos de seguro otorgando cobertura de reparación o el reemplazo del bien dañado a los clientes de Compumundo, simulando este contrato de seguro bajo la engañosa denominación de "Garantía de Reparación" y sin cumplir con las exigencias que la Ley de Seguros impone para la realización de estos contratos; cesar inmediatamente en la práctica consistente en el cobro de comisiones abusivas a favor de "Compumundo S.A." por su intervención en los seguros denominados "GARANTIA EXTENDIDA" (o "servicios de garantía extendida", o "protección extendida", o "garantías de reparación"); y en el seguro denominado "PROMO COMPRA SEGURA" ofrecidos y/o administrados y/oprestados por las empresas "The Warranty Group Inc." y/o "The Warranty Services Inc." (en adelante, "The Warranty" o "TWG" o "Warranty Service") y "Virginia Surety Company Inc." y/o "Virginia Surety Compañía de Seguros S.A." (en adelante, "Virgina Surety" o "Virginia"); que se ordene la restitución a los consumidores afectados los montos que hubieran pagado por encima del monto correspondiente al costo específico del seguro con más un porcentual razonable que no podrá exceder de lo cobrado en plaza por los Promotores por seguros similares, y correspondientes a contratos suscriptos dentro del plazo de prescripción anual computado del modo en que está regulado en la ley de seguros; que se informe adecuadamente y por escrito a los consumidores sobre los valores de cada uno de los conceptos que integran el premio, y cómo lo componen discriminando la prima (costo del seguro) de los demás rubros y emitir y entregar a los consumidores, en el acto de cada contratación, o a su requerimiento, las correspondientes pólizas de seguros de garantía extendida y de "promo compra segura" que realicen conforme lo dispone la ley de seguros. La presente publicación ha sido dispuesta a los fines de que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Se hace saber que la publicación del edicto es sin previo pago.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2023. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 7908/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos " GROLA S.A. s/QUIEBRA", expte. 66086/09 que con fecha 28/12/22 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos

por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022. DIEGO VAZQUEZ SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 8149/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "SUH, YONG HWAN s/QUIEBRA", (Expte. N° 24380 / 2019) con fecha 17.12.22 se decretó la quiebra de SUH, YONG HWAN(C.U.I.T 20-92736794-3), con domicilio en Av. Carabobo 1514, CABA, Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Leon Sergio Fucks con domicilio en Montevideo 596, piso 3 depto. 13 (TEL: 1144175109) y mail: suhquiebra@gmail.com los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13.04.23, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en <http://sites.google.com/view/suh-yonghwan-quiebra/procesosactivos>, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ -de corresponder- deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 163-256173/6, del Banco Santander (CBU 0720163588000025617368). Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 31.05.23 y 14.07.23- respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 14.06.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06.07.23 a las 11:00 hs. Buenos Aires, de febrero de 2023. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 15/02/2023 N° 7433/23 v. 23/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 7.2.23 en los autos "CHISTIK ENRIQUE S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 34316/2019) se decretó la quiebra de ENRIQUE CHISTIK (CUIT 20- 04303509-7) con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2302 2° "C" CABA. Hasta el 24.4.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 7.2.23 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070370130004000271294 de titularidad de Nora Mabel Pszemiarower (CUIT 27120116520). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Nora Mabel Pszemiarower -con domicilio en la calle Corrientes 1585 3° piso "12" CABA y tel. -1540665325- mediante el envío de mail a la dirección dadakai@hotmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. "a" del decisorio de fecha 7.2.23 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7.6.23 y 3.8.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 22.6.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.7.23 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de febrero de 2023.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 8007/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli, juez subrogante, Secretaría 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días que en los autos: "MULTICROM S.A. s/QUIEBRA", Expte. n° 75439/1995, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario (LC: 222) y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 10 de febrero de 2023. MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 16/02/2023 N° 7971/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “8 DRAGONS NEUQUEN SA S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 13090/2022, que con fecha 26 de diciembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 29 de marzo de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador MENDEZ RICARDO JAVIER (CUIT 20-21666199-1), con domicilio en la calle Gualaguaychu 392, Piso 4° “A”, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/8-dragons-neuquen-sa-squiebra/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: rjmendez70@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 26/12/22 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0110030330003021255247. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 12/05/2023 y el día 27/06/2023, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 7923/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Páez Castañeda, German, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Carreira González, Guillermo, sito en la calle M.T. Alvear 1840, 3° piso., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “BURSTEIN, PABLO FEDERICO S/QUIEBRA” Expte. 10119/2022, comunica por 5 días que con fecha 8 de noviembre de 2022 se decretó la quiebra del Sr. PABLO FEDERICO BURSTEIN (DNI: 21.094.460), habiéndose designado síndico al Cdor. Héctor Gustavo Salcedo con domicilio en la calle Ecuador 1333 piso 9 of. C, CABA tel: 4823-0265, electrónico: 20147121041, mail: estudiohgsalcedo@gmail.com, a quien los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.04.23 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LC.: 32). Se fijaron los días 13.06.23 y 10.08.23 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el/la síndico por vía remota en el incidente de consulta “BURSTEIN, PABLO FEDERICO s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 10119/2022/1), debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el/la síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACION” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa a la casilla de correo electrónico de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse en el Banco de Galicia, Caja de Ahorro en pesos a nombre de Héctor Gustavo Salcedo CUIT 20-14712104-1, número 489928000341, CBU 0070034430004899280014. En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente de consulta “BURSTEIN, PABLO FEDERICO s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte.,N° COM 10119/2022/1) los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”, más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente a la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 12.05.23, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado

y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuales recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez– Guillermo Carreira Gonzalez. Secretario. Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 13/02/2023 N° 7254/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos “LOBOSCO SERGIO HERNAN S/QUIEBRA “, Expte. 9402/2022, CUIT Nro. 20-27505840-9-, que el 03.02.2023 se ha decretado la presente quiebra; síndico interviniente Héctor Miguel Falvino, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, P. 82°, Of. “55”, CABA (Tel: 11149358000; Mail: hmfalvi@gmail.com), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. i -1- del auto de quiebra hasta el día 14.04.2023 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0110016730001616151747 (titular Falvino Héctor Miguel CUIT Nro. 20046070004). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 06.06.2023 y 07.08.2023, respectivamente. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 27.06.2023 a las 10.00 hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado Buenos Aires, 14 de febrero de 2023. GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/02/2023 N° 8159/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5°, CABA, en los autos caratulados “42659/2022 - VIGLIONE, VICTORIA ABIGAIL s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, que tramitan ante este Juzgado, dispone comunicar por edicto el siguiente auto: “Buenos Aires, 8 de febrero de 2023.- AUTOS Y VISTOS (...) RESUELVO: I.- Declarar a la niña Victoria Abigail Viglione, DNI N° 58.025.236, nacida el 21 de octubre de 2.019, en estado de adoptabilidad. II.- Notifíquese por Secretaría a la Defensoría Zonal Comuna 3, mediante cédula electrónica, a la Sra. Natalia Soledad Viglione, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por dos días, a la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces, al Sr. Defensor Público Tutor y a la Sra. Fiscal, mediante la remisión digital de las presentes actuaciones(...) “. Fdo. Santos E. Cifuentes Juez. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días.-

SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - RAMIRO SANTO FARE SECRETARIO SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - RAMIRO SANTO FARE SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 7944/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 70 - SECRETARÍA ÚNICA

Buenos Aires, 7 de febrero de 2023.- El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nro. 70 a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Pilar Rebaudi Basavilbaso secretaria única a cargo del Dr. Alejandro N. Vilarchao sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 5to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en vinculación a los autos “MANCUSO DOMENICO y OTRO c/LARA ANA SUSANA y OTRO s/DAÑOS y PERJUICIOS” expediente Nro, 37776/2019, ha ordenado que por dos (2) días el presente edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL citando a ANA SUSANA LARA para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese.- Firmado: Alejandro N. Vilarchao Secretario. Alejandro N. Vilarchao Secretario.

e. 16/02/2023 N° 7425/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 96, a cargo del doctor Camilo Jorge Almeida Pons, Secretaría Única a cargo del doctor Mariano Martín Cortesi, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, 6º piso, C.A.B.A., en autos caratulados “INCIDENTE N° 1 - ACTOR: GIANNINI, GUSTAVO GABRIEL DEMANDADO: ESCUDO SEGUROS S.A. Y OTRO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS” (Exp. N.º CIV 17491/2017/1), cita y emplaza a JUAN CARLOS VARGAS MEZA (D.N.I. N.º 94.504.896) para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. Art. 343, 2º párrafo del Código Procesal). El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de febrero de 2023. Camilo Jorge Almeida Pons Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 16/02/2023 N° 7966/23 v. 22/02/2023

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1 - SECRETARÍA C

Por disposición del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, se hace saber a la firma FLUVSERV S.R.L., que en los autos “BARCHIESI, GASTÓN MARÍA C/ SERVICIOS MARÍTIMOS E INDUSTRIALES S.R.L. Y OT. S/ DESPIDO” Expte. N° 26308/2020, se ha ordenado lo siguiente: “A lo solicitado no ha lugar. Atento a las constancias de autos y lo prescripto por el art. 343 del C.P.C.C.N., cítese a la demandada FLUVSERV SRL a comparecer a estar a derecho en los presentes autos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley por edictos, los que publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial”. Carlos A. VERA BARROS, Juez Federal Subrogante Juez - Nadina Galatte Secretaria

e. 16/02/2023 N° 7900/23 v. 17/02/2023

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
- SECRETARÍA NRO. 4 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, sito en la calle General Paz nro. 506 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza a Carolina Erica Viberti -titular del DNI 29.365.071-, para que de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., en el plazo de 5 días desde la última publicación de edictos, comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo en el marco de la causa nro. FSM 14500/2021 caratulada: “O&S S.A; Viberti, Mario Oscar; Viberti, Carolina Erica s/ apropiación indebida de recursos de la seg. social”. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: “San Isidro, 22 de diciembre de 2022.- ...II.- Que con fecha 15 de diciembre del año pasado, habiéndose configurado el estado de sospecha previsto en el ordenamiento adjetivo (art. 294 y sig. del C.P.P.N), se convocó a prestar declaración indagatoria a ... y Carolina Erica Viberti sin lograr su comparecencia pese a la gran cantidad de diligencias tendientes a dar con ellos (cf. fs. 25, 31, 32, 55, 56, 60, 61, 119 y 145). En razón de ello, publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a ... y a Carolina Erica Viberti (DNI 29.365.071), para que comparezcan dentro de los cinco días posteriores a la última publicaciones a efectos de que presten declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo (conf. art. 150 del CPPN). Fdo. Lino Mirabelli -Juez Federal- Ante mí: Clara D’Hers -Secretaria-”. LINO MIRABELLI Juez - CLARA D’HERS SECRETARIA. Lino Mirabelli Juez - Clara D’Hers Secretaria

e. 15/02/2023 N° 7472/23 v. 23/02/2023

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
- SECRETARÍA NRO. 4 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Lino Mirabelli, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Clara D’Hers, sito en la calle General Paz nro. 506 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza a MARIO OSCAR VIBERTI -titular del DNI 10.088.370-, para que de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., en el plazo de 5 días desde la última publicación de edictos, comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo en el marco de la causa nro. FSM 14500/2021 caratulada: “O&S S.A; Viberti, Mario Oscar; Viberti, Carolina Erica s/ apropiación indebida de recursos de la seg. social”. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: “San Isidro, 22 de diciembre de 2022.- ... II.- Que con fecha 15 de diciembre del año pasado, habiéndose configurado el estado de sospecha previsto en el ordenamiento adjetivo (art. 294 y sig. del C.P.P.N), se convocó a prestar declaración indagatoria a Mario Oscar Viberti y ... sin lograr su comparecencia pese a la gran cantidad de diligencias tendientes a dar con ellos (cf. fs. 25, 31, 32, 55, 56, 60, 61, 119 y 145). En razón

de ello, publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Mario Oscar Viberti (DNI 10.088.370) y ..., para que comparezcan dentro de los cinco días posteriores a la última publicaciones a efectos de que presten declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo (conf. art. 150 del CPPN). Fdo. Lino Mirabelli -Juez Federal- Ante mí: Clara D'Hers -Secretaria-. Lino Mirabelli -Juez Federal- Ante mí: Clara D'Hers -Secretaria- Lino Mirabelli Juez - Clara D'Hers Secretaria

e. 15/02/2023 N° 7439/23 v. 23/02/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "CHOMIK HERMANOS S.A. S/QUIEBRA" Ex. N° 64937/2000 el Martillero Daniela Zattara rematará el día 7 de marzo de 2023 a las 10,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle José Ingenieros 1694 esquina Fray Cayetano Rodríguez, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Según constatación: Se trata de un inmueble desarrollado en dos plantas con frente por la calle José Ingenieros y calle Fray Cayetano Rodríguez. Posee un doble frente de aprox. 12 mts. por calle José Ingenieros; 5 mts. de ochava y 27 mts. por calle Fray Cayetano Rodríguez. Totalizando una sup. aprox. para la tierra de 900 m2. La construcción se desarrolla en dos plantas de H°, con entrada por ambas calles. La misma es de cemento a la vista sin revocar y sin instalaciones especiales. Amplios salones y espacios libres de fácil circulación. Se accede a la planta alta por ambas direcciones, la cual se desarrolla sobre calle José Ingenieros en una vivienda de tres habitaciones baño y cocina, con balcón sobre Ingenieros y la ochava, siendo el resto de la planta alta de manera similar a la PB. Posee terraza transitable. Todo en mal estado de uso, con notables deterioros y filtraciones desde la terraza. No se observa ninguna instalación especial. Salvo el funcionamiento de corriente trifásica. La construcción es buena y sólida. Ocupado por el Sr. Miguel en calidad de cuidador. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec A; Mz. 28; Parc. 1a. Matrícula: (117) 14656. Sup. Tot. 901 m2 99 dm2 BASE: U\$S 140-000.- SEÑA 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%.(Acordada 24/00 CSJN). SELLADO DE LEY. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.El adquirente deberá abonar en dólar billete o podrá optar por liberarse de la obligación de pagar el precio mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares que correspondan, según la cotización del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago o depósito de la suma de dinero pertinente. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta, debiendo el martillero suscribir este con quien formule la mejor oferta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión. se admitirán ofertas en los términos del art. 162 del Reglamento del fuero y del art. 570 del CPCCN, las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del Reglamento del fuero. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo tres días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 hs, para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. La audiencia se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo del 5° día de aprobado el remate sin intimación previa, en el Bco. Ciudad de Bs. As. de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se fijan para exhibición los días 24 y 27 de Febrero en el horario de 10,00 a 12,00 hs. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI Secretario

e. 13/02/2023 N° 7011/23 v. 17/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaria 32 a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el "Boletín Oficial" en los autos caratulados: "FRIGORIFICO PENTA SA S/ QUIEBRA- INC 44 S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PARCELA 32ª Dominio TIPO 2 N- 21249 UF 2" expte 1983/2016/44, la martillera María Laura CALI (CUIT 23-21644135-4) con domicilio en la AV RIVADAVIA 1615 8VO PISO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rematará el día miércoles 1 de marzo de 2023 a las 11:30 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en calle Mariano Acosta 476 y 480 entre General Paz y Carlos Pellegrini, localidad de Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; con designación catastral: Circ. 1, Secc. B, Q 56, Manz. 56 A, Parcela 32 A, Subp. 2, Partida Inmobiliaria 164043 del Partido 30, inscripto en DOMINIO TIPO 2 N-21249 UF2. Conforme certificado de dominio la Superficie del lote es 382mts con 23 dms cuadrados- El inmueble consta de un Galpón de 10 metros de frente, por aproximadamente 40 metros de fondo. Está cubierto por un tinglado. Tiene en su interior una construcción de aproximadamente 4 metros X 2metros, a los 10 metros del portón verde de chapa de la entrada. Y en el fondo un baño de aproximadamente 2mtsX 3mts, que consta de un inodoro, ducha y lavatorio. Actualmente se encuentra ocupado por María Paula Bejarano, DNI 32.998.570 en su carácter de inquilina para uso comercial, Contrato de Locación, con una vigencia de 01 de julio de 2022 hasta 30 de junio de 2024 y lo utiliza como taller de Armado de Prendas de vestir. BASE: US\$ 100.000.-, Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), sellado de ley (1%), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El precio debe ser cancelado en Dólares Estadounidenses billete o en su equivalente en pesos según la cotización que emerja del llamado dólar MEP, del día anterior al pago que deba efectuarse (seña o integración del precio); El saldo del precio debe depositarse dentro de los días de realizada la Subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCCN. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art 212 LCQ y art 162 del Reg para la Justicia Comercial, hasta el día hábil inmediato anterior a la subasta. Las deudas anteriores a la declaración de la Quiebra, deberán verificarse en autos (art 200 LCQ), las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Mayores datos e informes en el expediente (www.pjn.gov.ar, consulta de causas – Expte COM 001983/2016/44). Se hace saber que para concurrir a los remates, el público previamente deberá inscribirse a través de la Web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar), ingresando al link Oficina de Subastas- Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB; CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. La Exhibición será realizada el Día lunes 27 de febrero de 2023 de 15 a 17 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Y SIN PREVIO PAGO. Buenos Aires, 13 de Febrero de 2023. FDO: PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 7902/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 Secretaria N° 50, sito en Av. Callao N° 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "SANTOS ORTEGA, GONZALO GUALBERTO C/ REYES ORTIZ, SANDRA JAQUELINE Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 8884/2015 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día miércoles 1° de Marzo de 2023 a las 12hs en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble Av. Caseros 3467/69/71, Piso 1° y Planta Baja, UF 5 de esta ciudad, Matrícula FR 2-233/5, NC: Circ. 2, Sec. 32, Man. 27, Parc. 23, UF 5. Sup. total: 116,28, Porc. 10,48%. Según constatación se trata de un departamento interno, identificado como N° 5, en planta baja con dependencia de servicio en primer piso. Consta de living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Por escalera se accede a habitación de servicio con baño y terraza con galpón. Todo ello en regular estado de conservación, con signos de falta de mantenimiento. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. William Vargas, conjuntamente con su esposa María Perez, su hija Angie Poma y un hijo de esta última persona. DEUDAS: DEUDAS: OSN sin deuda al 02/02/2023-fs. 210; Aysa sa. \$ 60.144,21 al 02/02/2023 -fs. 211; AGIP (total de la parcela 23) \$ 712.992,34 al 02/02/2023 -fs. 212/3; Aguas Argentinas sin deuda al /02/2023 -fs. 216; EXPENSAS: No posee administración de consorcio al 07/04/2016 -fs. 47.- BASE: U\$S 26.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado Ley: 1%. En el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, pasada la primera media hora, se rematará el bien con una reducción de la base del 25% (art. 585 del CPCC). En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Según "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria ejecutivo-"; "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley n° 13.512". El saldo de precio deberá ser abonado dentro

del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse en www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: días 22 y 23 de Febrero de 10 a 12hs. Buenos Aires, 14 de Febrero de 2023.-

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 8218/23 v. 17/02/2023

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en **Búsqueda Avanzada** desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

BANDERA VECINAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en el marco del Expte. CNE 1003004/2012/2 “Agrupación Política: Bandera Vecinal CF s/Incidente”, se ha dictado resolución con fecha 10 de febrero del corriente año por la cual se hace lugar a la reinscripción de la personería jurídica política definitiva del partido Bandera Vecinal- Fdo. Dra. María Romilda Servini –Juez Federal-, Ante mi: Dr. Martín Rosendo Seguí – Secretario.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 16/02/2023 N° 8180/23 v. 22/02/2023

PARTIDO POPULAR - PP

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo por Subrogancia legal de la Dra. Laura V. Ubertazzi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO POPULAR - PP”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de readquisición de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 25 febrero de 2022 en la ciudad e Ushuaia, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Expte. N° CNE 24000426/1993). En Ushuaia, a los 13 días del mes de febrero del año 2023. Fdo.: Dra. Ma. Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.-

e. 15/02/2023 N° 7457/23 v. 17/02/2023

MORAL Y PROGRESO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del partido “Moral y Progreso Nro. 315” de este distrito, actualmente fusionado en el partido Frente Patriota Federal Nro. 326 de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 15 de febrero de 2023.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 16/02/2023 N° 8260/23 v. 22/02/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal de Tucumán, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA, que adoptó en fecha 22 de agosto de 2022 (expte. N° 7508/2022)

En San Miguel de Tucumán, a catorce días del mes de febrero del año 2023. Dra. Estela Martínez Vázquez, Secretaria Electoral. Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Estela Martínez Vázquez Secretaria Electoral

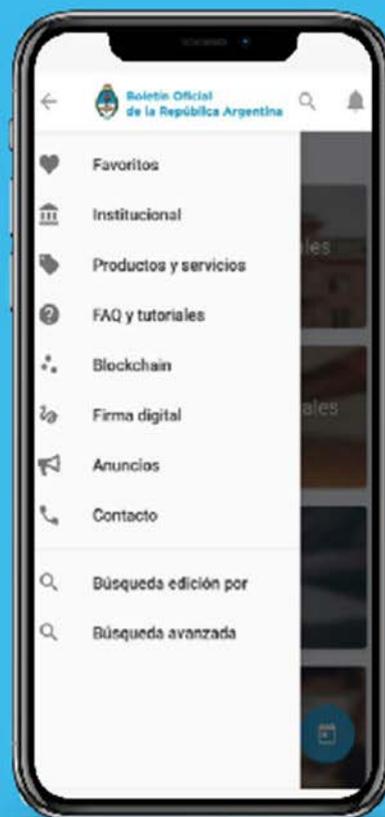
e. 16/02/2023 N° 8161/23 v. 22/02/2023

El Boletín en tu celular

¡Accedé al Boletín Oficial desde cualquier lugar!

**Podés buscar avisos,
leer y descargar el diario
estés donde estés.**

**Descargate la APP de forma
gratuita desde:**



BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina